

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VII LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

8 de noviembre de 2000

Núm. 90

ÍNDICE

Páginas

Control de la acción del Gobierno

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

- 184/000690** Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Oliart i Pons (GS) **sobre inversiones ejecutadas por el Ministerio de Fomento en Cataluña en los años 1998 y 1999** (núm. reg. 12864) 16
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 27, de 7 de junio de 2000.)
- 184/000969** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre previsiones acerca de transformar en autovía el denominado Eje Norte-Sur, Sagunto-Nueno, en su tramo de Aragón, así como acerca del tramo Nueno-Somport** (núm. reg. 12696) .. 16
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 31, de 14 de junio de 2000.)
- 184/001414** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre construcción del carril-bici de manera paralela al tercer cinturón de ronda, en Zaragoza** (núm. reg. 12697) 17
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 39, de 29 de junio de 2000.)
- 184/001540** Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Amparo Valcarce García (GS) **sobre previsiones de licitación de contratos de Renfe en la provincia de León** (núm. reg. 12948) 17
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 39, de 29 de junio de 2000.)
- 184/001638** Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre previsiones acerca de atender las demandas de la comarca de Daroca sobre la circunvalación de la autovía futura al casco urbano de dicha localidad** (núm. reg. 12698) 23
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 43, de 5 de julio de 2000.)

	Páginas
184/001640 Autor: Gobierno. Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre previsiones acerca del acondicionamiento de la travesía urbana de la antigua carretera N-II, a su paso por La Almunia de Doña Godina (Zaragoza) (núm. reg. 12699) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 43, de 5 de julio de 2000.)	23
184/001771 Autor: Gobierno. Contestación a doña María Jesús Arrate Varela Vázquez (GS) sobre previsiones de licitación de contratos de Renfe en la provincia de Pontevedra durante el año 2000 (núm. reg. 12949) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 43, de 5 de julio de 2000.)	23
184/001780 Autor: Gobierno. Contestación a doña María Jesús Arrate Varela Vázquez (GS) sobre inversiones reales y grado de ejecución presupuestaria del Ministerio de Fomento en la provincia de Pontevedra, en el año 1999 (núm. reg. 12700) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 43, de 5 de julio de 2000.)	25
184/001876 Autor: Gobierno. Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) sobre situación de la empresa Astano (núm. reg. 12950) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 43, de 5 de julio de 2000.)	25
184/001937 Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Saura Laporta (GMx) sobre situación de la transferencia a la Generalidad de Cataluña de las subvenciones correspondientes a educación compensatoria, enseñanzas artísticas, enseñanzas musicales, escuelas viajeras, ayudas para libros de texto y material didáctico y otras, a la construcción de instalaciones deportivas, formación de profesores especializados y dotación de material deportivo para centros docentes (núm. reg. 12865) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 48, de 21 de julio de 2000.)	26
184/001938 Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Saura Laporta (GMx) sobre situación de la transferencia a la Generalidad de Cataluña de las ayudas de educación especial (núm. reg. 12866). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 48, de 21 de julio de 2000.)	27
184/001980 Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre puntos negros de tráfico existentes en las carreteras nacionales de la provincia de Málaga, así como inversión prevista y realizada para su eliminación (núm. reg. 12951) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 48, de 21 de julio de 2000.)	27
184/002037 Autor: Gobierno. Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) sobre subvenciones concedidas a la Fundación Cubano-Americana (núm. reg. 12952) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 48, de 21 de julio de 2000.)	39

	Páginas
184/002062 Autor: Gobierno. Contestación a doña Carmen Marón Beltrán (GS) sobre inversiones reales y grado de ejecución presupuestaria del Ministerio de Fomento en la provincia de A Coruña, en el año 1999 (núm. reg. 12953) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 48, de 21 de julio de 2000.)	39
184/002091 Autor: Gobierno. Contestación a don José María Martínez Laseca (GS) sobre ejecución de la partida recogida en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000, por el Ministerio de Fomento para obras en la provincia de Soria, relativas al túnel de Piqueiras en el transcurso de la carretera N-III (núm. reg. 12867) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 48, de 21 de julio de 2000.)	40
184/002101 Autor: Gobierno. Contestación a don José María Martínez Laseca (GS) sobre ejecución de la partida recogida en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000, para actuaciones en la provincia de Soria, por parte de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE) (núm. reg. 12701) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 48, de 21 de julio de 2000.)	40
184/002119 Autor: Gobierno. Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) sobre inversiones realizadas en la estación ferroviaria de Andaluces (Granada) entre los años 1996 y 2000 (núm. reg. 12702) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 48, de 21 de julio de 2000.)	41
184/002269 Autor: Gobierno. Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre inversiones previstas para acondicionar la antigua carretera N-II en Aragón, concretamente en los tramos del acceso a Aluenda, los tramos entre el paraje de Marivella y Calatayud y entre Calatayud y Contamina (Calatayud, Terrer, Ateca, Bubierca, Alhama de Aragón y Contamina) (núm. reg. 12703) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 37, de 26 de junio de 2000, con el número de expediente 181/000094.)	41
184/002383 Autor: Gobierno. Contestación a doña Carmen Marón Beltrán (GS) sobre situación de los proyectos sobre obras hidráulicas en Galicia (núm. reg. 12868) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 48, de 21 de julio de 2000.)	42
184/002399 Autor: Gobierno. Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) sobre inversiones previstas y realizadas en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) en el año 2000 (núm. reg. 12954) (La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 80, de 23 de octubre de 2000.)	43
184/002415 Autor: Gobierno. Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) sobre previsiones acerca de las dotaciones económicas y de las actuaciones que se van a destinar a políticas activas de empleo durante el año 2000 en la provincia de Granada (núm. reg. 12955) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 48, de 21 de julio de 2000.)	51

	Páginas
184/002458 Autor: Gobierno. Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre previsiones acerca de la adecuación y mejora de las estaciones de ferrocarril existentes en Aragón, así como de la construcción de otras nuevas (núm. reg. 12704) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 48, de 21 de julio de 2000.)	51
184/002480 Autor: Gobierno. Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIU) sobre previsiones acerca de la privatización de la Empresa Nacional Santa Bárbara y las negociaciones sobre el futuro del sector naval militar (núm. reg. 12956) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 48, de 21 de julio de 2000.)	52
184/002497 Autor: Gobierno. Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) sobre creación de una industria europea de defensa (núm. reg. 12869) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 48, de 21 de julio de 2000.)	53
184/002506 Autor: Gobierno. Contestación a don Carlos Ignacio Aymerich Cano (GMx) sobre venta de la Empresa Nacional Santa Bárbara (núm. reg. 12705) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 48, de 21 de julio de 2000.)	54
184/002512 Autor: Gobierno. Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) sobre líneas de vuelo creadas y suprimidas en el aeropuerto de Málaga durante los años 1995 a 2000 (núm. reg. 12706) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 48, de 21 de julio de 2000.)	55
184/002605 Autor: Gobierno. Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre pasos a nivel existentes en la Comunidad Autónoma de Aragón (núm. reg. 12707) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 48, de 21 de julio de 2000.)	55
184/002614 Autor: Gobierno. Contestación a doña Inés María Rodríguez Díaz (GS) sobre inversiones reales y grado de ejecución presupuestaria del Ministerio de Fomento en la provincia de Cáceres, en el año 1999 (núm. reg. 12870) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 54, de 13 de septiembre de 2000.)	60
184/002647 Autor: Gobierno. Contestación a don Jaime Javier Barrero López (GS) sobre información acerca de los terrenos sobre los que el Ayuntamiento de Huelva está construyendo un estadio de fútbol (núm. reg. 12957) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 54, de 13 de septiembre de 2000.)	62
184/002662 Autor: Gobierno. Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) sobre inversiones previstas y realizadas por el Ministerio de Fomento en los años 1997 a 1999 y primer semestres de 2000 en la provincia de Palencia (núm. reg. 12708) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 54, de 13 de septiembre de 2000.)	62

	Páginas
<p>184/002691 Autor: Gobierno. Contestación a don Alberto Moragues Gomila (GS) sobre razones de la tardanza de la Delegación del Gobierno de Baleares en la tramitación de los permisos de trabajo para los inmigrantes (núm. reg. 12871)</p>	71
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 54, de 13 de septiembre de 2000.)	
<p>184/002731 Autor: Gobierno. Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIU) sobre explicación de la venta parcial de Initec a la compañía británica Westinghouse (núm. reg. 12872)</p>	71
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 54, de 13 de septiembre de 2000.)	
<p>184/002734 Autor: Gobierno. Contestación a don Mario Edo Gil (GS) sobre personas que disponen de tarjetas de crédito a cargo del ente Port Castelló (núm. reg. 12709)</p>	72
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 54, de 13 de septiembre de 2000.)	
<p>184/002741 Autor: Gobierno. Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) sobre negociaciones con las autoridades alemanas para cambiar la decisión española de vender la Empresa Nacional Santa Bárbara (ENSB) a la norteamericana General Dynamics (núm. reg. 12710)</p>	72
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 54, de 13 de septiembre de 2000.)	
<p>184/002761 Autor: Gobierno. Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) sobre reversión de terrenos de la estación Decca al Ayuntamiento de Lousame (A Coruña) (núm. reg. 12711)</p>	73
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 54, de 13 de septiembre de 2000.)	
<p>184/002774 Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Puigcercós i Boixassa (GMx) sobre criterios que se están siguiendo para la modernización y sustitución por parte de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) del material de tracción del Servicio Regional, en especial del Servicio Catalunya Express (núm. reg. 12958)</p>	73
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 54, de 13 de septiembre de 2000.)	
<p>184/002790 Autor: Gobierno. Contestación a doña Inés María Rodríguez Díaz (GS) sobre recortes previstos por RENFE (Red Nacional de Ferrocarriles Españoles) en la provincia de Cáceres (núm. reg. 12959)</p>	73
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 54, de 13 de septiembre de 2000.)	
<p>184/002852 Autor: Gobierno. Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (GS) sobre fecha prevista para la constitución de la Comisión Mixta prevista en el artículo 18 de la Ley 30/1998, de 29 de julio, de Régimen Especial de las Illes Balears (núm. reg. 12960)</p>	74
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 54, de 13 de septiembre de 2000.)	

	Páginas
184/002881 Autor: Gobierno. Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Joan Saura Laporta (GMx) sobre ayudas para promocionar el acceso al estudio de mujeres con cargas familiares (núm. reg. 12873) (La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 83, de 26 de octubre de 2000.)	74
184/002908 Autor: Gobierno. Contestación a don Jordi Martí i Galbis (GC-CiU) sobre previsiones acerca del traspaso del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) al Ministerio de Hacienda y posteriormente a la Sociedad Española de Participaciones Industriales (SEPI) (núm. reg. 12874) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 54, de 13 de septiembre de 2000.)	75
184/002912 Autor: Gobierno. Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) sobre declaración de lesividad para los intereses públicos de la expropiación y justiprecio de la finca 590-A, afectadas por obras de la A-6, en la provincia de Lugo (núm. reg. 12961) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 54, de 13 de septiembre de 2000.)	75
184/002945 Autor: Gobierno. Contestación a don Alfonso Soriano Benítez de Lugo (GP) sobre frecuentes irregularidades en el vuelo de la Compañía Iberia 0958 Madrid-Tenerife (núm. reg. 12962) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 54, de 13 de septiembre de 2000.)	76
184/002948 Autor: Gobierno. Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) sobre atención a las demandas de los afectados por las obras del acceso norte al puerto de Ferrol 2.^a (A Coruña) (núm. reg. 12963) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 54, de 13 de septiembre de 2000.)	76
184/002954 Autor: Gobierno. Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) sobre viabilidad del puerto exterior de Ferrol (A Coruña) (núm. reg. 12964) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 54, de 13 de septiembre de 2000.)	77
184/002955 Autor: Gobierno. Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) sobre anuncio de la inclusión de Ferrol (A Coruña) y su comarca en los denominados itinerarios ferroviarios de alta velocidad (núm. reg. 12965) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 54, de 13 de septiembre de 2000.)	78
184/002992 Autor: Gobierno. Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) sobre accidente con víctima mortales ocurrido en un paso a nivel en Barra de Miño-Coles (Ourense), el día 27 de agosto de 2000 (núm. reg. 12966) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 54, de 13 de septiembre de 2000.)	78

	Páginas
184/002993 Autor: Gobierno. Contestación a don Carlos Ignacio Aymerich Cano (GMx) sobre medidas para solucionar las deficiencias de trazado y señalización existentes en la carretera N-550, a su paso por Vilaboa-Culleredo (A Coruña) (núm. reg. 12967) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 54, de 13 de septiembre de 2000.)	79
184/002995 Autor: Gobierno. Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) sobre actuaciones previstas para Galicia por Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE) para el año 2002 (núm. reg. 12968) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 54, de 13 de septiembre de 2000.)	79
184/003000 Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Saura Laporta (GMx) sobre mecanismos para vigilar y promocionar en los entes de radiodifusión públicos imágenes no estereotipadas de las mujeres o que resalten su aportación a la sociedad (núm. reg. 12712) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 54, de 13 de septiembre de 2000.)	84
184/003001 Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Saura Laporta (GMx) sobre mecanismos para vigilar y sancionar los programas o anuncios que atentan contra la dignidad de las mujeres, así como programas o anuncios sancionados (núm. reg. 12713) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 54, de 13 de septiembre de 2000.)	85
184/003013 Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Saura Laporta (GMx) sobre medidas para la correcta socialización de los hijos e hijas de mujeres maltratadas de forma que no reproduzcan roles de agresores-agredidas (núm. reg. 12714) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 54, de 13 de septiembre de 2000.)	86
184/003018 Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Saura Laporta (GMx) sobre conclusiones establecidas sobre la viabilidad de establecer un permiso de residencia temporal a las víctimas de tráfico y explotación de la prostitución que testifiquen en procesos judiciales (núm. reg. 12715) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 54, de 13 de septiembre de 2000.)	87
184/003020 Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Saura Laporta (GMx) sobre medidas para promover la inserción laboral de las mujeres gitanas (núm. reg. 12875) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 54, de 13 de septiembre de 2000.)	88
184/003125 Autor: Gobierno. Contestación a doña María Jesús Arrate Varela Vázquez (GS) sobre previsiones de licitación de contratos de obras, servicios o suministros del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para el año 2000, en la provincia de Pontevedra (núm. reg. 12716) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 64, de 27 de septiembre de 2000.)	89

	Páginas
184/003128 Autor: Gobierno. Contestación a doña María Jesús Arrate Varela Vázquez (GS) sobre previsiones de licitación de contratos de obras, servicios o suministros del Ministerio de Defensa para el año 2000, en la provincia de Pontevedra (núm. reg. 12717) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 64, de 27 de septiembre de 2000.)	89
184/003129 Autor: Gobierno. Contestación a doña María Jesús Arrate Varela Vázquez (GS) sobre previsiones de licitación de contratos de obras, servicios o suministros del Ministerio de Justicia para el año 2000, en la provincia de Pontevedra (núm. reg. 12969) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 64, de 27 de septiembre de 2000.)	91
184/003132 Autor: Gobierno. Contestación a doña María del Carmen Olmedo Checa (GS) sobre medidas y presupuesto invertido para intensificar los servicios de orientación escolar y profesional en los centros, con el fin de que las alumnas puedan ampliar su campo de opciones en aquellos que tradicionalmente estén menos representadas, contemplado en el III Plan para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (núm. reg. 12718) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 64, de 27 de septiembre de 2000.)	91
184/003136 Autor: Gobierno. Contestación a doña María del Carmen Olmedo Checa (GS) sobre modelos educativos específicos impulsados y presupuesto invertido para acercar la ciencia y la tecnología a las alumnas, contemplado en el III Plan para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (núm. reg. 12719) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 64, de 27 de septiembre de 2000.)	92
184/003141 Autor: Gobierno. Contestación a doña María del Carmen Olmedo Checa (GS) sobre actividades realizadas y presupuesto invertido para impulsar la participación femenina en el ejercicio físico y en la práctica deportiva, contemplado en el III Plan para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (núm. reg. 12876) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 64, de 27 de septiembre de 2000.)	93
184/003191 Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre inversión real realizada desde comienzos del año 2000 hasta la fecha en el proyecto de Nueva Sede BPE de Málaga (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte) (núm. reg. 12877) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 64, de 27 de septiembre de 2000.)	95
184/003192 Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre inversión real realizada desde comienzos del año 2000 hasta la fecha en el proyecto del Museo de Málaga- Construcción de nueva sede (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte) (núm. reg. 12878) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 64, de 27 de septiembre de 2000.)	95
184/003208 Autor: Gobierno. Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) sobre documentación de gran importancia histórica expoliada a instituciones gallegas y depositada en archivos estatales de fuera de Galicia (núm. reg. 12720)	95

	Páginas
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 64, de 27 de septiembre de 2000.)
184/003217	96
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Ignacio Landaluze Calleja (GP) sobre cuantía que han recibido y fin a los que han destinado las mismas los distintos organismos que han recibido ayudas o subvenciones con cargo al 0,52 por 100 del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) (núm. reg. 12879)	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 64, de 27 de septiembre de 2000.)
184/003227	97
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Ignacio Landaluze Calleja (GP) sobre valoración del Gobierno acerca de la represión del tráfico de drogas en la provincia de Cádiz durante los últimos cinco años (núm. reg. 12970)	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 64, de 27 de septiembre de 2000.)
184/003305	104
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Inés María Rodríguez Díaz (GS) sobre número de inmigrantes legales en Extremadura (núm. reg. 12971)	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 69, de 4 de octubre de 2000.)
184/003306	105
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Inés María Rodríguez Díaz (GS) sobre contratos a tiempo parcial realizados en la provincia de Cáceres en el año 1999 y primer semestre de 2000 (núm. reg. 12972)	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 69, de 4 de octubre de 2000.)
184/003320	105
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Julián Simón de la Torre (GS) sobre inversiones reales y grado de ejecución presupuestario en el año 1999, en la provincia de Burgos, del Ministerio de Defensa (núm. reg. 12721)	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 69, de 4 de octubre de 2000.)
184/003321	107
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Julián Simón de la Torre (GS) sobre inversiones reales y grado de ejecución presupuestario en el año 1999, en la provincia de Burgos, del Ministerio de Justicia (núm. reg. 12973)	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 69, de 4 de octubre de 2000.)
184/003353	107
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Luis Felipe Alcaraz Masats (GIU) sobre previsiones de todo tipo sobre el personal y la estructura de personal del Hospital Militar de Sevilla (núm. reg. 12722)	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 69, de 4 de octubre de 2000.)
184/003354	107
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Luis Felipe Alcaraz Masats (GIU) sobre fondos públicos destinados a las empresas por incentivos al empleo entre los años 1997-2000 en Sevilla (núm. reg. 12974)	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 69, de 4 de octubre de 2000.)

	Páginas
184/003355	108
<p>Autor: Gobierno. Contestación a don Luis Felipe Alcaraz Masats (GIU) sobre número de soldados de reemplazo que han prestado su servicio militar en la provincia de Sevilla entre los años 1997 y primeros cuatro meses del año 2000 (núm. reg. 12727) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 69, de 4 de octubre de 2000.)</p>	
184/003358	108
<p>Autor: Gobierno. Contestación a don Luis Felipe Alcaraz Masats (GIU) sobre grado de cobertura de desempleo en la provincia de Sevilla entre los años 1997 y primeros cuatro meses del año 2000 (núm. reg. 12975) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 69, de 4 de octubre de 2000.)</p>	
184/003359	108
<p>Autor: Gobierno. Contestación a don Luis Felipe Alcaraz Masats (GIU) sobre gastos efectuados en materia de desempleo en la provincia de Sevilla entre los años 1997 y primeros cuatro meses del año 2000 (núm. reg. 12976) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 69, de 4 de octubre de 2000.)</p>	
184/003361	109
<p>Autor: Gobierno. Contestación a don Luis Felipe Alcaraz Masats (GIU) sobre delitos contra la libertad sexual cometidos en la provincia de Sevilla (núm. reg. 12977) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 69, de 4 de octubre de 2000.)</p>	
184/003368	110
<p>Autor: Gobierno. Contestación a don Luis Felipe Alcaraz Masats (GIU) sobre juzgados que carecen de titular en la provincia de Sevilla (núm. reg. 12978) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 69, de 4 de octubre de 2000.)</p>	
184/003371	110
<p>Autor: Gobierno. Contestación a don Luis Felipe Alcaraz Masats (GIU) sobre cantidad de droga aprehendida entre los años 1997-2000, en la provincia de Sevilla (núm. reg. 12979) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 69, de 4 de octubre de 2000.)</p>	
184/003373	111
<p>Autor: Gobierno. Contestación a don Luis Felipe Alcaraz Masats (GIU) sobre casas-cuartel de la Guardia Civil que van a ser mejoradas en el año 2000 en la provincia de Sevilla (núm. reg. 12980) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 69, de 4 de octubre de 2000.)</p>	
184/003386	113
<p>Autor: Gobierno. Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) sobre puntos negros de tráfico detectados y considerados como peligrosos en la carreteras de la provincia de Sevilla (núm. reg. 12981) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 69, de 4 de octubre de 2000.)</p>	
184/003402	122
<p>Autor: Gobierno. Contestación a doña Carme Chacón Piqueras (GS) sobre número de fallecimientos en acto de servicio que se produjeron en el Cuerpo de la Guardia Civil en el año 1999 (núm. reg. 12982) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 69, de 4 de octubre de 2000.)</p>	

	Páginas
<p>184/003404 Autor: Gobierno. Contestación a doña Carme Chacón Piqueras (GS) sobre número de suicidios que se produjeron en el Cuerpo de la Guardia Civil en el año 1999 (núm. reg. 12983) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 69, de 4 de octubre de 2000.)</p>	122
<p>184/003407 Autor: Gobierno. Contestación a doña Carme Chacón Piqueras (GS) sobre número de tentativas de suicidio que se produjeron en el Cuerpo Nacional de Policía en el año 1999 (núm. reg. 12984) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 69, de 4 de octubre de 2000.)</p>	123
<p>184/003408 Autor: Gobierno. Contestación a doña Carme Chacón Piqueras (GS) sobre número de fallecimientos en acto de servicio que se produjeron en el Cuerpo Nacional de Policía en el año 1999 (núm. reg. 12985) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 69, de 4 de octubre de 2000.)</p>	123
<p>184/003409 Autor: Gobierno. Contestación a doña Carme Chacón Piqueras (GS) sobre número de fallecimientos en no acto de servicio que se produjeron en el Cuerpo Nacional de Policía en el año 1999 (núm. reg. 12986) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 69, de 4 de octubre de 2000.)</p>	123
<p>184/003411 Autor: Gobierno. Contestación a doña Carme Chacón Piqueras (GS) sobre relación numérica del personal de la Guardia Civil que ha estado de baja psíquica y física en el año 1999 (núm. reg. 12987) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 69, de 4 de octubre de 2000.)</p>	124
<p>184/003412 Autor: Gobierno. Contestación a doña Carme Chacón Piqueras (GS) sobre relación numérica del personal de la Guardia Civil que desde el año 1995 hasta agosto de 2000 ha pasado a retirado por inutilidad psíquica, tipo de enfermedad que padecen, así como mensualidad que cobran cada uno de ellos (núm. reg. 12988) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 69, de 4 de octubre de 2000.)</p>	130
<p>184/003413 Autor: Gobierno. Contestación a doña Carme Chacón Piqueras (GS) sobre relación numérica del personal de la Guardia Civil que desde el año 1995 hasta agosto de 2000 ha pasado a retirado por inutilidad física, tipo de enfermedad que padecen, así como mensualidad que cobran cada uno de ellos (núm. reg. 12988) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 69, de 4 de octubre de 2000.)</p>	130
<p>184/003417 Autor: Gobierno. Contestación a doña Carme Chacón Piqueras (GS) sobre trabajos que se están realizando por parte de los organismos correspondientes para alumbrar el Real Decreto de adaptación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales a la Guardia Civil (núm. reg. 12989) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 69, de 4 de octubre de 2000.)</p>	133

	Páginas
<p>184/003422 Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre previsiones del Gobierno en relación al número de becas compensatorias concedidas y al importe total de estas becas durante el año 2000, desglosado por tramos educativos durante el curso 2000-2001, así como los apartados anteriores con relación al curso 1999-2000 (núm. reg. 12990)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 69, de 4 de octubre de 2000.)</p>	133
<p>184/003423 Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre previsiones del Gobierno en relación al número de becas de alumnos que solicitarán becas, al número de becas concedidas y al importe total de estas becas en el tramo educativo de Universidad para el curso 2000-2001, así como variación producida en todos y cada uno de los apartados anteriores con relación al curso 1999-2000 (núm. reg. 12723)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 69, de 4 de octubre de 2000.)</p>	134
<p>184/003424 Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre previsiones del Gobierno en relación al número de becas de alumnos que solicitarán becas, al número de becas concedidas y al importe total de estas becas en el tramo educativo de Formación Profesional para el curso 2000-2001, así como variación producida en todos y cada uno de los apartados anteriores con relación al curso 1999-2000 (núm. reg. 12724)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 69, de 4 de octubre de 2000.)</p>	134
<p>184/003425 Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre previsiones del Gobierno en relación al número total de becas de alumnos que solicitarán becas, al número de becas concedidas y al importe total de estas becas en el tramo educativo de COU para el curso 2000-2001, así como variación producida en todos y cada uno de los apartados anteriores con relación al curso 1999-2000 (núm. reg. 12725)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 69, de 4 de octubre de 2000.)</p>	135
<p>184/003426 Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre previsiones del Gobierno en relación al número de becas de alumnos que solicitarán becas, al número de becas concedidas y al importe total de estas becas en el tramo educativo de BUP para el curso 2000-2001, así como variación producida en todos y cada uno de los apartados anteriores con relación al curso 1999-2000 (núm. reg. 12726)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 69, de 4 de octubre de 2000.)</p>	135
<p>184/003427 Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre previsiones del Gobierno en relación al número de becas de alumnos que solicitarán becas, al número de becas concedidas y al importe total de estas becas en el tramo educativo de ESO para el curso 2000-2001, así como variación producida en todos y cada uno de los apartados anteriores con relación al curso 1999-2000 (núm. reg. 12880)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 69, de 4 de octubre de 2000.)</p>	135

	Páginas
184/003428	136
<p>Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre previsiones del Gobierno en relación al número de becas de alumnos que solicitarán becas, al número de becas concedidas y al importe total de estas becas en el tramo educativo de Primaria para el curso 2000-2001, así como variación producida en todos y cada uno de los apartados anteriores con relación al curso 1999-2000 (núm. reg. 12728) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 69, de 4 de octubre de 2000.)</p>	
184/003453	136
<p>Autor: Gobierno. Contestación a doña María Jesús Arrate Varela Vázquez (GS) sobre datos comparativos una vez puesto en marcha el Plan de Acción contra la Violencia Doméstica (núm. reg. 12991) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 69, de 4 de octubre de 2000.)</p>	
184/003454	139
<p>Autor: Gobierno. Contestación a doña María Jesús Arrate Varela Vázquez (GS) sobre fecha prevista para distribuir el protocolo de Atención a Pacientes con problemas de anorexia y bulimia (núm. reg. 12992) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 69, de 4 de octubre de 2000.)</p>	
184/003455	140
<p>Autor: Gobierno. Contestación a doña María Jesús Arrate Varela Vázquez (GS) sobre fecha prevista en que podrá estar finalizado el estudio antropométrico de los españoles a fin de normalizar el tallaje de la ropa en España (núm. reg. 12993) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 69, de 4 de octubre de 2000.)</p>	
184/003456	140
<p>Autor: Gobierno. Contestación a doña María Jesús Arrate Varela Vázquez (GS) sobre fecha prevista para la publicación de los datos sobre el estudio de los hábitos y calidad de la alimentación de la población española (núm. reg. 12994) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 69, de 4 de octubre de 2000.)</p>	
184/003465	140
<p>Autor: Gobierno. Contestación a don José María Martínez Laseca (GS) sobre precariedad laboral en la provincia de Soria (núm. reg. 12995) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 69, de 4 de octubre de 2000.)</p>	
184/003467	141
<p>Autor: Gobierno. Contestación a don Jaime Blanco García (GS) sobre criterios que mantendrá el Ministerio de Defensa en relación con el futuro del área de farmacia militar dentro de la reforma de la Sanidad Militar (núm. reg. 12996) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 69, de 4 de octubre de 2000.)</p>	
184/003471	141
<p>Autor: Gobierno. Contestación a don Fernando Martínez Maillo (GP) sobre estado actual del proyecto de construcción de una nueva Comisaría de Policía en Zamora (núm. reg. 12997) . (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 73, de 10 de octubre de 2000.)</p>	
184/003483	141
<p>Autor: Gobierno. Contestación a don Tomás Burgos Gallego (GP) sobre estado actual de desarrollo del Centro Integrado de Gestión del Tráfico en Valladolid (núm. reg. 12998) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 73, de 10 de octubre de 2000.)</p>	

	Páginas
184/003484 Autor: Gobierno. Contestación a don Íñigo Herrera Martínez Campos (GP) sobre reducción de los ingresos anuales de los arroceros españoles, caso de aprobarse la reforma de la ordenanza común del mercado (OCM) para este sector (núm. reg. 12999) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 73, de 10 de octubre de 2000.)	145
184/003490 Autor: Gobierno. Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre grado de cumplimiento del Convenio vigente firmado entre el Ministerio de Defensa y la Diputación General de Aragón referente a establecer un marco de desarrollo de actividades en los ámbitos de la Educación, la Cultura y el Deporte (núm. reg. 13000) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 73, de 10 de octubre de 2000.)	145
184/003493 Autor: Gobierno. Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre grado de cumplimiento del Convenio vigente firmado entre el Ministerio de Defensa y la Diputación General de Aragón referente a la conservación de fauna silvestre (núm. reg. 13001) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 73, de 10 de octubre de 2000.)	145
184/003519 Autor: Gobierno. Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) sobre actuación desproporcionada de los antidisturbios contra manifestantes en Noia (núm. reg. 13002) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 73, de 10 de octubre de 2000.)	146
184/003562 Autor: Gobierno. Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) sobre apertura del Centro de Atención e Información de la Seguridad Social (CAISS) en Aguilar de Campoo (Palencia) (núm. reg. 13003) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 73, de 10 de octubre de 2000.)	147
184/003579 Autor: Gobierno. Contestación a don Alberto Moragues Gomila (GS) sobre plantilla fijada para los distintos empleos militares de complemento para el período 2000-2001 (núm. reg. 12729) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 73, de 10 de octubre de 2000.)	147
184/003589 Autor: Gobierno. Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) sobre edificios del Ministerio de Defensa que se encuentran en venta en la provincia de Málaga (núm. reg. 13004) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 73, de 10 de octubre de 2000.)	147
184/003646 Autor: Gobierno. Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) sobre previsiones de licitación de contratos de obras, servicio o suministros del Ministerio de Justicia en la provincia de Granada durante el año 2000 (núm. reg. 13005) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 73, de 10 de octubre de 2000.)	148

184/003653	Autor: Gobierno. Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) sobre previsiones de licitación de contratos de obras, servicios o suministros del Ministerio de Defensa en la provincia de Granada durante el año 2000 (núm. reg. 13006) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 73, de 10 de octubre de 2000.)	148
184/003676	Autor: Gobierno. Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GS) sobre inversiones realizadas en los últimos cinco años en la provincia de Cádiz por parte del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (núm. reg. 13007) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 73, de 10 de octubre de 2000.)	149

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES las contestaciones recibidas del Gobierno a las preguntas que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

Contestaciones

184/000690

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Oliart i Pons, Joan (GS).

Asunto: Inversiones ejecutadas por el Ministerio de Fomento en Cataluña en los años 1998 y 1999.

Respuesta:

Se envían en anexo las inversiones del Ministerio de Fomento en la Comunidad Autónoma de Cataluña en los años 1998-1999.

Madrid, 19 de octubre de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/000969

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Previsiones acerca de transformar en autovía el denominado eje Norte-Sur, Sagunto-Nueno, en su tramo de Aragón, así como acerca del tramo Nueno-Somport.

Respuesta:

La situación actual de cada uno de los tramos del sector aragonés del eje Sagunto-Nueno es la siguiente:

- L.P. Castellón-Sarrión: Proyecto en redacción.
- Sarrión-Escandón: Proyecto en redacción.
- Escandón-Teruel: Proyecto en redacción.
- Teruel-Santa Eulalia: Proyecto en redacción.
- Santa Eulalia-Monreal: En ejecución.
- Monreal-Calamocho: En ejecución.
- Calamocho-Romanos: Proyecto en redacción.
- Romanos-Mainar: Proyecto en redacción.
- Mainar-Paniza: Proyecto en redacción.
- Paniza-Torrubia: Proyecto en redacción.
- Torrubia-María de Huerva: Proyecto en redacción.
- María de Huerva-Zaragoza: Proyecto en redacción.
- Ronda Sur de Zaragoza: En ejecución.
- Ronda Este de Zaragoza: Proyecto en redacción, si bien en su tramo Sur está pendiente de la aprobación de un estudio informativo que se hizo para intentar su adaptación a la normativa urbanística en preparación de Zaragoza.
- Nuevo acceso N. a Zaragoza: Proyecto en redacción.
- Zaragoza-Villanueva de Gállego: En servicio.
- Villanueva-Zuera: En servicio.
- Zuera-Almudévar: En servicio.
- Almudévar-Huesca: En servicio.
- Huesca-Nueno: En ejecución.

Por lo que respecta al tramo Nueno-Somport, conforme al Plan Director de Infraestructuras, del que tuvo conocimiento el Congreso de los Diputados en diciembre de 1995, se redactó un estudio informativo del itinerario entre Nueno y Somport como vía de conexión, con una calzada. Este estudio está actualmente pendiente de aprobación provisional, como trámite previo a su sometimiento a información pública.

Este estudio informativo fue afectado por el planeamiento de la red en la zona, viéndose influido por la nueva orientación resultante de la conexión de gran capacidad entre Huesca y Pamplona, estudio informativo actualmente en redacción.

Asimismo, el reciente Plan de Infraestructuras 2000-2007 ha incluido esta actuación dentro de la red de gran capacidad para el año horizonte.

Actualmente, lo que se está considerando es la idoneidad de dicho estudio, compatible con las previsiones del Plan de Infraestructuras que le dota de características de gran capacidad, introduciendo su posible programación de calzadas por fases, conforme a las demandas de tráfico esperadas.

Madrid, 17 de octubre de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001414

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Construcción del carril-bici de manera paralela al tercer cinturón de ronda en Zaragoza.

Respuesta:

El carril-bici previsto en el tercer cinturón o ronda de la Hispanidad está proyectado como un componente

más de la vía actualmente en construcción, por lo que su plazo de terminación es el mismo que el de la obra.

De acuerdo con el proyecto 48-Z-3090, los importes líquidos previstos para el carril-bici ascienden a 28,9 millones de pesetas.

Madrid, 17 de octubre de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001540

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Valcarce García, Amparo (GS).

Asunto: Previsiones de licitación de contratos de Renfe en la provincia de León.

Respuesta:

En anexo adjunto se remiten listados con la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 19 de octubre de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

CPE/4315. Licitaciones León. Año 2000

UN	DENOMINACION	NATURALEZA	ESTADO	CÓSTE
CARGAS	RENOVACIÓN DE CATENARIA LÍNEA TORAL VILAFRANCA	OBRAS	PREVISTO LICITAR	124000000
	CONSTRUCCIÓN TERMINAL DE MERCANCIAS EN LA ESTACIÓN DE PONFERRADA CLASIFICACIÓN	OBRAS	EN PROYECTO	82000000
	ADECUACIÓN COMEDOR EN LA ESTACIÓN DE LEÓN CLASIFICACIÓN	OBRAS	LICITADA EJECUTADA 01/05/00	384340
	ADECUACIÓN DEPENDENCIA PARA PERSONAL DE MANIOBRAS LEÓN CLASIFICACIÓN	OBRAS	LICITADA EN EJECUCIÓN	774700
	MEJORA DE ACCESOS EN LA ESTACIÓN DE LEÓN CLASIFICACIÓN	OBRAS	LICITADA EN EJECUCIÓN	8000000
	INSTALACIÓN DE ENCLAVAMIENTOS VÍAS 1 A 12 BANDA NORTE LEÓN CLASIFICACIÓN	OBRAS	LICITADA EN EJECUCIÓN	179700000
	ACONDICIONAMIENTO DE VÍAS Y CAMBIOS EN LEÓN CLASIFICACIÓN	OBRAS	PREVISTO LICITAR	20000000

<i>UN</i>	<i>DENOMINACION</i>	<i>NATURALEZA</i>	<i>ESTADO</i>	<i>COSTE</i>
	REPARACIÓN DE INSTALACIONES DE CARGUE DE CÉREAL PAREDES DE NAVA	OBRAS	PREVISTO LICITAR	500000
	LIMPIEZA BASE Y DORMITORIO TRACCIÓN LEÓN	SERVICIOS	LICITADA EJECUTADA	1856358
	LIMPIEZA BASE Y DORMITORIO TRACCIÓN LEÓN	SERVICIOS	LICITADA EN EJECUCIÓN	5444640
	LAVADO ROPA DORMITORIO TRACCIÓN LEÓN	SERVICIOS	LICITADA EN EJECUCIÓN	960000
	LIMPIEZA GERENCIA OPERACIONES Y VENTAS DE LEÓN	SERVICIOS	LICITADA EN EJECUCIÓN	1937520
	HABITACIONES PARA PERNOTACIÓN PERSONAL CONDUCCIÓN	SERVICIOS	LICITADA EN EJECUCIÓN	8040000
	LIMPIEZA Y DESBROCE DEL ACCESO AL APARTADERO DE CEMENTOS COSMOS LÍNEA TORAL VILLAFRANCA	OBRAS	LICITADA	270000
	INSTALACIÓN DE ENCLAVAMIENTOS VÍAS 1 A 12 BANDA SUR LEÓN CLASIFICACIÓN	OBRAS	LICITADA EN EJECUCIÓN	170000000
<i>CIRCULACION</i>				
	SUSTITUCION DE S/S FOCO UNICO, BANDA LADO LEON EN TORRE DEL BIERZO	OBRAS	PREVISTO LICITAR	5930416
	SUMINISTRO DE UN EQUIPO GRABADOR DE CONVERSACIONES PARA EL P.M. DE LEON	SUMINISTROS	EJECUTADO	4100000
	SUMINISTRO DE 148 RADIOTELEFONOS PORTATILES Y CARGADORES PARA GABINETES DE CIRCULACION (4 FASE)	SUMINISTROS	EJECUTADO	1439008
	SUSTITUCION DE RELES DIFEREMETRICOS DEL TIPO QJN POR ELECTRONICOS EN LA ESTACION DE SANTIBAÑEZ L./LEON-GIJON	OBRAS	LICITADO	3909612
	MODERNIZACION DE LA REGULACION DEL TRAFICO EN EL TRAMO PONFERRADA-ORENSE-VIGO (PARTE II.- P.MANDO ORENSE)	OBRAS	EJECUTADO	227479200
	REHABILITACION ANTIGUO EDIFICIO DE TRANSBORDO RENFE- FEVE EN LA ROBLA	OBRAS	PREVISTO LICITAR	3000000
	ADECUACION DE GABINETE DE CIRCULACION E IMPERMEABILIZACION DEL PASO INFERIOR EN LA ESTACION DE ASTORGA	OBRAS	PREVISTO LICITAR	5667889
	MANIOBRAS CENTRALIZADAS EN VÍAS 11, 12 Y 13 EN LA ESTACION DE PONFERRADA	OBRAS	PREVISTO LICITAR	10000000
	ADECUACION GABINETE DE CIRCULACION EN LA ESTACION DE PONFERRADA	OBRAS	PREVISTO LICITAR	1200000
	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEPENDENCIAS ADMIN. DE LA G.O. DE LEÓN Y EL GABINETE DE CIRCULACION DE LEON	SERVICIOS	LICITADO	4154000
	ADECUACION DE PASILLOS ENTREVÍAS EN LA ESTACION DE LA ROBLA	OBRAS	PREVISTO LICITAR	900000
<i>DIRECCION CORPORATIVA DE SEGURIDAD</i>				
	MANTENIMIENTO INSTALACIONES DE SEGURIDAD	Licitada	SERVICIOS	1819000

<i>UN</i>	<i>DENOMINACION</i>	<i>NATURALEZA</i>	<i>ESTADO</i>	<i>COSTE</i>
	TRANSPORTE Y RECOGIDA DE FONDOS	Licitada	SERVICIOS	7045053
	MANTENIMIENTO INSTALACIONES DE SEGURIDAD	Previsto Licitar	SERVICIOS	3200000
	VIGILANCIA EDIFICIOS Y ESTACIONES DE LA RED	Licitada	SERVICIOS	184266600
<i>DIRECCION DE PROYECTOS Y COORDINACION D</i>				
	REDACCION DE LOS PROYECTOS CONSTRUCTIVOS PARA LA SUPRESIÓN DE LOS PP.NN. 28/032, 28/795, 29/437 Y 42/594 (LA POLA DE GORDÓN) LEÓN - GIJÓN Y PP.KK. 144/984 Y 145/552(VILLADANGOS) PALENCIA - LA CORUÑA	OBRAS	LICITADO	8000000
	INSTALACIÓN DE PROTECCIÓN CLASE B (SEÑALIZACIÓN LUMINOSA Y ACÚSTICA) EN LOS PASOS A NIVEL PP.KK. 77/465 (EL BURGO RANERO), 109/364 Y 111/188 (VEGA DE INFANZONES) DE LA LÍNEA PALENCIA - LA CORUÑA	OBRAS	LICITADO	10240392
	SUMINISTRO DE 3 EQUIPOS DE S.L.A. EN 2 PAOS A NIVEL EN VEGA DE INFANZONES Y 1 EN EL BURGO RANERO	OBRAS	LICITADA	21274472
	CONSTRUCCION DE UN P.I. DE GALIBO RESTRINGIDO PK 27/109 (LA ROBLA)	OBRAS	LICITADA	206416
	REDACCIÓN DE LOS PROYECTOS CONSTRUCTIVOS DE SUPRESIÓN DE LOS PP.NN. 130/685 (SANTOVENIA), 196/463, 202/125 Y 202/525 (VILLAGATÓN) Y 269/278 (SOBRADO) PALENCIA LA CORUÑA	OBRAS	PREVISTO LICITAR	14000000
<i>ESTACIONES COMERCIALES</i>				
	SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS DEPENDENCIAS DE LA ESTACION DE LEON	SERVICIO	PREVISTO LICITAR	5649094
	CAJERO AUTOMATICO EN APARCAMIENTO DE LEON	OBRA	LICITADA	2990000
	CIRCUITO CERRADO DE T.V. EN ESTACION DE LEON	OBRAS	PREVISTO LICITAR	1200000
	DOTACION 5 MONITORES INFORMACION ESTACION DE LEON	SUMINISTRO	PREVISTO LICITAR	1026000
	ACTUACIONES EN PASO INFERIOR Y ANDENES DE ESTACION DE LEON	OBRAS	PREVISTO LICITAR	500000
	REMODELACION DEL VESTIBULO Y ZONA COMERCIAL DE LA ESTACION DE LEON	OBRAS	PREVISTO LICITAR	6999000
	ADECENTAMIENTO DEL PATIO DE COCHES DE LA ESTACION DE PONFERRADA	OBRAS	PREVISTO LICITAR	750000
<i>GRANDES LINEAS</i>				
	Servicio limpieza de Oficinas UM Gerencia Traccion Noroeste	Servicio	Prorroga	710000
	Servicio transporte correspondencia Mensajería UM Gerencia Traccion Noroeste	Servicio	Prorroga	420000
<i>MANT. INTEGRAL TRENES</i>				
	INSTAL.EQUIPOS PRUEBAS TELOC	OBRA	PEND LICITAR	600000

<i>UN</i>	<i>DENOMINACION</i>	<i>NATURALEZA</i>	<i>ESTADO</i>	<i>COSTE</i>
	ADQUIS.5 BANCOS TRABAJO	SUMINISTRO	PEND.LICITAR	1000000
	ESTACION SOLDADURA	SUMINISTRO	PEND.LICITAR	300000
	ADQUI.4 EQUIPOS MANT BATERIAS	SUMINISTRO	PEND.LICITAR	3800000
	CAUDALIMETRO DIGITAL	SUMINISTRO	PEND.LICITAR	400000
	ADQUI.3 LLAVES INGERSOLL RAND	SUMINISTRO	PEND.LICITAR	500000
	INSTAL.POLIPASTROS EN VIAS GATOS	OBRA	PEND.LICITAR	500000
	CAJA UIC COMPROBACION MEGAFONIA	SUMINISTRO	PEND.LICITAR	300000
	MEDIDOR AUTOMATICO DISTANCIA ENTRE CARAS EJES	SUMINISTRO	PEND.LICITAR	800000
	CENTRAL HIDRAULICA MONTAJE Y DESMONTAJE P.PARQUE	SUMINISTRO	PEND.LICITAR	800000
	ADQ.FOTOCOPIADORA TMR LEON	SUMINISTRO	LICITADO	660000
	ADQUI.APARATO TERMOGRAFIA	SUMINISTRO	PEND.LICITAR	2500000
	ANDAMIO ELEVADO HIDRAULICO	SUMINISTRO	PEND.LICITAR	1500000
	MESA ELEVADORA HIDRAULICA	SUMINISTRO	PEND.LICITAR	1300000
	ADQ.GRANALLADORA PARA TMR LEON	SUMINISTRO	LICITADO	1720950
	INST. SISTEMA DETECCION, INTRUSION Y CCTV TALLER MOTOR LEON	OBRAS	EJECUTADA	1003951
	REP.GRUAS,GATOS Y CARROS TRANSBORADORES	SERVICIOS	LICITADO	3000000
	TRANSPORTES	SERVICIOS	LICITADO	6915000
	REPARACION RESTO MAQ.TALLER	SERVICIOS	LIDCITADO EN PARTE	6000000
	SUMINISTRO MAT.CONSTRUCCION TOLVA M.S.P.	SUMINISTRO	LICITADO	583000000
	REPARAC.VEHIC.NO FERROVIARIOS	SERVICIOS	PTE.LICITAR	2260000
	OBRAS Y MANTENIMIENTO INST. EDIFICIOS	OBRAS	LICITADO EN PARTE	12500000

<i>UN</i>	<i>DENOMINACION</i>	<i>NATURALEZA</i>	<i>ESTADO</i>	<i>COSTE</i>
	LIMPIEZAS LOCOMOTORAS ELECTRICAS	SERVICIOS	LICITADO	500000
	REPARAC.EQUIPOS PARA VEHIC.FERROVIARIOS	SERVICIOS	LICITADO EN PARTE	25645000
	INSTALACION CARRETES MANGUERAS AIRE	OBRA	PEND.LICITAR	1000000
	ALQUILERES GRUAS PARA POSIBLES ACCIDENTES	SERVICIOS	PTE. LICITAR	340000
	REP.EQUIPOS LOC.ELECTRICAS	SERVICIO	LICITADO	3100000
	ADQ.4 GRUPOS SOLDADURAS SEMIAUTOMATICO 2 TMR. LEON Y 2 T. MONFORTE	SUMINISTRO	EJECUTADA	1823320
	REP.CARRETIILLAS Y VEHICULOS CARRETERA	SERVICIO	LICITADO	2235000
	INTALACION CALEFACCION	OBRA	LICITADO	1000000
	REP. EQUIPOS UNIDADES ELECTRICAS	SERVICIO	LICITADO	3000000
	MEDIDOR DIGITAL EXCENTRIC. MOTORES	SUMINISTRO	PEND.LICITAR	300000
	LIMPIEZA VAGONES	SERVICIO	LICITADO	5400000
	LIMPIEZAS OFICINAS Y TALLERES	SERVICIO	LICITADO	21000000
	LIMPIEZAS LOCOMOTORAS MANIOBRAS	SERVICIO	LICITADO	300000
	PROLONGACION VIAS C,E Y F	OBRA	PEND.LICITAR	2000000
	INSTALACION PORTICO EJES	OBRA	PEND.LICITAR	4000000
	HORMIGONADO VIAS Y ENTREVIAS TALLER	OBRA	PEND.LICITAR	3000000
	TORNO PORTATIL PARA RECTIFICAR COLECTORES	SUMINISTRO	PEND.LICITAR	400000
	YUGO PARA E.N.D. MAGNETOSCOPIA	SUMINISTRO	PEND.LICITAR	500000
	PISTOLA NEUMATICA	SUMINISTRO	PEND.LICITAR	1200000

<i>UN</i>	<i>DENOMINACION</i>	<i>NATURALEZA</i>	<i>ESTADO</i>	<i>COSTE</i>
	ADAPTACION DEL TRANSFORMADOR	OBRA	PEND.LICITAR	8000000
	AISLAMIENTO ACUSTICO Y LUMINOSO ZONA TD	OBRA	PEND.LICITAR	500000
	ELECTRIF.VIAS 4,5 Y 6 EN TALLER PRUEBAS	OBRA	PEND.LICITAR	1000000
	SUSTITUCION CUADRO ELECTRICO TALLER	OBRA	PEND.LICITAR	500000
	MAQUINA DE CORTE POR PLASMA	SUMINISTRO	PEND.LICITAR	400000
	INSTALACION 2º MOTOR CABINA PINTURA	SUMINISTRO	PEND.LICITAR	500000
	LAMPARA ULTRAVIOLETA PARA E N D.	SUMINISTRO	PEND.LICITAR	300000
<i>MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA</i>				
	SUSTITUCION DE CARRIL Y TRAVIESAS DW FISURADAS POR MR-93 EN PUERTO BRAÑUELAS L/PALENCIA-LA CORUÑA	OBRA	LICITADA	89697257
	SUSTITUCION CABLES PRINCIPALES Y SECUNDARIOS EN EST. T./LEON-PONFERRADA	OBRAS	PREVISTO LICITAR	39300000
	ADECUACION DE LA L/A.T. PONFERRADA COVAS	OBRAS	PREVISTO LICITAR	35050000
	SUSTITUCION DE CABLES DE ACERO Y MODERNIZACION DE CATENARIA EN LAS EST. DE VILLA	OBRA	PREVISTO LICITAR	60350000
	SUSTITUCION ACCIONAMIENTOS ELECTRICOS DE AGUJA DEL TIPO GRS POR NORMALIZADOS T/LEON-BRAÑUELAS	OBRA	LICITADA	65100000
	TRATAMIENTO DE VIA CON SUSTITUCION DE MATERIALES T/PALENCIA-LEON L/PALENCIA-LA CORUÑA	OBRA	LICITADA	77000000
	SUSTITUCION DE CARRIL Y TRAVIESAS RS POR MR T/ASTORGA-BRAÑUELAS L/PALENCIA-LA CORUÑA	OBRA	LICITADA	80484673
	REHABILITACION CABLES DE COMUNICACIÓN T./PALENCIA PONFERRADA	OBRAS	PREVISTO LICITAR	15300000
<i>PATRIMONIO</i>				
	DESPLAZAMIENTO DE CASETA DE C.T.C. Y CANALIZACIÓN CABLES ENCLAVAMIENTO EN PONFERRADA	OBRAS	EJECUTADA	1017500
	SUPRESION PASO A NIVEL P.K. 253/174 L/PALENCIA-A CORUNA EN PONFERRADA	OBRAS	EN EJECUCION	136502393
	MODIFICACIÓN DE LA ELECTRIFICACIÓN DE LA ESTACIÓN DE PONFERRADA	OBRAS	EJECUTADA	40436979
	REPOSICIÓN DE ALUMBRADO EN LA ESTACIÓN DE PONFERRADA	OBRAS	LICITADA	687400

<i>UN</i>	<i>DENOMINACION</i>	<i>NATURALEZA</i>	<i>ESTADO</i>	<i>COSTE</i>
	MODIFICACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN PARA CONSTRUCCIÓN PASO INFERIOR L/PALENCIA-A CORUÑA	OBRAs	EN EJECUCION	4991860
	ALUMBRADO PASO INFERIOR EN EL P K 252/656 DE LA L/PALENCIA-A CORUÑA	OBRAs	LICITADA	5884894
<i>TRACCIÓN</i>	SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE TRACCIÓN	SUMINISTRO	LICITADA	477070810
	SUMINISTRO DE GASÓLEO COMO CARBURANTE EN EL TRANSPORTE POR FERROCARRIL, MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE ALMACENAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS MISMAS A LA ITC-MI-IP-03.	SUMINISTRO	LICITADA	21557472
	INSTALACIÓN DE TELEMEDIDA DE ENERGÍA ELÉCTRICA	OBRAs	LICITADA	14535345

184/001638

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Previsiones acerca de atender las demandas de la comarca de Daroca sobre la circunvalación de la autovía futura del casco urbano de dicha localidad.

Respuesta:

Se encuentra actualmente en redacción el proyecto del tramo Romanos-Mainar de la autovía 12-Z-3330, conforme al trazado previsto en el estudio informativo aprobado de la autovía Sagunto-Somport entre Teruel y Zaragoza.

Por otra parte, próximamente se iniciará la redacción del estudio informativo de la autovía entre Campo Romanos y Calatayud, en el que se contempla el paso lo más cercano posible al polígono industrial de Daroca y, por lo tanto, a la ciudad. El concurso para la redacción de este estudio informativo, E.I.1-Z-20, desde la N-330 (Campos Romanos) a la N-II (Calatayud), se licitó en el BOE de 15 de abril de 2000 y se halla en fase de adjudicación.

Madrid, 18 de octubre de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001640

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Previsiones acerca del acondicionamiento de la travesía urbana de la antigua carretera N-II, a su paso por La Almunia de Doña Godina (Zaragoza).

Respuesta:

La travesía de La Almunia de Doña Godina es uno de los tramos de la antigua N-II que está sujeto a su transferencia y cesión a la Administración Local, ya que, de acuerdo con el artículo 4 de la Ley 25/1988, de Carreteras, ha dejado de formar parte de un itinerario de interés general, de los definidos en ese artículo, al ponerse en servicio la autovía A-2.

No obstante, hasta que se produzca esa cesión, el Ministerio de Fomento realizará todas las actuaciones necesarias para mantenerla en servicio y todas aquellas que pueden afectar a la seguridad vial.

Madrid, 17 de octubre de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001771

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Varela Vázquez, María Jesús Arrate (GS).

Asunto: Previsiones de licitación de contratos de Renfe en la provincia de Pontevedra durante el año 2000.

Respuesta:

En anexo adjunto se envía cuadro con la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 19 de octubre de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Cpe/4949. Pontevedra 2000

<i>UN</i>	<i>DENOMINACION</i>	<i>ESTADO</i>	<i>COSTE EN PTA</i>
CARGAS			
	MEJORA DE INSTALACIONES EN EL CARGADERO DE AS GÁNDARAS	LICITADA	4,500,000
	PROLONGACIÓN VÍA NUEVA Y COEXIÓN VÍA MADRE EN AS GÁNDARAS	PENDIENTE	35,500,000
	CONSTRUCCIÓN DE UNA PLAYA DE CARGUE EN TUY	PENDIENTE	13,000,000
	RENOVACIÓN DE TOPERAS Y SEÑALIZACIÓN EN VIGO GUIXAR	PENDIENTE	45,000,000
CIRCULACION			
	INSTALACIONE A.C., S.B.A. Y EE.EE. EN LA ESTACION DE TUY	PENDIENTE	62000000
	INSTALACION DE ACCIONAMIENTOS ELECTRICOS DE AGUJA EN LA ESTACION DE VIGO GUIXAR.- L/ REDONDELA-VIGO GUIXAR.	LICITADA	58,596,894
ESTACIONES COMERCIALES			
	CONSTRUCCION EDIFICIO COMERCIAL	LICITADA	174,000,000
	NUEVO CENTRO DE VIAJES	PENDIENTE	31,000,000
	CONSTRUCCION EDIFICIO COMERCIAL	PENDIENTE	232,000,000
	DERECHOS DE ACOMETIDAS PARA OBRAS	PENDIENTE	8,200,000
	CONTROL DE ACCESOS APARCAMIENTO	PENDIENTE	12,000,000
	MEJORA DE ACCESOS E ILUMINACION PLAYA DE VIAS.VIGO	LICITADA	2,300,000
	NUEVO CENTRO DE VIAJES,TRATAMIENTO DE VESTIBULO Y MARQUESINAS,VILLAGARCIA DE AROUSA	PENDIENTE	35,000,000
	ADECUACION LOCAL ALQUILER DE COCHES.VIGO	PENDIENTE	2,000,000
MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA			
	TRATAMIENTO Y SANEAMIENTO VIA I, III Y V EST. REDONDELA	PENDIENTE	41,000,000
	SUSTITUCION CABLE 2200V T/RIBADAVIA-FILGUEIRA	PENDIENTE	27,622,967
	SUST. LINEA AEREA 2200V. T/PORTAS-VILLAGARCIA	PENDIENTE	40,711,540
	TRATAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA P.K. 3/500-16/900 T/ REDONDELA-PONTEVEDRA	PENDIENTE	29,999,000
	REPOSICION CABLES DE COMUNICACIONES DAÑADOS POR ROBO. TRAY REDONDELA-VIGO,	PENDIENTE	4,967,541
MANTENIMIENTO INTEGRAL DE TRENES			
	PLUMA GRUA DE 8 TN. MANIPULACION MOTORES	PENDIENTE	2,000,000
	REPARACION Y PINTADO PISO TALL. VIAJE	PENDIENTE	2,000,000
	COMPROBADOR DISTRIBUIDOR FRENO KE	PENDIENTE	3,000,000
	ACTUALIZAC., CUADRO ELECTRICO	PENDIENTE	2,500,000
	ACTUALIZAC., CUADRO ELECTRICO TALLER	PENDIENTE	2,000,000
	AMPLIAC., NAVE ACEITES	PENDIENTE	3,500,000
	ADQUISICION COMPROBADOR REGULAD.KE	PENDIENTE	3,000,000
PATRIMONIO Y URBANISMO			
	NAVE PARA NUEVO ALMACEN EN LA ESTACION DE PONTEVEDRA	LICITADA	9,845,260
	CONSTRUCCION DE DOS PASOS INFERIORES EN LA ESTACION DE PONTEVEDRA	PENDIENTE	87,065,165
	ACONDICIONAMIENTO DE NAVE PARA MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	LICITADA	4,114,905
TRACCIÓN			
	INSTALACIÓN SISTEMA DE TELEMEDIDA DE ENERGÍA ELÉCTRICA	PENDIENTE	3,621,809
TRANSPORTE COMBINADO			
	REHABILITACION CAMINOS RODADURA DE GRÚAS PÓRTICO EN TERMINAL VIGO-GUIXAR	PENDIENTE	100,000,000

184/001780

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Varela Vázquez, María Jesús Arrate (GS).

Asunto: Inversiones reales y grado de ejecución presupuestaria del Ministerio de Fomento en la provincia de Pontevedra en el año 1999.

Respuesta:

Se adjunta en anexo un cuadro con las inversiones reales (Capítulo 6) realizadas por el Ministerio de Fomento en la provincia de Pontevedra en el ejercicio económico de 1999.

En el citado cuadro se detalla, por Centro Directivo, programa y artículo presupuestario, el presupuesto vigente, la inversión realizada y el grado de cumplimiento.

Madrid, 18 de octubre de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Inversiones reales del Ministerio de Fomento en la provincia de Pontevedra durante el ejercicio económico de 1999

CENTRO DIRECTIVO	PROGRAMA	ARTÍCULO PRESUPUESTARIO	(A) PRESUPUESTO VIGENTE	(B) INVERSION REALIZADA	B/A % GRADO DE CUMPLIMIENTO
D.G. VIVIENDA, ARQU. Y URB.	431 A	61	0,1	0,0	0,0
SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS	513 A	60	10,0	10,0	100,0
D.G. CARRETERAS	513 D	60	6.561,6	6.553,0	99,9
D.G. CARRETERAS	513 D	61	262,6	216,4	82,4
D.G. CARRETERAS	513 E	61	1.091,8	756,3	69,3
D.G. GRAL. MARINA MERCANTE	514 A	62	108,8	108,8	100,0
AUTORIDAD PORTUARIA	514 B	6	2.532,0	1.672,7	66,7
AENA	515 B	6	90,8	90,8	100,0
CORREOS Y TELÉGRAFOS	521 B	6	245,0	245,0	100,0
TOTAL			10.902,7	9.653,0	88,5

184/001876

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Situación de la empresa Astano.

Respuesta:

Como consideración preliminar, se señala que Astano, al igual que los restantes astilleros de propiedad pública, están inmersos actualmente en un proceso de fusión por absorción por parte de la Empresa Nacional

«Bazán de Construcciones Navales Militares, S. A.» (aprobado por Consejo de Ministros de 21 de julio de 2000), para formar un nuevo grupo de construcción naval participado íntegramente por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI).

La situación actual de las actividades que puede realizar Astano («offshore» y reparaciones) se enmarca en los condicionantes ligados a la aprobación por la Comisión Europea en 1997 de las ayudas para la reestructuración de los astilleros públicos de la División de Construcción Naval (DCN) vinculadas o relacionadas con el Plan Estratégico de Competitividad (PEC) para el período 1995-1998.

Aun cuando el Plan haya finalizado en diciembre de 1998, se mantienen las reducciones y limitaciones de capacidad, entre ellas la correspondiente a Astano, durante un período máximo de diez años desde la apro-

bación de las ayudas por la Comisión, esto es, hasta el año 2007.

Existe la posibilidad de que, una vez transcurridos cinco años, la Comisión autorizara, a petición del Gobierno español, el levantamiento de algunas de las restricciones actuales, si bien no parece previsible que la Comisión sea favorable a acortar el período de los diez años.

La decisión para que Astano abandonase la construcción naval convencional y se dedicase, como actividad fundamental, a la construcción de unidades «offshore», se tomó en 1984, esto es, antes de que España formase parte de la entonces CEE, basándose en razones objetivas que afectan al conjunto de la construcción naval:

En primer lugar, la disminución de capacidad que era preciso abordar en el conjunto de los astilleros públicos como consecuencia de la reducción de la demanda mundial de buques y en consonancia con lo hecho en los principales países constructores (Japón y varios europeos, en particular).

En segundo lugar, en las posibilidades que las instalaciones, tecnología y personal del astillero, debidamente mejorados, ofrecían para introducirse en un nuevo mercado que, en esos momentos, tenía prometedoras expectativas de futuro.

Por último, Astano iba a beneficiarse también de importantes ayudas, tanto de reestructuración como de funcionamiento, vía la compensación de sus pérdidas.

Asimismo, se señala que Astano se piensa mantener operativo y con carga de trabajo logrando nuevas contrataciones de unidades «offshore» e intensificando, como se ha venido haciendo, su actividad de reparaciones.

En este sentido, y en relación con la situación del mercado «offshore», las estadísticas que periódicamente publica la sociedad americana International Maritime Associates, Inc. (IMA), ofrecen una cierta recuperación de la demanda de unidades flotantes de almacenamiento y producción de crudo (FPSO) y de solo almacenamiento (FSO).

A largo plazo, las expectativas son prometedoras, pues el número de sistemas flotantes planeados o en estudio se ha elevado de 134, en junio 1997, a 210, en marzo 2000.

A pesar del carácter cíclico del sector de producción de unidades flotantes «offshore» y, sobre todo, la gran inercia en la recuperación de la demanda de estas unidades, cuyos máximos y mínimos se producen con un retraso de, al menos, un año respecto de la evolución de los precios del crudo, parece lógico pensar que dada la probada experiencia de Astano en la construcción de unidades flotantes «offshore», pueda conseguir nuevas contrataciones en la próxima recuperación de este mercado.

No obstante, para suplir las faltas de carga de trabajo en períodos de baja demanda del mercado «offsho-

re» —como el que todavía persiste, a pesar de la elevación del precio del crudo—, Astano podrá realizar trabajos para otros astilleros del nuevo grupo surgido de la integración en marcha en la actualidad.

Como se ha señalado con anterioridad, en estos momentos, se está desarrollando el proceso de integración de las actividades de construcción naval pública, que concluirá en la constitución de una única sociedad participada al 100 por 100 por SEPI. Proceso que afecta a Astano.

Este proceso debe ser sometido al criterio de la Comisión de la Unión Europea y, en el marco de las previsibles negociaciones bilaterales entre las autoridades españolas y la Comisión, podrían redefinirse las actividades a realizar en el conjunto de las instalaciones de Fene.

Madrid, 19 de octubre de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001937

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Saura Laporta, Joan (GMx).

Asunto: Situación de la transferencia a la Generalidad de Cataluña de las subvenciones correspondientes a educación compensatoria, enseñanzas artísticas, enseñanzas musicales, escuelas viajeras, ayudas para libros de texto y material didáctico y otras, a la construcción de instalaciones deportivas, formación de profesores especializados y dotación de material deportivo para centros docentes.

Respuesta:

1. No existe una convocatoria específica de subvenciones, para alumnos, en relación con el Programa de Educación Compensatoria que se desarrolla en todos los Centros de Enseñanza Primaria del Estado y cuyas competencias y sus correspondientes recursos económicos han sido transferidos a cada Comunidad Autónoma. En cualquier caso, estos alumnos pueden acogerse al sistema de becas y ayudas de carácter general al que se refiere el punto siguiente.

2. En cuanto a las becas y ayudas para alumnos que cursan enseñanzas artísticas y musicales, y formación de profesores de educación física, hay que señalar que todas ellas forman parte del sistema de becas y ayudas de carácter general, que son objeto de concesión por el Estado, en tanto que garantizan la igualdad

en el ejercicio del derecho fundamental a la educación, mediante la supresión de los obstáculos que pudieran impedirlo.

3. En relación con las subvenciones a escuelas viajeras, hay que indicar que, por su propia naturaleza, éste es un programa que no puede ser objeto de gestión descentralizada, puesto que consiste en la organización y subvención de rutas en cada una de las diferentes Comunidades Autónomas que son recorridas por grupos de alumnos pertenecientes a Comunidades Autónomas distintas, en régimen de intercambio. Por este motivo, y de acuerdo con todas las Comunidades Autónomas que han ido asumiendo competencias en educación, se ha mantenido como competencia estatal y se gestiona mediante convenio con las diferentes Comunidades Autónomas.

4. En cuanto a la convocatoria para libros de texto y material didáctico, hay que señalar que la Orden del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de 5 de junio de 2000 por la que se convocan ayudas para adquisición de libros de texto y material didáctico complementario para el curso académico 2000/2001, ha sido objeto de requerimiento de incompetencia formulado por el Gobierno de la Generalidad de Cataluña.

El Gobierno de la Nación, en su reunión del 22 de septiembre, ha acordado aceptar «pro futuro» el mencionado requerimiento, ordenando la instrumentación de un sistema que permita un acuerdo de colaboración entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y las Comunidades Autónomas afectadas que ponga en práctica un procedimiento de gestión descentralizada de estas ayudas que haga compatibles las competencias autonómicas con el principio de solidaridad interterritorial.

Madrid, 17 de octubre de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001938

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Saura Laporta, Joan (GMx).

Asunto: Situación de la transferencia a la Generalidad de Cataluña de las ayudas de educación especial.

Respuesta:

La Orden del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, de 21 de junio de 2000, por la que se convo-

can ayudas para alumnos con necesidades educativas especiales para el curso 2000/2001, ha sido objeto de requerimiento de incompetencia formulado por el Gobierno de la Generalidad de Cataluña.

Se ha acordado por el Consejo de Ministros, en su reunión del día 6 de octubre, la aceptación «pro futuro» del mencionado requerimiento, con el fin de que continúe el proceso negociador ya iniciado con las Comunidades Autónomas para promover de inmediato una revisión en profundidad de la normativa reguladora de las ayudas de educación especial que, con el máximo consenso posible, culmine en una reforma del régimen actualmente vigente.

Madrid, 19 de octubre de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001980

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Puntos negros de tráfico existentes en las carreteras nacionales de la provincia de Málaga, así como inversión prevista y realizada para su eliminación.

Respuesta:

Se remite en el anexo I relación de todos los puntos negros localizados en zona interurbana y travesía, durante el año 1999 en la provincia de Málaga. Se indica que no se dispone de datos desglosados por titularidad de la vía (Estado, Comunidades Autónomas, Diputaciones, Municipios y otros).

Se señala que la Dirección General de Tráfico, a los efectos de elaboración de las relaciones anuales de puntos negros, considera como tal aquel en que se producen tres o más accidentes a lo largo del año, incluso con solo daños materiales. Se entiende que forma parte del mismo, el espacio de 200 metros del entorno del punto de localización del primer accidente registrado.

En lo que va de año, la Dirección General de Carreteras ha realizado una inversión de 583,9 millones de pesetas (769,4 millones de pesetas de presupuesto) correspondientes a las cinco actuaciones que figuran en ejecución en la tabla que se acompaña en el anexo II.

Madrid, 23 de octubre de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

197

ANEXO I

**RELACION DE
PUNTOS NEGROS LOCALIZADOS EN 1999
ZONA INTERURBANA
PROVINCIA DE MALAGA**

DIRECCION GENERAL DE TRAFICO

Nº : 5

AÑO : 1999

PROVINCIA : MALAGA

ZONA INTERURBANA ZONA URBANA

TRAVESIA

PUNTOS NEGROS

POBLACION	CARRERA CALLE O PLAZA	Km	LOCALIZACION VIAL			LUGAR	Nº DE ACCIDENTE	Localización Geográfica		VEHICULOS IMPLICADOS				TIPO			CAUSAS			VICTIMAS				Número de Cuestionario	OBSERVACIONES				
			Recta	Curva	Intersección			MES	DIA	HORA	Turismos	Camiones	Autobuses	Motocicletas	Ciclomotores-Bicicleta	Tractores	Otros	Colisión de Vehículos	Atropello	Salida	Vuelco	Otros Casos	Infraction Código			Estado Via	Estado Vehículo	Otras Causas	MUERTOS
	N-331	164,200		X		1	04	23	1									X							0	1	1	0912	
						2	10	22	15	1															0	0	0	2831	
						3	10	22	15	1															0	1	1	2952	
						4	12	04	11	2															0	0	0	3080	
	N-340	141,800				1	03	21	14	2	1														0	0	0	0631	
						2	07	20	12	1															0	0	0	1776	
						3	08	30	08	1															0	1	1	2260	
						4	11	10	17																0	0	1	2428	
						5	11	18	19	1															0	1	1	2461	
	N-340	146,700				1	08	02	22	1															0	0	0	2084	
						2	09	20	12	1	1														0	0	0	2606	
						3	12	22	15	2															0	0	0	3132	
	N-340	152,100				1	05	23	06	1															0	1	1	1275	
						2	06	26	09	1															0	1	1	1556	
						3	06	27	17	2															0	0	0	1610	
						4	06	24	04	1															0	1	1	1641	
						5	08	30	12																0	1	1	2263	
						6	08	31	14	2															0	1	5	2264	
	N-340	156,500				1	02	14	21	1															0	1	1	0402	
						2	03	31	19	2															0	0	0	0731	
						3	05	17	23	1															0	0	0	1188	
						4	05	18	06	1															0	1	1	1243	
	N-340	164,000				1	02	11	11	1	1														0	0	0	0265	
						2	02	16	17	2															1	1	1	0324	
						3	02	28	16	1															0	0	1	0433	
						4	05	20	12	1															0	0	0	1232	
						5	05	24	05	1															0	0	0	1248	
						6	06	11	02	1															0	0	0	1488	
						7	06	26	09	1															0	0	0	1642	
						8	10	12	05	1															0	1	1	2787	

* P.N. AÑOS 1995,1996,1997,1998

ANEXO II

TABLA Nº 1

PREVISIÓN DE ACTUACIONES PARA EL TRATAMIENTO DE TRAMOS DE CONCENTRACIÓN DE ACCIDENTES EN LA R.C.E. EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA PARA EL AÑO 2.000				
CTRA	PKI	PKF	OBRA	PRESUPUEST O OBSERVACIONES
N-340	222,9	228,6	MEJORA DE TRAVESIA	198.599.539
N-340	227,0	234,9	INSTALACION Y REPOSICION BARRERAS SEGURIDAD	66.416.474
N-340	230,4	230,4	CONSTRUCCIÓN PASARELA PEATONAL	58.800.000
N-340	231,0	232,0	ORDENACIÓN DE ACCESOS	160.071.338
N-340	237,7	237,7	MEJORA DE ENLACE	26.667.344
N-340	241,1	246,5	TRATAMIENTO ADICIONAL DE TRAVESIA	180.558.964
N-340	241,4	248,8	ILUMINACION RONDA ESTE DE MALAGA	332.326.289
N-340	273,2	285,3	ORDENACION DE ACCESOS	29.997.975
N-340	275,0	276,0	ORDENACIÓN DE ACCESOS	94.628.755
TOTAL				1.148.066.678

184/002037

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Subvenciones concedidas a la Fundación Cubano-Americana.

Respuesta:

En el Ministerio de Hacienda no hay constancia de información o antecedentes de los que se desprenda que se hayan concedido subvenciones o ayudas a la fundación Cubano-Americana.

Madrid, 23 de octubre de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002062

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marón Beltrán, Carmen (GS).

Asunto: Inversiones reales y grado de ejecución presupuestaria del Ministerio de Fomento en la provincia de A Coruña, en el año 1999.

Respuesta:

Se adjunta, como anexo, un cuadro con las inversiones reales (Capítulo 6) realizadas por el Ministerio de Fomento en la provincia de A Coruña en el ejercicio económico de 1999.

En el citado cuadro se detalla, por centro directivo, el presupuesto vigente, el gasto comprometido y la inversión realizada.

Madrid, 18 de octubre de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION ECONOMICA Y PRESUPUESTARIA
SUBDIRECCION GENERAL DE SEGUIMIENTO ECONOMICO DE INVERSIONES
EVOLUCION DE LA INVERSION DEL FOMENTO

(Millones de pesetas)

CAPITULO 6

CENTRO DIRECTIVO	1999 PRESUPUESTO INICIAL	1999 PRESUPUESTO VIGENTE	GASTO COMPROMETIDO (D ó AD)	INVERSION REALIZADA (OK)
		A 31/12/99	A 31/12/99	A 31/12/99
SUBSECRETARIA DE FOMENTO				
Subsecretaría				
Cedex				
Centro Español de Metrología				
Secretaría General Técnica				
D. G. Programación Económica y Presupuestaria	170.0	35.2	25.2	24.7
D. G. para la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo		4.8	4.8	4.8
D. G. del Instituto Geográfico Nacional				
Centro Nacional de Información Geográfica				
Suma	170.0	40.0	30.0	29.5
SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTES				
Secretaría de Estado				
D. G. de Carreteras	1.853.2	6.267.1	6.267.1	5.881.4
D. G. de Ferrocarriles y Transporte por Carretera		17.6	17.6	17.6
D. G. de Marina Mercante		268.0	268.0	
D. G. de Aviación Civil		581.7	581.7	581.7
Aeropuertos Nacionales y Navegación Aérea		2.312.0	2.282.2	2.282.2
Puertos del Estado y Autoridades Portuarias	2.930.0	9.446.4	9.416.6	8.762.9
Suma	4.783.2			
SECRETARIA GENERAL DE COMUNICACIONES				
Secretaría General		0.2	0.2	0.2
Correos y Telégrafos		312.7	312.7	312.7
Suma		312.9	312.9	312.9
TOTAL INVERSION FOMENTO	4.953.2	9.799.3	9.759.5	9.105.3

Situación a: 31 de diciembre 1999

184/002091

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.'

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Laseca, José María (GS).

Asunto: Ejecución de la partida recogida en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000, por el Ministerio de Fomento, para obras en la provincia de Soria, relativas al túnel de Piqueras en el transcurso de la carretera N-III.

Respuesta:

El proyecto «Construcción del túnel de Piqueras» se encuentra actualmente en su fase de realización y de adaptación a las nuevas exigencias europeas de seguridad en los túneles, siendo prematuro, en consecuencia, adelantar fechas de programación económica de su ejecución.

Madrid, 16 de octubre de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002101

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Laseca, José María (GS).

Asunto: Ejecución de la partida recogida en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000, para actuaciones en la provincia de Soria, por parte de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE).

Respuesta:

Se adjunta anexo con la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 18 de octubre de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Cpe/5729

<i>UN</i>	<i>DENOMINACION</i>	<i>OBRA ACOMETID</i>	<i>COSTE EN PTAS</i>	<i>RESTA POR HACER</i>	<i>COSTE EN PTA</i>
CIRCULACION					
	CONSTRUCCION DE PASILLO ENTREVÍAS EN TORRALBA			100%	1,000,000
ESTACIONES COMERCIALES					
	SUSTITUCION DE ALUMBRADO EXTERIOR DE LA ESTACION DE SORIA	100%	1,502,760		
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA					
	ADECUACION FUNCIONAL DE LAS INSTALACIONES DE SEGURIDAD EN TORRALBA			100%	105,214,295

184/002119

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pleguezuelos Aguilar, Francisca (GS).

Asunto: Inversiones realizadas en la estación ferroviaria de Andaluces (Granada) entre los años 1996 y 2000.

Respuesta:

Se remite como anexo la información solicitada por su señoría.

Madrid, 18 de octubre de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

ACTUACIONES EN LA ESTACION DE GRANADA (ANDALUCES)				
Datos en millones de pts.				12 julio de 2000
CONCEPTO	GASTO 1996	GASTO 1997	GASTO 1998	GASTO 1999
Rehabilitación dependencias de Cargas-Granada (21044854)			1,0	
Nueva central de información y reserva telefónica en la estación de Granada (21046610)				4,0
Reforma dependencias de intervención Regionales en estación de Granada (22028336)				0,9
Acondicionamiento de local para Policía Nacional en estación de Granada (29115060)		3,9		
Cambio de cuadro eléctrico en la estación de Granada (32919219)	0,8			
Equipamiento para Centro de Viajes de Granada (51949600)	0,8			
Equipamiento oficina Grandes Lineas en Granada (51953057)		0,2		
Equipamiento para dependencias de interventores en Granada (51956357)			0,2	
Equipamiento para central de información y reserva telefónica en Granada (51958353)				1,2

184/002269

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Inversiones previstas para acondicionar la antigua carretera N-II en Aragón, concretamente en los tramos del acceso a Aluenda, los tramos entre el paraje de Marivela y Calatayud y entre Calatayud y Contamina (Calatayud, Terrer, Ateca, Bubierca, Alhama de Aragón y Contamina).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento llevará a cabo todas las actuaciones necesarias para mantener la viabilidad de los tramos de la antigua N-II en la provincia de Zaragoza que han quedado fuera de la autovía A-2, así como todas aquellas que puedan afectar a la seguridad vial.

No obstante, se señala que dichos tramos de la antigua N-II, que dan servicio prácticamente en exclusiva a las localidades que se encuentran en su recorrido, han dejado de formar parte de un itinerario de interés general, de acuerdo con la definición del artículo 4 de la Ley 25/1988, de Carreteras, por lo que son susceptibles de ser transferidos a las Administraciones autonómicas o locales.

Madrid, 18 de octubre de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002383

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marón Beltrán, Carmen (GS).

Asunto: Situación de los proyectos sobre obras hidráulicas en Galicia.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por su señoría, se señala lo siguiente:

El Estudio General de Saneamiento de Lugo, elaborado en noviembre de 1999, define las siguientes actuaciones:

ACTUACIÓN	PRESUPUESTO (millones de pesetas)	SITUACIÓN
Acondicionamiento colectores ríos Rato, Chanca y Fervedoira	1.897	Proyecto redactado. En tramitación para licitación
Acondicionamiento colectores río Chanca	500	En redacción
Colectores río Miño, tramo NVI	1.320	En redacción
Colectores río Miño, tramo NVI-Estación Depuradora de Aguas Residuales	1.360	En redacción
Estación Depuradora de Aguas Residuales -EDAR- de Lugo	2.500	En redacción

El conjunto de las actuaciones, con un importe global de 7.577 millones de pesetas, se desarrollará en el período 2000-2005.

La Consellería de Política Territorial, Obras Públicas y Vivienda de la Xunta de Galicia ha redactado un Plan Especial de Saneamiento de Ourense, aprobado por el Ministerio de Medio Ambiente, y que define las siguientes actuaciones:

ACTUACIÓN	PRESUPUESTO (millones de pesetas)	SITUACIÓN
Acondicionamiento colectores generales del río Barbaña	1.400	Proyecto redactado. En tramitación para licitación
Acondicionamiento colectores M.I. río Miño	1.120	En redacción
Acondicionamiento colectores M.D. río Miño	1.560	En redacción
Estación Depuradora de Aguas Residuales -EDAR- de Ourense	2.450	En redacción

El conjunto de las actuaciones, con un importe global de 6.530 millones de pesetas, se desarrollará en el período 2000-2005.

En lo relativo a la mejora de la depuración y vertido de A Coruña, la definición de las obras de ampliación

del sistema actual de saneamiento ha exigido estudios previos, habida cuenta las especiales circunstancias que concurren en la zona: población, interés turístico o características ambientales, entre otras. Se espera la disponibilidad del solar correspondiente por parte del Ayuntamiento.

Las actuaciones alcanzan una valoración de 8.800 millones de pesetas, estando prevista su ejecución en el período 2001-2004.

Por las especiales características de la zona de implantación y el medio receptor asociado, está previsto someter la EDAR al procedimiento reglado de evaluación de impacto ambiental, por aplicación de la Directiva 97/11/CE, de 3 de marzo, pese a que aún no ha sido transpuesta al ordenamiento jurídico español, lo que podría obligar a un ajuste de programación en función de los plazos para tramitar el citado procedimiento.

En materia de depuración y vertido de Ferrol, el Ministerio de Medio Ambiente está realizando los estudios de alternativas del sistema de saneamiento. El Ayuntamiento de Ferrol está analizando la ubicación de la EDAR y deberá poner a disposición el solar necesario para la realización de la obra.

La previsión de programación establece el período 2002-2006 para la ejecución de las obras, cuya valoración se estima en 6.500 millones de pesetas, sin perjuicio de modificación de esta previsión siempre que se disponga del esquema general del saneamiento, con la ubicación definitiva de la EDAR, en los próximos meses.

Durante los años 1997, 1998 y 1999, se han invertido respectivamente 133, 107 y 228 millones de pesetas en saneamiento y depuración en Galicia. Las inversiones en este período se corresponden en mayor medida con gastos de estudios y proyectos señalados. La previsión de inversión para el presente ejercicio es de 2.069 millones de pesetas.

Todos los sistemas de saneamiento descritos disponen de instalaciones de recogida, transporte, tratamiento y vertido, en cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE, sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas, teniendo en consideración los usos asignados al medio receptor y la normativa específica (Directivas, normas y recomendaciones) de aplicación a dichos usos.

Madrid, 13 de octubre de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002399

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Inversiones previstas y realizadas en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) en el año 2000.

Respuesta:

Ministerio de Hacienda

Las inversiones en el ejercicio 2000 en la Administración de Sanlúcar de Barrameda, por parte de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, son las siguientes:

— Inversiones realizadas a la fecha 31-7-2000: 0 pesetas.

— Inversiones previstas resto ejercicio 2000: 1.586.880 pesetas:

Sistema de megafonía de emergencia: 1.000.000 de pesetas.

Mobiliario: 586.880 pesetas.

Total inversiones previstas ejercicio 2000: 1.586.880 pesetas.

Ministerio de Fomento

El listado del anexo de Inversiones Reales para el año 2000 y su programación plurianual, donde se recoge la denominación de los proyectos de inversión con su código de identificación correspondiente a la provincia de Cádiz, código 11, se acompaña como anexo.

Ministerio de Medio Ambiente

Las inversiones realizadas y que tiene previsto realizar el Ministerio de Medio Ambiente en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), durante el año 2000, son las siguientes:

Título	Inversión realizada
Recuperación marisma La Algaida (1ª fase)	6.338.706 pts.
Obras de emergencia demolición muelle Olasso.	4.673.437 pts.
Obras de emergencia regeneración playa Sanlúcar Barrameda	40.000.000 pts.
Asistencia Técnica – Análisis estuario Río Guadalquivir.	1.287.076 pts.
Asistencia Técnica - Senderos peatonales La Jara	0 pts.
Total	52.349.219 pts.

En el ámbito de Conservación de la Naturaleza, se indica que en el monte CUP (Catálogo de Utilidad Pública) número 37, «Pinar de la Algaida», de Sanlúcar de Barrameda, se han realizado 15 hectáreas de tratamientos selvícolas, con una inversión de 3.310.860 pesetas.

Asimismo, en Sanlúcar de Barrameda, como consecuencia de su situación próxima al Parque Nacional de Doñana, se ubica, en el casco urbano de la citada localidad, un centro de visitantes del Parque. En las inmediaciones del barrio marinero conocido como Bajo de Guía y sobre las antiguas instalaciones de una cofradía de pescadores está el centro «fábrica de hielo», perteneciente al Ministerio de Medio Ambiente, que entró en funcionamiento con una exposición interpretativa y un punto de información, a principios de 1997. El presupuesto estimado en el año 2000 para esta actividad se eleva a la cifra de 11.209.080 pesetas.

Ciencia y Tecnología

La Oficina Presupuestaria del Ministerio de Ciencia y Tecnología informa que no figura en el anexo de Inversiones Reales, en los Presupuestos Generales del Estado para 2000 del Ministerio de Industria y Energía, proyecto de inversión alguno a realizar en la provincia de Cádiz.

Por otro lado, se señala que la información de que se dispone está desglosada por provincias, no teniendo una mayor desagregación territorial.

Madrid, 19 de octubre de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

AÑO 2000

ANEXO DE INVERSIONES REALES PARA 2000 Y PROGRAMACION PLURIANUAL

57

COMUNIDAD: 04 ANDALUCIA

SECCION		MINISTERIO DE FOMENTO		ORGANISMO		PROGRAMA		Infraestructura del transporte ferroviario			
SERVICIO		SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTES		513A							
ARTICULO		Inv. nueva en infraestr. y bienes destinados al uso general									
Año	Sec.	Código de identificación Proyecto Superproyecto	Origen/Supl. Núm.	D E N O M I N A C I O N	COSTE TOTAL	Año		LEY DE PRESUPUESTOS 1999	LEY DE PRESUPUESTOS 2000	PROGRAMACION PLURIANUAL	
						I N C I A L	F I N A L			2001	2002
1998	17 20	0660		ESTUDIOS ESPECIFICOS EN EL AMBITO FERROVIARIO DE ALMERIA	37.500	1998	04 04 0	40.000			
1999	17 20	0160		MÁLAGA-FUENGIROLA (ESTUDIOS Y PROYECTOS)	95.000	2000	04 29 0		25.000	70.000	
1997	23 03	0565		PLAN DE SUPRESION DE PASOS A NIVEL	1.553.659	1998	03 90 0	516.221	38.428	60.704	108.203
1997	23 03	0660		RENOVACIONES DE VIA E INSTALACIONES	123.792	1998	05 90 0	41.692			
1995	17 39	0110		MANTENIMIENTO ESPECIAL	686.058	1998	03 90 0	251.832			
1995	17 39	0560		OTRAS ACTUACIONES DEL P.D.I.	6.293.887	1998	04 90 0	135.647	895.421	993.386	1.140.113
1995	17 39	0620		CERCANIAS DE SEVILLA	7.951.171	1995	03 04 1	500.000	2.344.250	2.898.598	1.697.690
1995	17 39	0600		RAMAL FERROVIARIO DE ALMORCHON	64.000	1995	03 04 1		40.000	24.000	
1998	17 20	0320		OPERACION BAHIA DE CADIZ	25.307.833	1998	04 11 0	1.304.200	5.600.148	4.589.284	4.135.262
1998	17 20	0340		HUELVA (ESTUDIOS)	12.000	1998	04 21 0	10.000			
1999	17 20	0140		CÓRDOBA-MÁLAGA. ACTUACIONES EN LA LÍNEA DE ANCHO RENFE		1999	04 80 0	85.000			
1999	17 20	0150		CÓRDOBA-MÁLAGA. ALTA VELOCIDAD (ESTUDIOS Y PROYECTOS)	2.738.973	1999	04 80 0	3.000.000	2.000.000	200.000	
2000	17 20	0121		MADRID-JAEN		2000	03 90 0		500.000	2.000.000	5.000.000
2000	17 20	0122		GRANADA-BOBADILLA	23.000.000	2000	04 80 0		200.000	2.000.000	5.000.000
2000	17 20	0220		MURCIA-ALMERIA (ESTUDIOS)	100.000	2000	03 90 0		50.000	50.000	
				TOTAL ARTICULO :	83.963.873			5.894.592	11.697.247	12.885.972	17.061.268
											29.144.780

ANO 2000

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

ANEXO DE INVERSIONES REALES PARA 2000 Y PROGRAMACION PLURIANUAL

65

COMUNIDAD: 04 ANDALUCIA

SECCION		1 7		MINISTERIO DE FOMENTO		ORGANISMO		PROGRAMA		5 1 3 D		Creación de infraestructura de carreteras	
SERVICIO		3 6		DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS		PROGRAMA		5 1 3 D					
ARTICULO		6 0		Inv. nueva en infraestr. y bienes destinados al uso general		PROGRAMA		5 1 3 D					
CODIGO DE IDENTIFICACION PROYECTO SUPERPROYECTO	Año	Sec.	Orsz/ Serviz/ Núm.	D E N O M I N A C I O N	COSTE TOTAL	Años		LEY DE PRESUPUESTOS 1999	LEY DE PRESUPUESTOS 2000	PROGRAMACION PLURIANUAL			
						I N C A L	F I N A L			2001	2002	2003	
1998 17 38	4560			Autovía de Andalucía. Nueva calzada de Despeñaperros. Tramo Venta de Cárdenas - Santa Elena SE-40, TRAMO ALJARAFE. ESTUDIOS	50.000	1999	04 23 0	50.000					
2000 70 38	4870			RED ARTERIAL DE HUELVA.	500.000	2000	04 41 0		500.000				
1996 17 04	0365			RED ARTERIAL DE CADIZ	8.413.471	1994	04 21 0	200.000					
1998 17 04	1020			RED ARTERIAL DE CORDOBA	3.206.986	1994	04 11 R	414.500	79.690				
1994 17 04	1022			AUTOVIA PUERTO LUMBRERAS-ADRA	110.452.484	1989	04 04 0		464.244	180.000	170.000		
1990 17 04	1703			RED ARTERIAL DE ALCEGIRAS	4.859.897	1989	04 11 R	904.642					
1992 17 38	0042			AUTOVIA BAILEN-MOTRIL. TRAMO: BAILEN-JAEN-GRANADA	35.641.159	1995	04 18 Y		2.775.196	1.825.106			
1993 17 38	0130			AUTOVIA DEL MEDITERRANEO. TRAMO: MALAGA-MERJA HUELVA-AVAMONTE	2.513.364	1993	04 18 Y		1.218.994	12.546			
1994 17 38	0025			N-340. VARIANTE DE RIOJA-INTERSECCION C-3326	10.515.843	1994	04 04 0	3.154.650	2.665.678	1.622.870	16.903		
1995 17 38	0160			AUTOVIA BAILEN-MOTRIL. TRAMO: GRANADA-DURCAL	11.894.969	1995	04 18 0	125.000	101.288	11.105.203	19.690		
1996 17 38	0151			SAN JUAN DEL PUERTO-ENLACE DE ALJARAJUE. (MODALIDAD DE ABONO TOTAL DEL PRECIO SEGUN ARTICULO 147 LEY 13/1996. PERIODO DE EJECUCION: 1997-2001)	8.375.134	1996	04 41 R	1.082.451	1.300.911	600.421			
1996 17 38	0215			RED ARTERIAL DE SEVILLA	1.947.748	1997	04 29 R	400.000					
1996 17 38	0260			ACCESO AL PUERTO DE MALAGA									

IMPORTE EN MILES DE PESETAS

MINISTERIO DE FOMENTO

ANEXO DE INVERSIONES REALES PARA 2000 Y PROGRAMACION PLURIANUAL

MINISTERIO DE FOMENTO

17

66

DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS

3 8

5 1 3 D

ORGANISMO

PROGRAMA

PROGRAMA

Inv. nueva en infraestr. y bienes destinados al uso general

CODIGO DE IDENTIFICACION PROYECTO SUPERPROYECTO	D E N O M I N A C I O N	COSTE TOTAL	Años		LEY DE PRESUPUESTOS 1999	LEY DE PRESUPUESTOS 2000	PROGRAMACION PLURIANUAL		
			1997	1998			2001	2002	2003
1996 17 38 0301	ACCESO A LA LINEA DE LA CONCEPCION	655.350	1997	2001	359.200	261.038	12.074		
1996 17 38 0303	N-IV. DUPLICACION DE CALZADA JEREZ-AEROPUERTO	1.899.400	1997	2001	74.700	1.000.000	824.700		
1996 17 38 0310	N-437. CORDOBA-AEROPUERTO	1.011.102	1997	2001	441.400	574.083	6.382		
1996 17 38 4010	AUTOVIA LLEIDA-HUESCA	400.000	1996	2002		80.000	160.000		
1996 17 38 4185	AUTOVIA DE LA PLATA. TRAMO: VENTA DEL ALTO-ENLACE DE GERENA		1996	1998					
1996 17 38 4190	AUTOVIA DE LA PLATA. TRAMO: ENLACE DE GERENA-ENLACE DE CAMAS		1996	1998					
1996 17 38 4240	AUTOVIA BAILLEN-MOTRIL. TRAMO: IZBOR-VELEZ DE BENAUDALLA	17.302.000	1997	2003	250.000	1.332.000	3.220.000	6.000.000	6.500.000
1996 17 38 4245	AUTOVIA BAILLEN-MOTRIL. TRAMO: VELEZ DE BENAUDALLA-MOTRIL	259.000	1997	2000	100.000	129.000			
1996 17 38 4250	AUTOVIA DEL MEDITERRANEO. TRAMO: MOTRIL-ADRA	442.017	1997	2000	25.000	417.017			
1996 17 38 4255	AMPLIACION DE LA N-340. TRAMO: GUADIARO-ESTEPONA		1997	1998					
1996 17 38 4260	N-IV. DUPLICACION DE CALZADA. TRAMO: PUERTO REAL-TRES CAMINOS	125.000	1997	2000	100.000	25.000			
1997 17 38 0152	ENLACE DE LEPE-PUENTE INTERNACIONAL DE AYAMONTE (MODALIDAD DE ABONO TOTAL DEL PRECIO SEGUN ARTICULO 147 LEY 13/1996. PERIODO DE EJECUCION:	6.687.362	1998	2002	75.000	50.687	6.406.824	29.569	

IMPRESOS EN MILLAS DE PESETAS

(P13474)

AÑO 2000

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

ANEXO DE INVERSIONES REALES PARA 2000 Y PROGRAMACION PLURIANUAL

67

COMUNIDAD: 04 ANDALUCIA

SECCION		1 7 MINISTERIO DE FOMENTO		ORGANISMO	PROGRAMA		5 1 3 D		Creación de infraestructura de carreteras				
SERVICIO		3 8 DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS		PROGRAMA		5 1 3 D							
ARTICULO		6 0		Inv. nueva en infraestr. y bienes destinados al uso general									
CODIGO DE IDENTIFICACION PROYECTO SUPERPROYECTO	Año	Sec.	Otras/ Núm. Serv.	D E N O M I N A C I O N	COSTE TOTAL	Años		LEY DE PRESUPUESTOS 1999	LEY DE PRESUPUESTOS 2000	2001	2002	2003	
						I N I C I A L	F I N A L						
1998 17 38 0153	1998			1997-2001) ENLACE DE ALJARAQUE-ENLACE DE LEPE. (MODALIDAD DE ABONO TOTAL DEL PRECIO SEGUN ARTICULO 147 LEY 13/1996. PERIODO DE EJECUCION: 1998-2001)	12.876.023	1998	2002 04 21 0	120.000	918.060	11.881.173	29.423		
1998 17 38 0165	1998			AUTOVIA BAILEN-MOTRIL. TRAMO: DURCAL-IZBOR	7.436.145	1998	2002 04 18 R	250.000	2.072.998	2.193.467	3.002.103		
1998 17 38 0304	1998			CONEXION N-IV-A-4. JEREZ DE LA FRONTERA	1.855.049	1999	2002 04 11 R	210.600	1.046.701	464.515	151.060		
1998 17 38 0705	1998			AUTOVIA CORDOBA-ANTEQUERA. VARIANTE DE AGUILAR DE LA FRONTERA.	5.229.119	1998	2002 04 14 R	120.000	2.918.483	2.036.084	4.058		
1998 17 38 0725	1998			VARIANTE DE ALMERIA-RIOJA	7.593.600	1999	2003 04 04 0	46.800	1.046.800	1.500.000	1.500.000	3.500.000	
1998 17 38 4350	1998			CIRCUNVALACION OESTE DE JEREZ DE LA FRONTERA	249.000	1998	2000 04 11 0	100.000	149.000				
1998 17 38 4390	1998			AUTOVIA CORDOBA-ANTEQUERA	842.280	1998	2001 04 80 0	750.000	777.846	32.217			
1998 17 38 4395	1998			CIRCUNVALACION EXTERIOR DE MALAGA	249.000	1998	2000 04 29 0	90.000	219.000				
1998 17 38 4420	1998			ACCESO ZONA FRANCA CADIZ Y ENTRONQUE DE CORTADURA	25.520	1998	2000 04 11 0	30.000	19.140				
1998 17 38 4425	1998			REMODELACION ENLACE CIRCUNVALACION GRANADA Y ACCESO	51.645	1998	2000 04 18 0	70.000	34.430				
1998 17 38 4430	1998			ENLACE Y VARIANTE RONDA SURESTE DE CORDOBA	30.000	1999	1999 04 14 0	30.000					
1998 17 38 4435	1998			VARIANTE EXTERIOR DE GRANADA Y ACCESO AEROPUERTO	174.000	1999	2001 04 18 0	46.500	130.000	39.000			
1998 17 38 4440	1998			N-433 GALAROZA-EL REPILODO-ROSAL DE LA FRONTERA	50.000	1999	2000 04 21 0	25.000	25.000				
2000 17 38 0131	2000			AUTOVIA DEL MEDITERRANEO. TRAMO: MALAGA-RINCÓN DE	9.425.300	2000	2004 04 29 0		1.000.000	1.425.300	3.000.000	3.000.000	

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO **AÑO 2000**
ANEXO DE INVERSIONES REALES PARA 2000 Y PROGRAMACION PLURIANUAL **COMUNIDAD: 04 ANDALUCIA** 6A

SECCION		1 7		MINISTERIO DE FOMENTO		ORGANISMO		PROGRAMA		5 1 3 0		Creación de infraestructura de carreteras			
SERVICIO		3 8		DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS		PROGRAMA		5 1 3 0		PROGRAMA		Creación de infraestructura de carreteras			
ARTICULO		6 0		Inv. nueva en infraestr. y bienes destinados al uso general		PROGRAMA		5 1 3 0		PROGRAMA		Creación de infraestructura de carreteras			
CODIGO DE IDENTIFICACION PROYECTO SUPERPROYECTO	Año	Orga/ Sec.	Núm.	D E N O M I N A C I O N	COSTE TOTAL	AÑOS		LEY DE PRESUPUESTOS 1999	LEY DE PRESUPUESTOS 2000	PROGRAMACION PLURIANUAL					
						I N I C I A L	F I N A L			2001	2002	2003			
				LA VICTORIA											
2000	17	38	0480	NUEVO PUENTE DE ACCESO A CADIZ	400.000	2000	04 11 0		100.000			300.000			
2000	17	38	0735	AUTOVIA DE LA PLATA. TRAMO: VENTA DEL ALTO-ENLACE DE GERENA	6.178.800	2000	04 41 0		578.800			1.100.000			2.500.000
2000	17	38	0980	ESPIEL-CUESTA DE MATANZAS	2.700.000	2000	04 14 0			1					
2000	17	38	4615	AUTOPISTA DE MALAGA. LAS PEDRIZAS-MALAGA	600.000	2000	04 29 0		300.000			200.000			100.000
2000	17	38	4695	RONDA OESTE DE JEREZ	150.000	2000	04 11 0		50.000			100.000			
2000	17	38	4720	VARIANTE DE PUERTO REAL	90.000	2000	04 11 0		45.000			45.000			
2000	17	38	4740	AUTOVIA DE LA PLATA: L.P. DE SEVILLA-EL RONQUILLO-RIVERA DE HUELVA-VENTA DEL ALTO	870.000	2000	04 21 0		370.000			500.000			
2000	17	38	4750	AUTOVIA DE LA PLATA: L.P. BADAJOZ - SANTA OLALLA - L.P. SEVILLA	260.000	2000	04 21 0		60.000			200.000			
2000	17	38	4785	ACONDICIONAMIENTO ACTUAL CIRCUNVALACION N-IV EN JEREZ	100.000	2000	04 11 0		50.000			50.000			
2000	17	38	4800	CHICLANA-CONIL-VEJER DE LA FRONTERA	200.000	2000	04 11 0		100.000			100.000			
2000	17	38	4840	ANTEPROYECTO CORREDOR MADRID-BAILLEN	96.600	2000	04 90 0		36.600			60.000			
2000	17	38	4845	ANTEPROYECTO CORREDOR BAILLEN-HUELVA	410.000	2000	04 80 0		110.000			300.000			
				TOTAL ARTICULO :	285.294.347				22.358.671			48.502.862			15.509.000

IMPORTES EN MILES DE PESETAS

(P13474)

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO AÑO 2000
ANEXO DE INVERSIONES REALES PARA 2000 Y PROGRAMACION PLURIANUAL
COMUNIDAD: 04 ANDALUCIA

69

SECCION		1 7		MINISTERIO DE FOMENTO		ORGANISMO		PROGRAMA		5 1 3 D		Creación de infraestructura de carreteras			
SERVICIO		3 8		DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS		PROGRAMA		5 1 3 D		PROGRAMA		Creación de infraestructura de carreteras			
ARTICULO		6 1		Inv. de reposición en infraes. y bienes dest. al uso general		PROGRAMA		5 1 3 D		PROGRAMA		Creación de infraestructura de carreteras			
CODIGO DE IDENTIFICACION PROYECTO SUPERPROYECTO	Año	Sec.	Otras/ Serv.	Núm.	D E N O M I N A C I O N	COSTE TOTAL	Años		LEY DE PRESUPUESTOS 1999	LEY DE PRESUPUESTOS 2000	PROGRAMACION PLURIANUAL				
							I N I C I A L	F I N A L			2001	2002	2003		
1987	17	04		1176	N-420. MONTORO-CARDEÑA	3.705.767	1997	04	14	2.200.000					
1993	17	38		2310	N-420. VARIANTE DE MONTORO	245.380	1993	04	14	152.617	35.614				
1993	17	38		2400	N-420. CARDEÑA-VENTA DEL CHARCO		1993	04	14						
1993	17	38		2410	N-332. BAILLEN-LINARES		1995	04	23	196.400	796.258	1.063.526	1.803.297	351.650	
1993	17	38		2605	N-432. VARIANTE DE CERRO MURIANO	4.056.287	1995	04	14						
1993	17	38		3150	N-322. VARIANTE DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO		1993	04	23			500.350	126.970		
1995	17	38		2825	N-340. ENLANCE DE LA MENACHA. ALGECIRAS-RIO PALMONESES	1.397.585	1995	04	11	69.700	750.526				
1997	17	38		3010	N-331. VARIANTE DE ENCINAS REALES	29.451	1997	04	14		29.451				
1998	17	38		3305	N-340. VEJER-TARIFA-ALGECIRAS	480.000	2000	04	11		30.000	250.000	200.000		
2000	17	38		3290	N-340. VARIANTE DE CHIGLANA	2.800.000	2000	04	11		100.000	1.000.000	1.700.000		
2000	17	38		3295	N-432. CERRO MURIANO-CORIOBA	2.543.900	2000	04	14		543.900	700.000	900.000	400.000	
2000	17	38		3320	VARIANTE SUR DE JEREZ	40.000	2000	04	11		20.000	20.000			
2000	17	38		3355	N-432. VARIANTE DE ALCAUDETE	20.000	2000	04	23		20.000				
					TOTAL ARTICULO :	15.318.370				2.618.717	2.325.749	3.533.816	4.730.267	151.650	
					TOTAL PROGRAMA :	300.612.717				24.977.388	27.408.434	52.036.758	20.913.073	16.251.650	

184/002415

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pleguezuelos Aguilar, Francisca (GS).

Asunto: Previsiones acerca de las dotaciones económicas y de las actuaciones que se van a destinar a políticas activas de empleo durante el año 2000 en la provincia de Granada.

Respuesta:

Las dotaciones presupuestarias previstas para los programas que gestiona directamente el Instituto Nacional de Empleo son, para Granada, las siguientes:

- Programa INEM-Corporaciones Locales para contratación de desempleados en obras y servicios de interés general y social: 3.109.880.000 pesetas.
- Programa INEM-Organismos Públicos para contratación de desempleados en obras y servicios de interés general y social: 447.142.163 pesetas.
- Subvenciones para acciones de orientación y apoyo a la búsqueda de empleo: 265.690.835 pesetas.
- Programa de apoyo a la generación de proyectos locales (I+D): 37.440.000 pesetas.
- Contratación de Agentes de Empleo y Desarrollo Local: 500.000.000 de pesetas.
- Subvenciones a la contratación: 70.000.000 de pesetas.
- Bonificaciones de cuotas a la Seguridad Social para el Programa de Fomento de la contratación: 3.129.415.254 pesetas.
- Programa de Escuela-Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo: 2.500.000.000 de pesetas.

Está previsto que funcionen 53 Escuelas-Taller, 13 Casas de Oficios y 17 Talleres de Empleo.

Madrid, 23 de octubre de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002458

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Previsiones acerca de la adecuación y mejora de las estaciones de ferrocarril existentes en Aragón, así como de la construcción de otras nuevas.

Respuesta:

Las líneas ferroviarias que discurren por la Comunidad Autónoma de Aragón son fundamentalmente: Madrid-Barcelona, Zaragoza-Tarragona y Sagunto-Canfranc.

Se encuentra en construcción actualmente la línea de alta velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona, cuya puesta en servicio se prevé para el año 2002, que contará con una nueva estación intermodal de viajeros en Delicias.

Respecto a la línea Sagunto-Canfranc, el Ministerio de Fomento se encuentra realizando el estudio de alternativas de mejora del trayecto Sagunto-Zaragoza-Pirineo central.

Dentro del citado estudio se van a analizar diferentes escenarios de mejora de la línea ferroviaria.

Entre las mejoras a estudiar se analizará, entre otras cosas, la funcionalidad de las estaciones y apeaderos de toda la línea ferroviaria, basándose en un estudio de demanda y rentabilidad que forma parte de dicho estudio.

A la conclusión del estudio y, de acuerdo con las previsiones del estudio y de forma coordinada con la empresa explotadora de los servicios comerciales, se estará en condiciones de analizar la conveniencia de la remodelación de las estaciones ferroviarias o, en su caso, la construcción de nuevas estaciones y/o apeaderos.

Finalmente, está previsto llevar a cabo el estudio de la funcionalidad de las estaciones y apeaderos en la línea desde Zaragoza hasta Logroño, donde se pondrán en marcha los correspondientes proyectos.

Por otra parte, RENFE está realizando las siguientes actuaciones en las estaciones que gestiona:

En la estación de Zaragoza a lo largo del año en curso se realizarán pequeñas obras por importe aproximado de 13,8 millones de pesetas para la mejora de atención al viajero, información y climatización.

En la estación de Teruel existe un presupuesto de 7 millones de pesetas para la construcción de nuevos vestuarios.

En cuanto a la estación de Huesca, está en construcción una nueva estación intermodal ferrocarril-carretera, que se prevé poner en funcionamiento a final del año en curso.

Por último, en la estación de Calatayud está previsto realizar en este año nuevos aseos públicos y vestuarios por importe de 14 millones de pesetas.

Además, está en fase de estudio y definición una remodelación de dicha estación.

En la estación de Ferreruela, conexión con el alcantarillado público con un presupuesto de 600.000 pesetas.

En la estación de Epila, depósito de poliuretano de agua potable con un presupuesto de 500.000 pesetas.

En la estación de La Cartuja, iluminación de andenes con un presupuesto de 500.000 pesetas.

En la estación de Nonaspe, depósito de poliuretano de agua potable, con un presupuesto de 500.000 pesetas.

En la estación de Casetas, montaje del cuadro de instalaciones eléctricas, con un presupuesto de 1.000.000 de pesetas.

En las estaciones de Jaca, Sabiñánigo y Canfranc, instalación de sistemas de alarma, con un presupuesto de 2.400.000 millones de pesetas.

En la estación de La Cartuja, iluminación de andenes, con un presupuesto de 500.000 pesetas.

En la estación de Escatrón, montaje del cuadro de instalación eléctrica, con un presupuesto de 300.000 pesetas.

En la estación de Casetas, rehabilitación de cubiertas, con un presupuesto de 800.000 pesetas.

En la estación de Fuentes de Ebro, reparación de cubierta en mal estado, con un presupuesto de 1.200.000 pesetas.

Madrid, 16 de octubre de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002480

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GIU).

Asunto: Previsiones acerca de la privatización de la Empresa Nacional Santa Bárbara y las negociaciones sobre el futuro del sector naval militar.

Respuesta:

Privatización de Santa Bárbara:

El proceso de venta de Santa Bárbara ha sido desarrollado por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), siguiendo el procedimiento previsto en el Programa de Modernización del Sector Público Empresarial del Estado, y los objetivos fundamentales previstos en dicho Programa, esto es garantizar la permanencia y viabilidad de las empresas públicas y mantener los niveles de empleo en dicho sector. Objetivos que hasta el momento se han cumplido en todos los procesos de privatización desarrollados.

En el caso concreto de Santa Bárbara, resultaba imprescindible ponerla en manos de un accionista privado, con la capacidad tecnológica, industrial y comercial que permitiera consolidar la compañía, garantizando un volumen de negocio estable, inversiones, tecnología, productos y acceso a los mercados internacionales, que permitiera garantizar la actividad productiva de todas las factorías y la estabilidad en el empleo. Objetivos que cumple el plan industrial presentado por General Dynamics.

Tras los estudios técnicos de las ofertas recibidas, el Consejo de Administración de SEPI de 12-4-2000, aprobó la venta de Santa Bárbara a General Dynamics (GD), una de las mayores compañías norteamericanas del sector defensa, firmándose el correspondiente contrato privado de compraventa (13-4-2000).

En esta elección, SEPI ha valorado el plan de futuro presentado por GD para Santa Bárbara, que supone la asunción de la totalidad del actual Grupo ENSB, y el mantenimiento de la totalidad de su plantilla actual garantizada nominalmente y el mantenimiento de su estructura durante un período de, al menos, cinco años. Estos compromisos están garantizados mediante cláusulas penales.

Proceso de integración de la construcción naval:

La actuación de SEPI en el sector de la construcción naval pública, civil y militar, se ha centrado en la integración de las actividades, como fórmula para encontrar una salida global a la situación de los astilleros públicos civiles, muy afectados por la desleal competencia coreana.

El Consejo de Administración de SEPI de 18 de julio de 2000, tras el visto bueno de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, aprobó la integración de los astilleros públicos civiles, constituyéndose una única empresa, Empresa Nacional Bazán de Construcciones Navales.

El Consejo de Ministros de 21-7-2000 ha autorizado a SEPI para que proceda a la fusión por absorción de «Astilleros de Puerto Real, S. R. L.»; «Astilleros de Sevilla, S. R. L.»; «Astilleros de Cádiz, S. R. L.»; «Astilleros de Sestao, S. R. L.»; «Astilleros y Talleres del Noroeste, S. A.»; «Juliana Constructora Gijonesa, S. A.», y «Manises Diésel Engine Company, S. A.», por la «Empresa Nacional Bazán de Construcciones Navales Militares, S. A.».

El grupo español de construcción naval resultante de esta integración, participado íntegramente por SEPI, concentra las actividades militares y las civiles, siguiendo el modelo existente en otros países europeos y Estados Unidos. Constituye el décimo grupo de construcción naval en el mundo y cuenta con doce centros y una plantilla de 11.173 empleados.

SEPI está elaborando el plan industrial para el nuevo grupo, que respetará el aprobado para Bazán y

los acuerdos suscritos por SEPI con los sindicatos con representación en el sector naval (CC.OO., UGT, ELA, CIG y CAT) en diciembre de 1999 y marzo de 2000.

Madrid, 23 de octubre de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002497

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Creación de una industria europea de defensa.

Respuesta:

El Gobierno español ha participado en todos los esfuerzos realizados hasta ahora, en el ámbito europeo, para promover y reforzar una base industrial y tecnológica de defensa europea. Con la reciente constitución de la Compañía Aeroespacial y de Defensa Europea (EADS), en la que cinco gigantes del sector aeroespacial europeo —Aerospatiale, con una importante participación en Dassault, Matra, DASA y Construcciones Aeronáuticas— se han unido en una única empresa que a su vez acaba de firmar un acuerdo de colaboración con la italiana Alenia, se ha dado un paso importante en la formación de esa base industrial.

Las actividades del Grupo de Armamentos de la Europa Occidental (GAEO), como sucesor del GEIP desde 1993, han permitido un intercambio de ideas y posiciones y un mejor conocimiento mutuo de sus miembros, por ser el único foro europeo especializado en política de armamento. Además, el GAEO ha sobrepasado el ámbito de la UEO y se prevé que, en la próxima reunión Ministerial de otoño, se incorporen al mismo, como miembros de pleno derecho, los tres países neutrales de Unión Europea (Austria, Finlandia y Suecia) y los nuevos miembros de la OTAN (República Checa, Hungría y Polonia).

Entre sus realizaciones prácticas, en noviembre de 1996, se tomó la decisión de crear la Organización Europea de Armamentos de la Europa Occidental (OAEAO), bajo la cual se han podido desarrollar unos programas de investigación y tecnología, de carácter puramente europeo, integrados en el Programa Marco EUCLID.

Aunque el GAEO, por ser exclusivamente un foro de discusión, no ha tenido la capacidad de desarrollar programas de cooperación para sistemas de armas, sí ha servido como foro de coordinación inicial, para

requisitos militares de varios proyectos, que posteriormente se han desarrollado por cooperación multilateral.

Intentando crear un órgano que aglutine la demanda europea, los Ministros del GAEO, en su reunión de otoño de 1998, aprobaron el Plan Director para la creación de la Agencia Europea de Armamentos (AEA).

En cuanto a la creación de un mercado europeo de armamentos se han dado los primeros pasos, mediante la aprobación por los Ministros de Defensa y confirmación por el Consejo de la UEO, el pasado otoño en Luxemburgo, de un documento de política coherente que los países miembros se comprometen a utilizar como básico para la construcción del «mercado europeo de equipos de defensa».

A pesar de los avances mencionados, las aspiraciones españolas están dirigidas a avanzar hacia una mayor coordinación y cooperación en materia de política de armamentos.

El plan de actuaciones propuesto en 1998 por la Comisión Europea para avanzar en la creación de un mercado europeo de armamentos quedó bloqueado definitivamente en 1999, en el seno del Grupo de Política de Armamentos (POLARM), por la falta de consenso para llegar a actuaciones comunes en materia de armamentos.

Actualmente, existe una colaboración técnica, en forma de intercambio de información, entre la Comisión Europea y los asesores nacionales del GAEO.

Por ahora parece que no se dan las condiciones para alcanzar un consenso sobre la eliminación del artículo 296 del Tratado de Amsterdam y tan sólo se está trabajando en la modificación de los artículos y servicios de defensa incluidos en la lista inicial, acordada en 1958, con la intención de actualizarla en función de la evolución tecnológica experimentada desde entonces.

En cuanto a la dependencia actual de los países europeos respecto de la industria norteamericana se debe reconocer que existe un cierto retraso tecnológico parcial que afortunadamente parece que disminuye en términos generales. Además de ello, las dimensiones de las empresas americanas y su acceso directo a un mercado homogéneo, protegido y casi el doble del mercado europeo en su totalidad, les permite afrontar proyectos más ambiciosos y con costes mucho menores. De ahí nace su fuerza a la hora de competir en un mercado europeo donde las empresas estaban, hasta ahora, exclusivamente dedicadas a satisfacer los requisitos nacionales.

Afortunadamente la situación está mejorando debido principalmente a las sinergias generadas por los grandes programas de cooperación entre naciones europeas (Eurofighter, los nuevos programas de misiles y avión de transporte europeo, etc.). Además, mediante las iniciativas de privatización de las industrias europeas de defensa y la implantación de medidas que faciliten las condiciones de establecimiento y coo-

peración de empresas transnacionales, se está fomentando la creación de una oferta a nivel de continente europeo.

En relación con las competencias del Ministerio de Hacienda se señala que para conseguir la viabilidad de Santa Bárbara, la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) puso en marcha, a partir de 1996, un Plan que contemplaba un proceso de redimensionamiento, el fortalecimiento de las actividades de I + D, y un amplio programa de inversiones para mejorar la competitividad de la compañía y su posición en los mercados.

Para culminar con éxito este proceso de reordenación y mejora competitiva de Santa Bárbara, resultaba imprescindible fortalecer su situación societaria, a través de un accionista privado con capacidad tecnológica, industrial y comercial suficiente, que garantizara a la compañía un volumen de negocio estable, al mismo tiempo que le permitiera seguir atendiendo los requerimientos de la defensa nacional; que aportase a la empresa tecnología, nuevos productos y mercados, que asegurara la estabilidad en el empleo, garantizase la actividad productiva de todas las factorías, y mejorase la competitividad de la compañía. En definitiva, que supusiera una garantía para la viabilidad de Santa Bárbara.

Con este objetivo, SEPI inició a finales de 1998 el proceso de privatización de Santa Bárbara, que fue desarrollado en cumplimiento estricto de los objetivos y procedimiento previsto en el Programa de Modernización del Sector Público Empresarial del Estado, aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de junio de 1996.

Tras ser analizadas en profundidad las ofertas recibidas, el Consejo de Administración de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) del 12-4-2000 aprobó la adjudicación de la Empresa Nacional Santa Bárbara a General Dynamics (GD), firmándose el 13-7-2000 el correspondiente contrato privado de compraventa.

En la elección de General Dynamics, SEPI valoró fundamentalmente el Plan de futuro presentado por GD para Santa Bárbara, que resultaba más beneficioso para la integridad y permanencia de la empresa y, en especial, para el mantenimiento de los puestos de trabajo y de su actividad.

El Plan prevé la integración de Santa Bárbara en la estructura productiva de General Dynamics dentro del Grupo de Sistemas de Combate, el mantenimiento de la actividad de todos los centros de trabajo actuales, el mantenimiento de las actuales plantillas (garantizadas nominalmente), la realización de inversiones, la transferencia de tecnología y el incremento de su mercado.

El Plan contempla una considerable mejora de la situación financiera, económica y tecnológica de Santa Bárbara, y el comprador garantiza los compromisos asumidos mediante cláusulas penales.

En conclusión, el objetivo perseguido por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales en la privatización de la Empresa Nacional Santa Bárbara de Industrias Militares se ha cumplido con su adjudicación a General Dynamics, pues garantiza el futuro de Santa Bárbara, la actividad de todos sus centros y la estabilidad de sus plantillas garantizadas nominalmente, sobre la base de hipótesis realistas: mercado, tecnología, productos y carga de trabajo.

Madrid, 19 de octubre de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002506

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Aymerich Cano, Carlos Ignacio (GMx).

Asunto: Venta de la Empresa Nacional Santa Bárbara.

Respuesta:

El Consejo de Administración de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) del 12-4-00, aprobó la adjudicación de la Empresa Nacional Santa Bárbara de Industrias Militares (ENBB) a General Dynamics (GD), dentro del proceso de venta de esta sociedad, que se inició a finales de 1998 y fue desarrollado en cumplimiento estricto de los objetivos y procedimiento previstos en el Programa de Modernización del Sector Público Empresarial del Estado, aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros, de 28 de junio de 1996.

En la elección de General Dynamics, SEPI valoró fundamentalmente el plan de futuro presentado por GD para Santa Bárbara, que resultaba más beneficioso para la integridad y permanencia de la empresa y, en especial, para el mantenimiento de los puestos de trabajo y de su actividad.

El plan prevé la integración de Santa Bárbara en la estructura productiva de General Dynamics dentro del Grupo de Sistemas de Combate, el mantenimiento de la actividad de todos los centros de trabajo actuales, el mantenimiento de las actuales plantillas (garantizadas nominalmente), la realización de inversiones, la transferencia de tecnología, y el incremento de su mercado.

El plan contempla una considerable mejora de la situación financiera, económica y tecnológica de Santa Bárbara, y el comprador garantiza los compromisos asumidos mediante cláusulas penales.

En cuanto a la factoría de A Coruña, el plan de futuro presentado por General Dynamics para Santa Bárbara incluye el mantenimiento de la actividad en todos sus centros y de sus plantillas garantizadas nominalmente, incluida, por supuesto, la Fábrica de Armas de A Coruña. A este Centro que desde hace años está prácticamente inactivo por la inexistencia de carga de trabajo (ocupación prácticamente nula en los últimos años: un 13 por 100, en 1998, y un 12 por 100, en 1999), DG aportará la carga de trabajo necesaria, partiendo de la actualmente prevista para la fabricación del nuevo fusil de asalto del Ejército español, y la actividad de fabricación de piezas aeronáuticas y de motores de aviación, mediante acuerdos de colaboración con otras compañías.

Madrid, 18 de octubre de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002512

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Líneas de vuelo creadas y suprimidas en el Aeropuerto de Málaga durante los años 1995 a 2000.

Respuesta:

En el período de 1995-1999, ambos inclusive, en el Aeropuerto de Málaga se han atendido más de 350.000 operaciones de vuelos comerciales con más de treinta países y 125 destinos, operados por más de 90 compañías aéreas.

Una aproximación al número de líneas creadas y suprimidas en el período 1995-2000, basado en el número de operaciones aéreas, situaría las mismas en un balance total de incremento del 34,6 por 100.

Las compañías tienen opción para modificar los horarios de sus servicios aéreos al menos en dos períodos anuales, verano e invierno. El número de servicios aéreos distintos pudiera superar ampliamente el millón en el período 1995-1999. A este número habría que añadir el sinfín de líneas que modifican sus escalas, establecen nuevas conexiones y/o códigos compartidos de varias compañías.

El Aeropuerto de Málaga establece el control en la asignación de los períodos horarios de vuelos, con carácter semestral, para el ajuste de los mismos a la capacidad aeroportuaria, sin que ello suponga estudio o análisis de la casuística comercial asociada a cada una de las operaciones aéreas, función que realiza cada una de las compañías aéreas.

Madrid, 16 de octubre de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002605

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Asunto: Pasos a nivel existentes en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Respuesta:

En la actualidad, existen en la Comunidad Autónoma de Aragón 336 pasos a nivel, ubicados según se detalla en anexo.

Madrid, 18 de octubre de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PASOS A NIVEL EN ARAGÓN 19/07/2000

CALATAYUD A VALENCIA

PK	CLASE	CIERRE	JURISDICCION	NOMBRE DEL CAMINO	PROVIN	MUNICIPIO
71/595	A	S.H.V.	AYUNT.	C. DE LAS ALMAS	TE	Torno del Campo
72/867	A	S.H.V.	AYUNT.	C. DE CURELES	TE	Monreal del Campo
78/597	A	S.H.V.	AYUNT.	C. DE LAS TABLAS	TE	Monreal del Campo
82/793	A	S.H.V.	AYUNT.	C. DE VILLARRUBIO	TE	Villafranca del Campo
83/776	A	S.H.V.	AYUNT.	C. DEL CERRILLO	TE	Villafranca del Campo
85/096	A	S.H.V.	AYUNT.	C. DE OJOS NEGROS	TE	Villafranca del Campo
85/996	A	S.H.V.	AYUNT.	C. DE LA MATILLA	TE	Villafranca del Campo
91/167	A	S.H.V.	AYUNT.	C. DE LA FONSECA	TE	Alba
92/354	A	S.H.V.	AYUNT.	C. DE CAMPONEGRO	TE	Alba
93/567	A	S.H.V.	AYUNT.	C. DEL CAÑIZAR	TE	Alba
94/557	A	S.H.V.	AYUNT.	C. MORTECINA	TE	Alba
94/981	A	S.H.V.	AYUNT.	C. DE SALOGRADO	TE	Alba
95/842	A	S.H.V.	AYUNT.	C. DE ALBA DE CAMPO A TORRE	TE	Alba
96/506	A	S.H.V.	AYUNT.	C. DE ENCINAPRADO	TE	Alba
97/210	A	S.H.V.	AYUNT.	C. DE GALLET	TE	Alba
98/438	A	S.H.V.	AYUNT.	C. DE LA RAMBLA	TE	Santa Eulalia
100/195	C	S.B.E.	AYUNT.	C. FINCA AZUCAR	TE	Santa Eulalia
102/018	A	S.H.V.	AYUNT.	C. DE LA SERNA	TE	Santa Eulalia
102/177	A	S.H.V.	AYUNT.	C. A FINCAS DE LA SERNA	TE	Santa Eulalia
103/564	A	S.H.V.	AYUNT.	C. DE LAS GRANJAS	TE	Santa Eulalia
104/515	A	S.H.V.	AYUNT.	C. DE LAS VEGETILLAS	TE	Villarquemado
105/377	A	S.H.V.	AYUNT.	C. DE SAN TOMEDO	TE	Villarquemado
106/724	A	S.H.V.	AYUNT.	C. DE ROMPIDO	TE	Villarquemado
108/606	A	S.H.V.	AYUNT.	C. DE CARRANCONCEDO	TE	Villarquemado
109/857	A	S.H.V.	AYUNT.	C. LA ORDEN	TE	Villarquemado
110/638	A	S.H.V.	AYUNT.	C. DE FRAILIA	TE	Cella
111/136	A	S.H.V.	AYUNT.	C. DE LA PELADA	TE	Cella
112/206	A	S.H.V.	AYUNT.	C. DE GARCES	TE	Cella
112/605	A	S.H.V.	AYUNT.	C. DE LOS ARCOS	TE	Cella
113/423	A	S.H.V.	AYUNT.	C. DE CARRACELADA	TE	Cella
113/965	A	S.H.V.	AYUNT.	C. DE CELADAS	TE	Cella
114/432	C	S.B.E.	DIPUT.	CA. DE CELLA A LA N-340	TE	Cella
115/226	A	S.H.V.	AYUNT.	C. A PROPIEDADES	TE	Cella
118/020	A	S.H.V.	AYUNT.	C. A PROPIEDADES	TE	Teruel
119/822	A	S.H.V.	AYUNT.	C. DE LA CANADA	TE	Teruel
121/732	A	S.H.V.	AYUNT.	C. DEL MOLINO	TE	Teruel
122/460	A	S.H.V.	AYUNT.	C. DE LAS TEJERIAS	TE	Teruel
124/580	A	S.H.V.	AYUNT.	C. DEL PRADO	TE	Teruel
126/489	A	S.H.V.	AYUNT.	C. DE ARBELLON	TE	Teruel
131/997	C	S.B.E.	AYUNT.	C/CAMINO AL PUENTE DE TABLAS	TE	Teruel
132/740	C	S.B.E.	DIPUT.	CTRA. DE VILLAESPEA	TE	Teruel

CALATAYUD A VALENCIA

41

HUESCA A JACA

PK	CLASE	CIERRE	JURISDICCION	NOMBRE DEL CAMINO	PROVIN	MUNICIPIO
0/114	C	S.B.E.	AYUNT.	C/ RONDA DE LA ESTACION	HU	Huesca
0/638	C	S.B.E.	FOMENTO	AVDA. MARTINEZ DE VELASCO	HU	Huesca
1/108	C	S.B.E.	AYUNT.	C/ SAN JORGE	HU	Huesca
3/639	A	S.H.V.	AYUNT.	C. DE HUERRIOS	HU	Huesca
4/584	A	S.H.V.	AYUNT.	C. DE CORTES	HU	Huesca
5/275	A	S.H.V.	AYUNT.	C. DE HUERRIOS	HU	Alerre
5/776	A	S.H.V.	AYUNT.	C. DE LA COLADA	HU	Alerre
8/175	A	S.H.V.	AYUNT.	C. DE ALERRE A LUPIÑEN	HU	Alerre
10/730	A	S.H.V.	AYUNT.	C. DE FIGUERUELAS	HU	Sotonera (La)
11/365	A	S.H.V.	AYUNT.	C. PARTICULAR	HU	Sotonera (La)
12/311	A	S.H.V.	AYUNT.	C. CASTILLO DE OLGAS	HU	Sotonera (La)
13/481	A	S.H.V.	AYUNT.	C. DE LA PAUL	HU	Sotonera (La)
14/142	A	S.H.V.	AYUNT.	C. A HEREDADES	HU	Sotonera (La)
14/780	A	S.H.V.	AYUNT.	CAÑADA DE GANADO	HU	Sotonera (La)
15/311	C	S.B.A./E.	AUTONOMICA	CA. A SARINENA	HU	Sotonera (La)
17/255	A	S.H.V.	AYUNT.	C. DE PLASENCIA A LUPIÑEN	HU	Sotonera (La)
18/982	A	S.H.V.	AYUNT.	C. DE QUINZANO A NUENO	HU	Sotonera (La)
20/436	A	S.H.V.	AYUNT.	C. DE PLASENCIA AL GALLEGO	HU	Sotonera (La)
21/947	A	S.H.V.	AYUNT.	C. DE LOERRE A ORTILLA	HU	Loarre
23/864	A	S.H.V.	AYUNT.	C. RURAL	HU	Loarre
24/681	A	S.H.V.	AYUNT.	C. DE SAGARDILLO	HU	Loarre
25/181	A	S.H.V.	AYUNT.	C. A HEREDADES	HU	Ayerbe
26/973	A	S.H.V.	AYUNT.	C. DE ZARAGOZA	HU	Ayerbe
28/172	A	S.H.V.	AYUNT.	C. RURAL	HU	Ayerbe
33/268	A	S.H.V.	AYUNT.	C. VIEJO A ZARAGOZA	HU	Ayerbe
34/642	C	S.B.E.	AUTONOMICA	CA. N-240	HU	Ayerbe
35/672	A	S.H.V.	AYUNT.	C. DE SARSA	HU	Ayerbe
39/211	A	S.H.V.	AYUNT.	C. DE LOPEZ	HU	Peñas de Riglos (Las)
40/520	A	S.H.V.	AYUNT.	C. RURAL	HU	Peñas de Riglos (Las)
45/067	A	S.H.V.	AYUNT.	C. DE MURILLO A RIGLOS	HU	Peñas de Riglos (Las)
47/791	F	S.H.V.	AYUNT.	C. DEL ENCINAR A RIGLOS	HU	Peñas de Riglos (Las)
52/161	A	S.H.V.	AYUNT.	C. VECINAL	HU	Peñas de Riglos (Las)
52/745	P	G.P.P.	PARTICULAR	C. PARTICULAR	HU	Peñas de Riglos (Las)
55/177	C	S.B.A.	AUTONOMICA	CA.N-330 A FRANCIA	HU	Peñas de Riglos (Las)
56/411	F	S.H.V.	AYUNT.	CAÑADA DE GANADO	HU	Peñas de Riglos (Las)

PASOS A NIVEL EN ARAGÓN 19/07/2000

60/357	A	S.H.V.	AYUNT.	C. DE SAN CLIMENT	HU	Caldearenas
63/480	P	G.P.P.	PARTICULAR	C. PARTICULAR	HU	Caldearenas
64/997	P	G.P.P.	PARTICULAR	C. PARTICULAR	HU	Caldearenas
68/545	A	S.H.V.	AYUNT.	C. DEL RASAL	HU	Caldearenas
69/742	A	S.H.V.	AYUNT.	C. A FINCAS	HU	Caldearenas
71/729	A	S.H.V.	AYUNT.	C. DE ZARAGOZA A JACA	HU	Caldearenas
74/040	P	G.P.P.	PARTICULAR	C. PARTICULAR	HU	Caldearenas
74/522	P	G.P.P.	PARTICULAR	C. PARTICULAR	HU	Caldearenas
80/609	A	S.H.V.	AYUNT.	C. DE ORNA	HU	Sabiñánigo
82/014	A	S.H.V.	AYUNT.	C. DE ORNA A ESTACION	HU	Sabiñánigo
83/356	C	S.B.A.	AUTONOMICA	CA. A JANOVAS	HU	Sabiñánigo
85/136	A	S.H.V.	AYUNT.	C. A FINCAS	HU	Sabiñánigo
86/875	P	G.P.P.	PARTICULAR	C. PARTICULAR	HU	Sabiñánigo
89/477	A	S.H.V.	AYUNT.	C. DEL RAPUN	HU	Sabiñánigo
91/505	P	G.P.P.	PARTICULAR	C. PARTICULAR	HU	Sabiñánigo
91/890	P	G.P.P.	PARTICULAR	C. PARTICULAR	HU	Sabiñánigo
94/468	A	S.H.V.	AYUNT.	C. A FINCAS	HU	Sabiñánigo
97/179	P	G.P.P.	PARTICULAR	C. PARTICULAR	HU	Jaca
99/367	P	G.P.P.	PARTICULAR	C. PARTICULAR	HU	Jaca
101/749	P	G.P.P.	PARTICULAR	C. PARTICULAR	HU	Jaca
102/819	A	S.H.V.	AYUNT.	C. DE NAVASA	HU	Jaca
108/902	P	G.P.P.	PARTICULAR	C. PARTICULAR	HU	Jaca

HUESCA A JACA 57

JACA A CANFRANC

PK	CLASE	CIERRE	JURISDICCION	NOMBRE DEL CAMINO	PROVIN	MUNICIPIO
14/301	A	S.H.V.	AYUNT.	C. DE HERRADURA (GANADO)	HU	Villanúa
15/556	A	S.H.V.	AYUNT.	C. DE VILLANUA (GANADO)	HU	Villanúa
22/180	A	S.H.V.	AYUNT.	C. DE PORCIONES (GANADO)	HU	Canfranc

JACA A CANFRANC 3

MADRID A BARCELONA

PK	CLASE	CIERRE	JURISDICCION	NOMBRE DEL CAMINO	PROVIN	MUNICIPIO
197/499	A	S.H.V.	AYUNT.	C. PARTICULAR	Z	Monreal de Anza
203/768	A	S.H.V.	AYUNT.	C. DE LA VEGA	Z	Anza
205/295	C	S.B.E.	DIPUT.	C. CV-302 SISAMON A ARIZA	Z	Anza
205/578	A	S.H.V.	AYUNT.	C. DE CALLEJA	Z	Anza
207/293	A	S.H.V.	AYUNT.	C. DEL MADRIGAL Y DEL ENCINAR	Z	Anza
208/321	A	S.H.V.	AYUNT.	C. DE LA FLORIDA O DE VENTA	Z	Anza
208/964	A	S.H.V.	AYUNT.	C. DE LA VENTA	Z	Anza
209/296	A	S.H.V.	AYUNT.	C. DE LA VENTA	Z	Anza
210/127	A	S.H.V.	AYUNT.	C. DE SAN ANDRES	Z	Anza
210/575	A	S.H.V.	AYUNT.	C. DE LA ZARZA	Z	Anza
211/015	A	S.H.V.	AYUNT.	C. DE HEREDEROS	Z	Anza
211/371	A	S.H.V.	AYUNT.	C. DE CETINA	Z	Cetina
211/878	A	S.H.V.	AYUNT.	C. DE LA VENTA DEL PRADO	Z	Cetina
213/088	C	S.B.A.	AUTONOMICA	CA. A CETINA	Z	Cetina
214/220	A	S.H.V.	AYUNT.	C. DE HEREDADES	Z	Cetina
215/289	A	S.H.V.	AYUNT.	C. DE LA ELANA	Z	Cetina
216/618	A	S.H.V.	AYUNT.	C. DE CONTAMINA	Z	Contamina
217/938	C	S.B.A./E.	AYUNT.	C. DEL RASO	Z	Alhama de Aragón
224/494	B	S.L.A.	AYUNT.	C. DE LA VEGA	Z	Bubierca
230/274	A	S.H.V.	AYUNT.	C. DE ATECA A CASTEJON	Z	Ateca
231/034	A	S.H.V.	AYUNT.	C. DE REQUIJADA	Z	Ateca
231/320	C	S.B.A.	AYUNT.	C. RURAL	Z	Ateca
232/514	A	S.H.V.	AYUNT.	C. DE LA LOSA	Z	Ateca
233/689	A	S.H.V.	AYUNT.	C. DE BALLESTAR	Z	Ateca
234/896	A	S.H.V.	AYUNT.	C. DE HEREDADES DE BALLESTAR	Z	Terrer
236/515	A	S.H.V.	AYUNT.	C. DE LOS TORCALES	Z	Terrer
237/089	B	S.L.A.	AYUNT.	C. DEL REAL	Z	Terrer
239/004	A	S.H.V.	AYUNT.	C. DE HEREDADES	Z	Terrer
239/405	A	S.H.V.	AYUNT.	C. DE LA MINA	Z	Terrer
239/864	A	S.H.V.	AYUNT.	C. DE MELI	Z	Terrer
240/572	A	S.H.V.	AYUNT.	C. DE LA MINA	Z	Terrer
246/510	A	S.H.V.	AYUNT.	C. DE LOS PASTORES	Z	Calatayud
247/298	A	S.H.V.	AYUNT.	C. DE LA PEÑUELA	Z	Calatayud
251/045	A	S.H.V.	AYUNT.	C. DE CAMPIEL	Z	Calatayud
252/039	C	S.B.E.	DIPUT.	C. CV-601 CALATAYUD A EMBID	Z	Calatayud
255/504	A	S.H.V.	AYUNT.	C. DE EMBID A PARACUELLOS	Z	Embid de Ariza
256/377	A	S.H.V.	AYUNT.	C. DE EMBID A PARACUELLOS	Z	Paracuellos de la Ribera
257/396	C	S.B.E.	AYUNT.	C. DE EMBID A PARACUELLOS	Z	Paracuellos de la Ribera
259/824	A	S.H.V.	AYUNT.	C. DE GANADO	Z	Sabiñán
263/173	C	S.B.E.	AYUNT.	C. SE SESTRICA	Z	Morés
263/378	C	S.B.E.	AUTONOMICA	CA. MORES A JARQUE Z-341	Z	Morés
266/291	A	S.H.V.	AYUNT.	C. DE PURROY Y VILLANUEVA	Z	Morés
267/793	A	S.H.V.	AYUNT.	C. DE PURROY A VILLANUEVA	Z	Chodes
268/666	A	S.H.V.	AYUNT.	C. DE CHODES A VILLANUEVA	Z	Chodes
269/052	A	S.H.V.	AYUNT.	C. DE CHODES A VILLANUEVA	Z	Chodes
271/869	C	S.B.E.	AYUNT.	C. DE MORATA	Z	Morata de Jálón
272/351	C	S.B.E.	AUTONOMICA	CA. DE MORATA A CALCENA	Z	Morata de Jálón
273/212	A	S.H.V.	AYUNT.	C. DE VIÑAS BAJAS	Z	Morata de Jálón
275/211	A	S.H.V.	AYUNT.	C. DE CHODES A RICLA	Z	Chodes
277/811	A	S.H.V.	AYUNT.	C. DE DEHESA Y CERRATOS ALTOS	Z	Ricla

PASOS A NIVEL EN ARAGÓN 19/07/2000

280/683	C	S.B.E.	AUTONOMICA	CA. DE RICLA A LA ALMUNIA	Z	Ricla
304/999	A	S.H.V.	AYUNT.	C. DE LAS SARGAS	Z	Plasencia de Jalón
327/514	C	S.B.E.	AYUNT.	C. CASETAS A LA ESTACION	Z	Zaragoza
333/347	B	S.L.A.	AYUNT.	C. DE SAN JUAN A ALAGON	Z	Zaragoza
334/004	P	G.P.P.	PARTICULAR	C. PARTICULAR	Z	Zaragoza
334/421	B	S.L.A.	AYUNT.	C. DE LA TORRE DE LA CONDESA	Z	Zaragoza
345/231	A	S.H.V.	AYUNT.	C. DE CASCAJARES	Z	Zaragoza
351/242	A	S.H.V.	AYUNT.	C. DEL CANAL	Z	Zaragoza
351/743	A	S.H.V.	AYUNT.	C. A PROPIEDADES	Z	Zaragoza
352/782	C	S.B.A.	AYUNT.	C. DEL BARRANCO	Z	Zaragoza
353/405	P	G.P.P.	PARTICULAR	C. PARTICULAR	Z	Zaragoza
354/242	C	S.B.A.	AYUNT.	C. DE LABOR	Z	Burgo de Ebro (El)
356/069	A	S.H.V.	AYUNT.	C. VADILLO DE LAS CAÑAS	Z	Burgo de Ebro (El)
356/580	A	S.H.V.	AYUNT.	C. DE PALACIN	Z	Burgo de Ebro (El)
356/854	C	S.B.A./E.	AYUNT.	C. LA MUDADA	Z	Burgo de Ebro (El)
357/498	C	S.B.A./E.	AYUNT.	C. DEL CEMENTERIO	Z	Burgo de Ebro (El)
358/021	A	S.H.V.	AYUNT.	C. A PROPIEDADES	Z	Burgo de Ebro (El)
359/112	A	S.H.V.	AYUNT.	C. DE LA VIRGEN	Z	Burgo de Ebro (El)
360/041	A	S.H.V.	AYUNT.	C. DEL CANAL	Z	Burgo de Ebro (El)
360/961	A	S.H.V.	AYUNT.	C. A PROPIEDADES	Z	Burgo de Ebro (El)
361/800	A	S.H.V.	AYUNT.	C. DE CABAÑERA	Z	Burgo de Ebro (El)
365/164	P	G.P.P.	PARTICULAR	C. PARTICULAR	Z	Fuentes de Ebro
366/915	C	S.B.A.	AYUNT.	C. ANTIGUO DE ZARAGOZA	Z	Fuentes de Ebro
369/257	C	S.B.E.	AYUNT.	C. DE NOVILLAS	Z	Fuentes de Ebro
372/698	C	S.B.A.	AYUNT.	C. CABAÑAL DE LOS LLANOS	Z	Fuentes de Ebro
374/287	A	S.H.V.	AYUNT.	C. DE SANTA ANA	Z	Fuentes de Ebro
377/151	B	S.L.A.	AYUNT.	C. DEL PASO ALTO	Z	Quinto
378/152	B	S.L.A.	AYUNT.	C. DE PASO BAJO	Z	Quinto
380/354	B	S.L.A.	AYUNT.	C. DE LA BASCUENA	Z	Quinto
383/867	F	S.H.V.	AYUNT.	C. DEL PUERTO	Z	Quinto
384/580	C	S.B.E.	AYUNT.	C. DE CALACHO	Z	Quinto
388/887	A	S.H.V.	AYUNT.	C. DE CABAÑERA	Z	Quinto
393/118	A	S.H.V.	AYUNT.	C. ANTIGUO DEL BAJO ARAGON	Z	Zaida (La)
396/594	A	S.H.V.	AYUNT.	C. A PROPIEDADES	Z	Zaida (La)
398/041	A	S.H.V.	AYUNT.	C. DE LA ZAIDA A AZAILA	TE	Puebla de Hjar (La)
399/712	A	S.H.V.	AYUNT.	C. DE LA ROMANA	TE	Puebla de Hjar (La)
401/012	A	S.H.V.	AYUNT.	C. DE LA CALERA	TE	Puebla de Hjar (La)
407/036	A	S.H.V.	AYUNT.	C. RURAL	TE	Azaia
408/919	A	S.H.V.	AYUNT.	C. DE LABOR	TE	Puebla de Hjar (La)
410/236	A	S.H.V.	AYUNT.	C. DEL REQUERO	TE	Puebla de Hjar (La)
411/575	A	S.H.V.	AYUNT.	C. DEL PUENTE JORDAN	TE	Puebla de Hjar (La)
413/081	A	S.H.V.	AYUNT.	C. DE LAS VALLETAS	TE	Puebla de Hjar (La)
413/700	A	S.H.V.	AYUNT.	C. DE LA GUARDIA	TE	Puebla de Hjar (La)
414/322	A	S.H.V.	AYUNT.	C. DEL GITANICO	TE	Puebla de Hjar (La)
415/200	A	S.H.V.	AYUNT.	C. DE LA PUEBLA A CASTELNOU	TE	Puebla de Hjar (La)
415/926	A	S.H.V.	AYUNT.	C. DE LOS BARRANCOS	TE	Puebla de Hjar (La)
417/447	A	S.H.V.	AYUNT.	C. DE SAMPER A LA PUEBLA	TE	Samper de Calanda
421/198	A	S.H.V.	AYUNT.	C. DE SAMPER A ANDORRA	TE	Samper de Calanda
446/117	A	S.H.V.	AYUNT.	C. DE CHIPRANA A ALCAÑIZ	Z	Caspe
450/986	A	S.H.V.	AYUNT.	C. DEL DESMONTE DE LOS PAJARIT	Z	Caspe

MADRID A BARCELONA

R./STA. EULALIA A MONTIEL

PK	CLASE	CIERRE	JURISDICCION	NOMBRE DEL CAMINO	PROVIN	MUNICIPIO
0/740	A	S.H.V.	AYUNT.	C. VECINAL	TE	Santa Eulalia
8/488	A	S.H.V.	AYUNT.	C. A FINCAS	TE	Alba
10/224	A	S.H.V.	AYUNT.	C. VECINAL	TE	Almohaja
10/970	A	S.H.V.	AYUNT.	C. VECINAL	TE	Almohaja
11/587	A	S.H.V.	AYUNT.	C. VECINAL	TE	Almohaja
12/144	A	S.H.V.	AYUNT.	C. VECINAL	TE	Almohaja
12/655	A	S.H.V.	AYUNT.	C. VECINAL	TE	Almohaja
13/237	A	S.H.V.	AYUNT.	C. VECINAL	TE	Almohaja
15/033	A	S.H.V.	AYUNT.	C. VECINAL	TE	Almohaja
15/855	A	S.H.V.	AYUNT.	C. VECINAL	TE	Almohaja
16/575	F	S.H.V.	AYUNT.	C. DEL NAVAZO	TE	Peracense
17/219	A	S.H.V.	AYUNT.	C. DEL MIGUELON	TE	Peracense
17/931	A	S.H.V.	AYUNT.	C. VECINAL	TE	Peracense
18/309	A	S.H.V.	AYUNT.	C. VECINAL	TE	Peracense
18/691	A	S.H.V.	AYUNT.	C. VECINAL	TE	Peracense
20/390	F	S.H.V.	AYUNT.	C. DEL BARRANCO	TE	Peracense
21/561	A	S.H.V.	AYUNT.	C. VECINAL	TE	Villar del Salz
22/578	P	G.P.P.	PARTICULAR	C. PARTICULAR	TE	Villar del Salz
23/288	A	S.H.V.	AYUNT.	C. VECINAL	TE	Villar del Salz
25/962	A	S.H.V.	AYUNT.	C. VECINAL	TE	Villar del Salz
27/219	A	S.H.V.	AYUNT.	C. PISTA MINERA	TE	Ojos Negros
28/175	A	S.H.V.	AYUNT.	C. REAL	TE	Ojos Negros
29/006	A	S.H.V.	AYUNT.	C. VECINAL	TE	Ojos Negros
29/610	A	S.H.V.	AYUNT.	C. A LAS MINAS	TE	Ojos Negros

R./STA. EULALIA A MONTIEL

R./ZUERA A DERIV. AGRAR

PK	CLASE	CIERRE	JURISDICCION	NOMBRE DEL CAMINO	PROVIN	MUNICIPIO
0/427	C	S.B.E.	AYUNT.	CA. DE VAL SECA	-	Zuera

PASOS A NIVEL EN ARAGÓN 19/07/2000

A	S.H.V.	AYUNT.	C. DE VAL SECA	Z	Zuera
A	S.H.V.	AYUNT.	C. DEL PABELLON	Z	Zuera

R./ZUERA A DERIV. AGRAR

ITA A HUESCA

CLASE	CIERRE	JURISDICCION	NOMBRE DEL CAMINO	PROVIN	MUNICIPIO
C	S.B.E.	AUTONOMICA	CA. HU-801 A ALCUBIERRE	HU	Tardienta
A	S.H.V.	AYUNT.	C. DE SANGARREN A TARDIENTA	HU	Sangarrén
A	S.H.V.	AYUNT.	C. DE LA MASCARADA	HU	Sangarrén
A	S.H.V.	AYUNT.	C. DE SANGARREN A MONTE ALTM	HU	Sangarrén
A	S.H.V.	AYUNT.	C. DE SANGARREN A ALMUDEVAR	HU	Sangarrén
A	S.H.V.	AYUNT.	C. DE SANGARREN A ALMUNIENTE	HU	Sangarrén
A	S.H.V.	AYUNT.	C. DE CUARTE	HU	Vicién
A	S.H.V.	AYUNT.	C. DE VALORIAS	HU	Vicién
A	S.H.V.	AYUNT.	C. DE TOZAL REDONDO	HU	Lupiñén-Ortilla
P	G.P.P.	PARTICULAR	C. PARTICULAR	HU	Huesca
A	S.H.V.	AYUNT.	C. VECINAL	HU	Huesca
A	S.H.V.	AYUNT.	C. VECINAL	HU	Huesca
A	S.H.V.	AYUNT.	C. DE VICIEN	HU	Huesca

TARDIENTA A HUESCA

ZA A ALSASUA

CLASE	CIERRE	JURISDICCION	NOMBRE DEL CAMINO	PROVIN	MUNICIPIO
C	S.B.E.	AYUNT.	AVDA. CONSTITUCION (CASETAS)	Z	Zaragoza
A	S.H.V.	AYUNT.	C. DE LAS MARROCHAS	Z	Cabañas de Ebro
A	S.H.V.	AYUNT.	C. DE ESPARTAL	Z	Figueruelas
A	S.H.V.	AYUNT.	C. DE ALCALA A PEDROLA	Z	Alcalá de Ebro
C	S.B.A./E.	DIPUT.	C. CV-201 PEDROLA - ALCALA	Z	Pedrola
B	S.L.A.	AYUNT.	C. DE LUCENI AL MONTE	Z	Boquiñeni
B	S.L.A.	AYUNT.	C. DE LAS FUENTES	Z	Gallur
C	S.B.A.	AUTONOMICA	CA. DE GALLUR A BORJA	Z	Gallur
A	S.H.V.	AYUNT.	C. DE MALLÉN A LA PALOMA	Z	Mallén
A	S.H.V.	AYUNT.	C. DEL RENCHINDERO A MALLÉN	Z	Mallén

ZARAGOZA A ALSASUA

ZA A BARCELONA

CLASE	CIERRE	JURISDICCION	NOMBRE DEL CAMINO	PROVIN	MUNICIPIO
P	G.P.P.	PARTICULAR	C. PARTICULAR	Z	Zaragoza
C	S.B.A.	AYUNT.	C. A FINCAS	Z	Zaragoza
P	G.P.P.	PARTICULAR	C. PARTICULAR	Z	Zaragoza
A	S.H.V.	AYUNT.	C. DE GRACIA	Z	Zaragoza
A	S.H.V.	AYUNT.	C. DE SALINAS	Z	Zaragoza
C	S.B.E.	AUTONOMICA	AVDA. DE ZARAGOZA	Z	Zaragoza
A	S.H.V.	AYUNT.	C. DE PALOMAR	Z	Zaragoza
A	S.H.V.	AYUNT.	C. DE TORRETA	Z	Zaragoza
A	S.H.V.	AYUNT.	C. TORRE LA GARISA	Z	Zaragoza
A	S.H.V.	AYUNT.	C. DEL MOLINO	Z	Villanueva de Gállego
A	S.H.V.	AYUNT.	C. TORRE DEL CARMEN	Z	Villanueva de Gállego
A	S.H.V.	AYUNT.	C. DEL ZAPATERO	Z	Villanueva de Gállego
C	S.B.A.	AYUNT.	C. DEL MARCELAR	Z	Villanueva de Gállego
A	S.H.V.	AYUNT.	C. LA RINCONADA	Z	Villanueva de Gállego
A	S.H.V.	AYUNT.	C. DE ARTO	Z	Villanueva de Gállego
C	S.B.E.	AYUNT.	C. DEL CEMENTERIO	Z	Villanueva de Gállego
C	S.B.E.	AYUNT.	C. A FINCAS	Z	Villanueva de Gállego
C	S.B.E.	AYUNT.	C. A ESTACION	Z	Villanueva de Gállego
C	S.B.E.	AYUNT.	C. DE LOS HUERTOS	Z	Villanueva de Gállego
A	S.H.V.	AYUNT.	C. DE LA TOSA	Z	Villanueva de Gállego
A	S.H.V.	AYUNT.	C. DE LA SUERTE	Z	Villanueva de Gállego
A	S.H.V.	AYUNT.	C. DE PUENTE LADRILLO	Z	Zuera
A	S.H.V.	AYUNT.	C. DE COMIN	Z	Zuera
A	S.H.V.	AYUNT.	C. DE FRONTIÑAN	Z	Zuera
A	S.H.V.	AYUNT.	C. DE BAILO	Z	Zuera
A	S.H.V.	AYUNT.	C. DE ALCINES	Z	Zuera
A	S.H.V.	AYUNT.	C. DEL CONEJAR	Z	Zuera
A	S.H.V.	AYUNT.	C. DE RECUEJA	Z	Zuera
A	S.H.V.	AYUNT.	C. DE LOS ARENALES	Z	Zuera
A	S.H.V.	AYUNT.	C. DE LA HORNERA	Z	Zuera
A	S.H.V.	AYUNT.	C. DE MALLAENTRO	Z	Zuera
A	S.H.V.	AYUNT.	C. DE PALOMAR	Z	Zuera
A	S.H.V.	AYUNT.	C. DEL TEJAR	Z	Zuera
C	S.B.E.	AYUNT.	C. DE VAL SECA	Z	Zuera
C	S.B.A.	AYUNT.	C. DEL PADILLON	Z	Zuera
B	S.L.A.	AYUNT.	C. DE DUPLA	Z	Zuera
A	S.H.V.	AYUNT.	C. DE VALDEPARADAS	Z	Zuera
F	S.H.V.	AYUNT.	CAÑADA DE GANADO	HU	Almudévar
C	S.B.E.	AYUNT.	C. DE LOS CASALAZOS	HU	Almudévar
B	S.L.A.	AYUNT.	C. DE VALDECARRETA	HU	Almudévar
A	S.H.V.	AYUNT.	C. DE VALDEBORROY	HU	Almudévar
A	S.H.V.	AYUNT.	C. DE VALDEBORROY	HU	Almudévar
A	S.H.V.	AYUNT.	C. A HEREDADES	HU	Almudévar
B	S.L.A.	AYUNT.	C. DE VALDEBORROY	HU	Almudévar
A	S.H.V.	AYUNT.	C. DE VALDEBORROY	HU	Almudévar
A	S.H.V.	AYUNT.	C. DE VALDEBORROY	HU	Almudévar

PASOS A NIVEL EN ARAGÓN						19/07/2000	
50/090	A	S.H.V.	AYUNT.	C. A FINCAS	HU	Tardienta	
50/613	A	S.H.V.	AYUNT.	C. DE LA GRAVERA	HU	Tardienta	
52/422	C	S.B.E.	DIPUT.	CA. TARDIENTA A LA SIERRA	HU	Tardienta	
53/125	C	S.B.E.	AYUNT.	CA. A ESTACION	HU	Tardienta	
54/870	C	S.B.A.	AUTONOMICA	CA. TARDIENTA A ALCUBIERRE	HU	Tardienta	
55/965	A	S.H.V.	AYUNT.	C. DE PUSAQUET	HU	Torraiba de Aragón	
65/397	A	S.H.V.	AYUNT.	C. A PROPIEDADES	HU	Almuniente	
65/858	B	S.L.A.	AYUNT.	C. DE ALMUNIENTE	HU	Almuniente	
66/817	A	S.H.V.	AYUNT.	C. A PROPIEDADES	HU	Almuniente	
67/120	A	S.H.V.	AYUNT.	C. A PROPIEDADES	HU	Grañén	
67/575	A	S.H.V.	AYUNT.	C. A PROPIEDADES	HU	Grañén	
67/818	A	S.H.V.	AYUNT.	C. A PROPIEDADES	HU	Grañén	
68/071	A	S.H.V.	AYUNT.	C. A PROPIEDADES	HU	Grañén	
68/388	A	S.H.V.	AYUNT.	C. A FINCAS	HU	Grañén	
68/776	C	S.B.E.	AUTONOMICA	CA. DE ENLACE CON HU-810y811	HU	Grañén	
78/975	C	S.B.E.	AUTONOMICA	CA. HU-824	HU	Grañén	
83/124	B	S.L.A.	AYUNT.	C. DE LALUEZA A ALBERUELA	HU	Lalueza	
85/358	A	S.H.V.	AYUNT.	C. DE LALUEZA	HU	Lalueza	
91/119	C	S.B.E.	AUTONOMICA	CA. FRAGA A HUESCA	HU	Sarriena	
102/415	A	S.H.V.	AYUNT.	C. DE PERALTA	HU	Sarriena	
106/441	A	S.H.V.	AYUNT.	C. A PROPIEDADES	HU	Sarriena	
107/313	A	S.H.V.	AYUNT.	CAÑADA DE GANADO	HU	Sarriena	
112/446	A	S.H.V.	AYUNT.	C. DE LA CARDOSA	HU	Monzón	
112/908	A	S.H.V.	AYUNT.	C. A PROPIEDADES	HU	Monzón	
114/177	A	S.H.V.	AYUNT.	C. A PROPIEDADES	HU	Monzón	
118/859	A	S.H.V.	AYUNT.	C. A CONCHEL	HU	Monzón	
120/845	A	S.H.V.	AYUNT.	C. A PROPIEDADES	HU	Monzón	
122/980	C	S.B.E.	AUTONOMICA	CA. MONZON A SELGUA HU-874	HU	Monzón	
126/345	C	S.B.A.	AYUNT.	C. A HUERTAS	HU	Monzón	
132/443	A	S.H.V.	AYUNT.	C. A PROPIEDADES	HU	Monzón	
134/008	C	S.B.A.	AYUNT.	C. BINEFAR A MONZON	HU	Monzón	
135/420	C	S.B.A.	AYUNT.	C. DE BINEFAR A MONZON	HU	Monzón	
139/213	B	S.L.A.	AYUNT.	C. DE OSSO A CINCA	HU	Binéfar	
140/641	B	S.L.A.	AYUNT.	C. DE BINEFAR A FRAGA	HU	Binéfar	
145/705	A	S.H.V.	AYUNT.	C. A PROPIEDADES	HU	Tamarite de Litera	
146/944	A	S.H.V.	AYUNT.	C. DE ALGAYON	HU	Tamarite de Litera	
147/966	P	G.P.P.	PARTICULAR	C. PARTICULAR	HU	Tamarite de Litera	
149/660	C	S.B.E.	AUTONOMICA	CA. A ALFARRAS HU-944	HU	Tamarite de Litera	
150/735	B	S.L.A.	AYUNT.	C. A PROPIEDADES	HU	Altoacón	
						ZARAGOZA A BARCELONA	85
						Total:	336

184/002614

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Díaz, Inés María (GS).

Asunto: Inversiones reales y grado de ejecución presupuestaria del Ministerio de Fomento en la provincia de Cáceres, en el año 1999.

Respuesta:

Se adjunta, como anexo, un cuadro con las inversiones reales (capítulo 6) realizadas por el Ministerio de Fomento en la provincia de Cáceres en el ejercicio económico de 1999.

En el citado cuadro se detalla, por centro directivo, programa y artículo presupuestario, presupuesto vigente, inversión realizada y grado de cumplimiento.

Madrid, 18 de octubre de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

INVERSIONES REALES DEL MINISTERIO DE FOMENTO EN LA PROVINCIA DE CÁCERES DURANTE EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 1999

millones de pesetas

CENTRO DIRECTIVO	PROGRAMA	ARTÍCULO PRESUPUESTARIO	(A) PRESUPUESTO VIGENTE	(B) INVERSIÓN REALIZADA	B/A % GRADO DE CUMPLIMIENTO
D.G. VIVIENDA, ARQ. Y URBANISMO	432A	61	68,3	34,3	50,2
		62	3,4	3,3	97,1
SUBSECRETARÍA DE FOMENTO	511D	63	3,0	3,0	100,0
D.G. CARRETERAS	513D	60	1.134,1	1.133,3	99,9
		61	160,0	133,0	83,1
	513E	61	862,4	859,3	99,6
SECRETARÍA GRAL.COMUNICACIONES	521B	63	0,2	0,2	100,0
ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL CORREOS Y TELÉGRAFOS	521B	6	184,4	184,4	100,0
TOTALES			2.415,8	2.350,8	97,3

184/002647

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Barrero López, Javier (GS).

Asunto: Información acerca de los terrenos sobre los que el Ayuntamiento de Huelva está construyendo un estadio de fútbol.

Respuesta:

Los terrenos sobre los que se está construyendo el referido estadio de fútbol no pertenecen al dominio público marítimo-terrestre, ni actualmente se encuentra propuesta su calificación demanial en el procedimiento de deslinde que se está instruyendo.

Al no estar afectados por la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, según se ha deducido de las actuaciones que han llevado a tal conclusión, no se ha abierto ningún expediente al respecto por el Ministerio de Medio Ambiente.

Los terrenos no han sido desafectados del dominio público marítimo-terrestre pues la última condición demanial que tuvieron fue la de dominio público portuario. Su inclusión en la zona de servicio del puerto y la posterior exclusión de los mismos mediante Orden Ministerial de 12 de marzo de 1979, no ha conducido a que dichos terrenos adquieran la condición de dominio público marítimo-terrestre.

El Plan de Actuación Urbanístico número 1 de Huelva, se desarrolla sobre parte de una concesión otorgada inicialmente a la Compañía de Riotinto en 1909. De dicha concesión se segregaron determinadas parcelas, que pasaron a integrarse en la zona de servicio del Puerto de Huelva. Entre estas parcelas se

encuentra la que ha sido objeto de la pregunta de su señoría. En el resto de la zona en que se ubica esta concesión, se viene instruyendo un expediente de deslinde del dominio público marítimo-terrestre.

Madrid, 19 de octubre de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002662

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villarrubia Mediavilla, Julio (GS).

Asunto: Inversiones previstas y realizadas por el Ministerio de Fomento en los años 1997 a 1999 y primer semestre de 2000 en la provincia de Palencia.

Respuesta:

Se adjunta, como anexo, un listado del Anexo de Inversiones Reales para 2000 y su programación plurianual, donde se recoge la denominación de los proyectos de inversión con su código de identificación correspondiente a la provincia de Palencia (código 34).

Asimismo, se adjuntan los cuadros con la información solicitada en el período 1997-2000 por centro directivo, programa y artículo presupuestario, presupuesto vigente, inversión realizada y grado de cumplimiento.

Madrid, 18 de octubre de 1999.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO DE INVERSIONES REALES PARA 2000 Y PROGRAMACION PLURIANUAL

COMUNIDAD: 17 CASTILLA Y LEON

SECCION		1 7		MINISTERIO DE FOMENTO		ORGANISMO		PROGRAMA		5 1 3 A		Infraestructura del transporte ferroviario			
SUBSECCION		2 0		SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTES		PROGRAMA		5 1 3 A		Infraestructura del transporte ferroviario					
ARTICULO		6 0		Inv. nueva en Infraestr. y bienes destinados al uso general		PROGRAMA		5 1 3 A		Infraestructura del transporte ferroviario					
CODIGO DE IDENTIFICACION PROYECTO SUPERPROYECTO	Año	Sec	Origen/ Serv.	Núm.	D E N O M I N A C I O N	COSTE TOTAL	Años		LEY DE PRESUPUESTOS 1999	LEY DE PRESUPUESTOS 2000	PROGRAMACION PLURIANUAL				
							N	I			2001	2002	2003		
2000	17	20	0650		Actuaciones en la línea ferroviaria Madrid-Avila	200.000	90	0	200.000						
1987	23	03	0565		PLAN DE SUPRESION DE PASOS A NIVEL	407.854	90	0	28.835	37.652	67.119	30.2			
1994	17	39	0130		VALLADOLID-BURGOS	1.450.771	90	0	106.869	50.000	100.000	300.000	550.0		
1995	17	39	0560		OTRAS ACTUACIONES DEL P.D.I.	113.217	90	0	34.226						
1995	17	39	0800		ACTUACIONES EN F.E.V.E.	571.566	90	0	11.917						
1997	17	20	0150		VARIANTE DE PAJARES (ESTUDIOS)	1.001.875	90	0	125.000	250.000	250.000	250.000	250.0		
1997	17	39	0310		ELIMINACION BARRERA FERROVIARIA EN BURGOS	5.646.094	90	0	1.064.723	469.976	1.250.000	1.250.000	1.250.0		
1998	17	20	0920		INSTALACIONES DE SEGURIDAD. TRAMO CASETAS-CASTEJON -ALSASUA	220.560	90	0	61.976	42.970	57.517	55.752			
2000	17	20	0131		BURGOS - VITORIA	175.000	90	0		25.000	50.000	100.000			
2000	17	20	0132		PALENCIA-SANTANDER	175.000	90	0		25.000	50.000	100.000			
2000	17	20	0133		PALENCIA-OVIEDO-GI-JON	280.000	90	0		40.000	80.000	160.000			
2000	17	20	0134		NUEVO ACCESO A GALICIA	450.000	90	0		75.000	150.000	225.000			
2000	17	20	0350		RED ARTERIAL FERROVIARIA PALENCIA (ESTUDIOS Y PROYECTOS)	260.000	90	0		100.000	160.000				
					TOTAL ARTICULO :	10.937.037			1.541.594	1.301.781	2.175.169	2.507.865	2.088.2		
					TOTAL PROGRAMA :	10.937.037			1.541.594	1.301.781	2.175.169	2.507.865	2.088.2		
					TOTAL C. GESTOR :	10.937.037			1.541.594	1.301.781	2.175.169	2.507.865	2.088.2		

IMPORTE EN MILES DE PESETAS

AÑO 2000

ANEXO DE INVERSIONES REALES PARA 2000 Y PROGRAMACION PLURIANUAL

COMUNIDAD: 17 CASTILLA Y LEÓN

ION		MINISTERIO DE FOMENTO		ORGANISMO		PROGRAMA		Creación de infraestructura de carruteras	
IC10		DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS		6 1 3 D		6 1 3 D			
CULO		Inv. nueva en infraestr. y bienes destinados al uso general		6 0					
CODIGO DE IDENTIFICACION PROYECTO SUPERPROYECTO	D E N O M I N A C I O N	COSTE TOTAL	Años		LEY DE PRESUPUESTOS 1999	LEY DE PRESUPUESTOS 2000	PROGRAMACION PLURIANUAL		
			1997	1998			2001	2002	2003
o	o		1997	1998					
6 17 38 0340	N-403 DUPLICACION DE CALZADA. AVILA-CEMENTERIO	1.033.851	1997	2001	93.100	600.421	450.315		
6 17 38 4050	AUTOPISTA LEON-ASTORGA	192.941	1997	1999	100.000				
6 17 38 4055	AUTOPISTA LEON (ORZONILLA)-BENAVENTE	9.056.298	1997	2002	157.259	2.660.000	3.070.000	3.290.000	
6 17 38 4060	N-122 AUTOVIA TORDESILLAS-ZAMORA (CONVENIO)	28.426.000	1996	2004	1.063.000	2.563.000	3.300.000	9.500.000	7.500.000
6 17 38 4075	CONEXION AVILA-SALAMANCA	5.200.000	1997	2003	200.000	1.000.000	1.000.000	2.000.000	1.000.000
6 17 38 4085	AUTOVIA-PALENCIA-BENAVENTE	221.591	1997	1999	100.000				
6 17 38 4090	N-639: VARIANTE DE ZAMORA	830.000	1997	2001	50.000	480.000	300.000		
6 17 38 4110	ACCESO NORTE A ZAMORA. TRAMO: ROALES-ZAMORA	42.000	1997	1999	42.000				
6 17 38 4115	DUPLICACION DE CALZADA RONDA DE PALENCIA. TRAMO: N-611(A)-610	151.288	1997	2000	52.498	43.740			
6 17 38 4120	NUOVO PUNTE SORBE EL RIO ADAJA EN AVITA		1997	1998					
6 17 38 4021	AUTOVIA-TORRELAVEGA-AGUILAR DE CAMPO. TRAMO: L.P. DE CANTABRIA-AGUILAR DE CAMPO	76.079	1998	2000	37.968	9.000			
6 17 38 4022	AUTOVIA PALENCIA-AGUILAR DE CAMPO	419.381	1998	2000	84.766	300.000			
6 17 38 4041	CONEXION DE LA AUTOVIA DEL CANTABRICO CON EL VALLE DEL EBRO Y MEDITERRANEO	161.492	1999	2000	17.944	107.661			
6 17 38 4315	N-122 VALLADOLID-SORIA-L.P.ZARAGOZA	114.528	1997	1999	85.896				
6 17 38 0410	CIRCUNVALACION DE SEGOVIA.	6.810.854	1998	2002	1.700.000	2.534.088	2.799.859	37.170	
6 17 38 0415	CONVENIO AVUNTAMIENTO DE LEON. ACCESO A LA RONDA	750.000	1998	2000	375.000	375.000			

IMPORTES EN MILES DE PESETAS

AÑO 2000
260
ANEXO DE INVERSIONES REALES PARA 2000 Y PROGRAMACION PLURIANUAL
COMUNIDAD: 17 CASTILLA Y LEÓN

IC10 1 7		MINISTERIO DE FOMENTO		ORGANISMO		PROGRAMA		PROGRAMACION PLURIANUAL	
IC10 3 8		DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS		PROGRAMA		PROGRAMACION PLURIANUAL		PROGRAMACION PLURIANUAL	
CULO 6 0		Inv. Nueva en Infraestr. y bienes destinados al uso general		PROGRAMA		PROGRAMACION PLURIANUAL		PROGRAMACION PLURIANUAL	
CODIGO DE IDENTIFICACION PROYECTO SUPERPROYECTO	Cód. Sec.	Cód. Serv.	Núm.	D E N O M I N A C I O N	COSTE TOTAL	LEY DE PRESUPUESTOS		LEY DE PRESUPUESTOS 2000	PROGRAMACION PLURIANUAL
						1999	2000		
				Años	COSTE TOTAL	LEY DE PRESUPUESTOS 1999	LEY DE PRESUPUESTOS 2000	PROGRAMACION PLURIANUAL	
				1999					2000
98 17 38	0420			ESTE DESDE CARBAJAL	810.400	17.370	155.200	500.000	155.200
98 17 38	0620			ACCESO NORTE A SALAMANCA	155.200	17.370	155.200	500.000	155.200
98 17 38	0715			PUERTO DE BEJAR - ALDEANUEVA	6.100.000	90.900	100.000	1.500.000	2.000.000
98 17 38	0715			N-122. DESDOBLAMIENTO DE LAS VARIANTES DE AGREDA Y BURGO DE OSMÁ	3.574.090	17.240	100.000	1.695.464	1.551.806
98 17 38	4415			RONDA SUR DE LEON	39.207	90.900	39.207	39.207	314.700
98 17 38	4450			CONEXION DEL EJE CANTABRICO CON EL EJE LEVANTE A FRANCIA POR ARAGON	259.400	17.090	12.000	39.000	50.000
98 17 38	4455			RONDA NOROCCIDENTE DE BURGOS	44.387	17.240	30.000	14.387	110.000
98 17 38	4510			ACCESO SUR A LEON	89.000	17.090	43.500	44.500	50.000
98 17 38	4510			ALTERNATIVAS MEJORA N-1 ENTRE BURGOS Y MIRANDA DE Ebro	60.000	17.090	20.000	20.000	20.000
98 17 38	4530			N-122. VARIANTE DE ARANDA DE DUERO	3.200.000	17.090	1.500.000	1.500.000	1.700.000
00 17 38	0415			RONDA OESTE DE BURGOS	3.150.000	17.340	500.000	500.000	1.800.000
00 17 38	0470			DUPLICACION VARIANTE NOROCCIDENTE DE PALENCIA	2.922.600	17.340	500.000	500.000	900.000
00 17 38	0475			DUPLICACION VARIANTE NOROCCIDENTE DE PALENCIA	16.000.000	17.830	2.500.000	2.500.000	7.000.000
00 17 38	0790			AUTOVIA DEL DUERO. TRAMO: SORIA-VENTA NUEVA	287.000	90.900	196.000	196.000	91.000
00 17 38	4090			AUTOPISTA MADRID-TUDELA. TRAMO: MEDINACELI-SORIA-TUDELA					

IMPORTES EN MILES DE PESETAS

INVERSIONES DEL MINISTERIO DE FOMENTO EN LA PROVINCIA DE PALENCIA
DURANTE EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 1997

millones de pesetas

CENTRO DIRECTIVO	PROGRAMA	ARTÍCULO PRESUPUEST.	(A) PTº VIGENTE	(B) INVERSIÓN REALIZADA	B/A% GRADO DE CUMPLIMIENTO
VIVIENDA, LA ARQUITECTURA Y EL URBANISMO	431A	78	134,6	134,6	100,0
VIVIENDA, LA ARQUITECTURA Y EL URBANISMO	431A	83	4,0	0,5	12,5
VIVIENDA, LA ARQUITECTURA Y EL URBANISMO	432A	61	32,6	27,1	83,1
FERROCARRILES Y TRANSPORTE POR CARRETERA	513A	60	103,6	102,6	99,0
CARRETERAS	513D	60	86,0	73,6	85,6
CARRETERAS	513D	61	2,2	0,0	0,0
CARRETERAS	513E	61	1.265,8	1.218,7	96,3
CORREOS Y TELÉGRAFOS	521A	62	2,5	2,5	100,0
CORREOS Y TELÉGRAFOS	521A	63	20,7	20,7	100,0
TOTAL.....			1.652,0	1.580,3	95,7

INVERSIONES DEL MINISTERIO DE FOMENTO EN LA PROVINCIA DE PALENCIA
DURANTE EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 1998

millones de pesetas

CENTRO DIRECTIVO	PROGRAMA	ARTÍCULO PRESUPUEST.	(A) PTº VIGENTE	(B) INVERSIÓN REALIZADA	B/A% GRADO DE CUMPLIMIENTO
VIVIENDA, LA ARQUITECTURA Y EL URBANISMO	431A	61	25,4	0,0	0,0
FERROCARRILES Y TRANSPORTE POR CARRETERA	513C	77	58,1	53,8	92,6
CARRETERAS	513D	60	433,1	403,6	93,2
CARRETERAS	513D	61	41,5	39,3	94,7
CARRETERAS	513E	61	1.265,1	1.220,6	96,5
CORREOS Y TELÉGRAFOS	521A	6	38,9	38,9	100,0
TOTAL.....			1.862,1	1.756,2	94,3

INVERSIONES DEL MINISTERIO DE FOMENTO EN LA PROVINCIA DE PALENCIA
DURANTE EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 1999

millones de pesetas

CENTRO DIRECTIVO	PROGRAMA	ARTÍCULO PRESUPUEST.	(A) PTº VIGENTE	(B) INVERSIÓN REALIZADA	B/A% GRADO DE CUMPLIMIENTO
VIVIENDA, LA ARQUITECTURA Y EL URBANISMO	431A	61	15,4	0,0	0,0
VIVIENDA, LA ARQUITECTURA Y EL URBANISMO	432A	62	7,0	7,0	100,0
FERROCARRILES Y TRANSPORTE POR CARRETERA	513C	77	22,5	22,5	100,0
CARRETERAS	513D	60	145,0	118,8	81,9
CARRETERAS	513D	61	2,2	0,0	0,0
CARRETERAS	513E	61	964,6	866,6	89,8
CORREOS Y TELÉGRAFOS	521B	6	58,4	58,4	100,0
TOTAL.....			1.215,1	1.073,3	88,3

INVERSIONES DEL MINISTERIO DE FOMENTO EN LA PROVINCIA DE PALENCIA
DURANTE EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2000

millones de pesetas

CENTRO DIRECTIVO	PROGRAMA	ARTÍCULO PRESUPUEST.	(A) PTº VIGENTE	(B) INVERSIÓN REALIZADA	B/A% GRADO DE CUMPLIMIENTO
VIVIENDA, LA ARQUITECTURA Y EL URBANISMO	432A	61	24,4	0,0	0,0
CARRETERAS	513D	60	93	18,2	19,6
CARRETERAS	513D	61	3,9	1,7	43,6
CARRETERAS	513E	61	1545,6	655,7	42,4
SECRETARIA GRAL DE COMUNICACIONES	521B	62	2,0	0,0	0,0
SECRETARIA GRAL DE COMUNICACIONES	521B	63	2,0	0,0	0,0
CORREOS Y TELÉGRAFOS	521B	6	4,8	4,8	100,0
TOTAL.....			1675,7	680,4	40,6

184/002691

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moragues Gomila, Alberto (GS).

Asunto: Razones de la tardanza de la Delegación del Gobierno de las Illes Balears en la tramitación de los permisos de trabajo para los inmigrantes.

Respuesta:

Se señala a su señoría la respuesta a su pregunta escrita con número de expediente 184/2571, de 11-10-00, sobre el asunto interesado.

Madrid, 18 de octubre de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002731

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GIU).

Asunto: Explicación de la venta parcial de INITEC a la compañía británica Westinghouse.

Respuesta:

El proceso de privatización de INITEC se ha ajustado a lo establecido en el Acuerdo de Consejo de Ministros de 28 de junio de 1996, y las actuaciones del Agente Gestor (Sociedad Estatal de Participaciones Industriales-SEPI) se han efectuado respetando los principios recogidos en ese Acuerdo.

SEPI inició el proceso de privatización de INITEC el 14 de noviembre de 1997 con el concurso de selección del asesor externo.

El asesor seleccionado contactó con 68 empresas del sector (28 españolas y 40 extranjeras). A aquellas que manifestaron interés, y previa firma de un acuerdo de confidencialidad, se les remitió el cuaderno de venta. En concreto, a 29 empresas (16 españolas y 13 extranjeras).

Se fijó como fecha límite para la recepción de ofertas no vinculantes el 25 de junio de 1998, recibándose

contestación de 11 entidades (seis españolas y cinco extranjeras).

El Consejo de Administración de SEPI, de 28 de julio de 1998, autorizó el acceso a la fase de «due diligence» a seis compañías a las que se solicitó para el 22 de enero de 1999 la presentación de ofertas vinculantes y definitivas, incluyendo plan industrial y oferta económica.

Solamente se recibió una oferta vinculante, presentada conjuntamente por Técnicas Reunidas y Westinghouse. Dicha oferta fue evaluada y presentada al Consejo de Administración de SEPI, que con fecha 23 de abril de 1999, aprobó la adjudicación de INITEC a Técnicas Reunidas y Westinghouse.

Posteriormente, los compradores comunicaron a SEPI su intención de incorporar a Dragados Industrial en el proyecto empresarial de INITEC y específicamente para la gestión de la gerencia de energía. Dado que INITEC necesitaba un soporte accionarial e industrial que le diera viabilidad y estabilidad de futuro y resultaría favorecido con la incorporación de Dragados Industrial, el Consejo de Administración de SEPI acordó el 29 de julio de 1999 autorizar una futura modificación de la estructura accionarial de INITEC, siempre y cuando el nuevo socio fuera Dragados Industrial y su participación accionarial no fuera superior a la de Westinghouse y Técnicas Reunidas, garantizando éstas la asunción por el posible socio de los compromisos asumidos frente a SEPI.

El Consejo Consultivo de Privatizaciones emitió el preceptivo informe (octubre 1999) en el que señalaba que en el proceso y en la propuesta de venta de INITEC se respetaban suficientemente los principios de publicidad, transparencia y libre concurrencia.

A lo largo del proceso de privatización se materializó la venta del negocio nuclear comercial y para la Administración de Westinghouse a Morrison Knudsen Corporation y a British Nuclear Fuel, constituyéndose una empresa nuclear global líder a nivel mundial. No se tiene constancia de que BNFL esté en quiebra.

Finalmente, la operación de venta de la totalidad de las acciones de INITEC a Técnicas Reunidas y Westinghouse fue autorizada por Consejo de Ministros el 31 de marzo de 2000, elevando a público el contrato de venta sobre SEPI y los compradores el 6 de abril de 2000.

Entre los compromisos asumidos por los compradores en el contrato de compraventa figura el que garantizan que durante un plazo mínimo de tres años, posteriores a la formalización, no disolverán ni liquidarán la empresa, no la escindirán y no se transmitirán entre sí su participación accionarial en INITEC en porcentaje superior al 25 por 100 de su capital social.

La oferta presentada por Westinghouse y Técnicas Reunidas asumía un precio por INITEC de 5.000 millones de pesetas. Una vez realizado el informe especial confeccionado por los auditores de cuentas, a los efec-

tos de ajustar el balance de referencia de dicha oferta, el precio neto recogido en el contrato de 6 de abril de 2000 ha resuelto ser de 3.901.999.000 pesetas.

Asimismo, habida cuenta de que no se pudo llegar a un acuerdo mayoritario con los representantes de los trabajadores después de un año de negociación para aplicar la necesaria reestructuración laboral, los compradores asumieron un coste de hasta 3.100 millones de pesetas, aceptando SEPI una compensación de 400 millones de pesetas por encima de esa cifra, de forma que los compradores asumen el coste que sea superior a 3.500 millones de pesetas.

Se señala que con fecha 16 de junio de 2000 se llegó a un acuerdo definitivo entre INITEC y los representantes de los trabajadores, 71 días después de la transmisión de las acciones de la empresa a los compradores. El expediente de regulación de empleo fue autorizado por la Dirección General de Trabajo con fecha 30 de junio de 2000.

Madrid, 18 de octubre de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002734

A los efectos de artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Edo Gil, Mario (GS).

Asunto: Personas que disponen de tarjetas de crédito a cargo del Ente Port Castelló.

Respuesta:

En el Ministerio de Fomento está prohibido el uso de tarjetas de crédito con cargo a cuentas corrientes de titularidad pública.

Por razones ajenas al citado Ministerio, en la Autoridad Portuaria de Castellón se dispone de tarjetas de crédito con cargo al Puerto de Castellón por los siguientes cargos:

- Presidente de la Autoridad Portuaria.
- Director de la Autoridad Portuaria (hasta el 30/6/00).
- Director Comercial de la Autoridad Portuaria.

Madrid, 17 de octubre de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002741

A los efectos de artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pleguezuelos Aguilar, Francisca (GS).

Asunto: Negociaciones con las autoridades alemanas para cambiar la decisión española de vender la Empresa Nacional Santa Bárbara (ENSB) a la norteamericana General Dynamics.

Respuesta:

El Consejo de Administración de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) de 12-4-00 aprobó la oferta de adquisición de la Empresa Nacional Santa Bárbara presentada por General Dynamics (GD).

En la elección de General Dynamics, SEPI valoró fundamentalmente el plan de futuro presentado por GD para Santa Bárbara, que resultaba más beneficioso para la integridad y permanencia de la empresa y, en especial, para el mantenimiento de los puestos de trabajo y de su actividad.

El plan prevé la integración de Santa Bárbara en la estructura productiva de General Dynamics dentro del Grupo de Sistemas de Combate.

En concreto, el plan industrial definido por General Dynamics para Santa Bárbara prevé las siguientes medidas:

— Mantenimiento de la plantilla actual (garantizada nominalmente) de ENSB durante cinco años (y factoría por factoría). Incremento en 135 empleados hasta el año 2003.

— Continuidad de la actividad productiva en todas las factorías del Grupo.

— Aportación de 13.800 millones de pesetas de facturación en cuatro años, mediante pedidos procedentes de Estados Unidos.

— Inversiones por importe de 10.000 millones de pesetas, adicionales a las incluidas en el cuaderno de venta.

— Transferencia de tecnologías y procesos, que permitan obtener una importante reducción de costes e incremento de la calidad.

— Compromiso con las necesidades de la defensa española, y de llevar a buen fin los proyectos en curso, en especial el Programa «Leopard».

El plan contempla una considerable mejora de la situación financiera, económica y tecnológica de Santa Bárbara y el comprador garantiza los compromisos asumidos mediante cláusulas penales.

Asimismo, se señala que el Acuerdo de Consejo de Ministros de 28 de junio de 1996, que establece las bases del Programa de Modernización del Sector Público Empresarial, recoge en su artículo sexto 2 que «El proceso de privatizaciones tendrá vocación de globalidad y, en las empresas sujetas a actuaciones de reestructuración o reconversión, será tendencial y se intentará disminuir su dependencia de las ayudas públicas, mediante la formulación y ejecución de planes de saneamiento...».

El proceso de privatizaciones afecta, por tanto, a la globalidad y totalidad de la participación pública en las empresas públicas, sin hacer distinciones sobre el sector en el que actúen éstas o la actividad a la que se dediquen, con la única excepción de la minería del carbón, sujeta a un plan de reordenación aprobado en el ámbito comunitario.

Por tanto, SEPI no se plantea el mantenimiento de la participación pública en ENSB, en el convencimiento de que la mejor manera de garantizar el futuro de Santa Bárbara es teniendo la estructura, personal y tecnología que le permitan fabricar productos necesarios en el mercado que le es propio, e integrándose en alianzas para el diseño, la fabricación y la comercialización de sus productos, en la misma forma que lo está haciendo el resto de la industria de defensa a nivel global.

Madrid, 18 de octubre de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002761

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Revisión de terrenos de la estación Decca al Ayuntamiento de Lousame (A Coruña).

Respuesta:

Se señala a su señoría que la cuestión referida es competencia de la Delegación del Gobierno en Galicia.

Madrid, 18 de octubre de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002774

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Puigcercós i Boixassa, Joan (GMx).

Asunto: Criterios que se están siguiendo para la modernización y sustitución por parte de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) del material de tracción del servicio regional, en especial del servicio Cataluña Express.

Respuesta:

En primer lugar se señala que el material TRD es de tracción diésel, idóneo por ello para circular por líneas no electrificadas. La Red Cataluña Express discurre por líneas electrificadas empleándose, en consecuencia, material de tracción eléctrica.

Actualmente, el servicio Cataluña Express se presta con vehículos tipo electrotrén de la serie 444 (14 vehículos) y 448 (16 vehículos), las dos series más recientes de este tipo de vehículos. Entre el año 1999 y los meses transcurridos del 2000 se retiraron los de la serie 432 (la más antigua).

En lo que queda de año van a ser transferidos cuatro vehículos más de la serie 448 (la más moderna) hasta completar los 20 vehículos, los cuales van a ser objeto de una importante transformación de aspecto y confort incorporando, además, elementos de seguridad, como el control de la apertura y cierre de las puertas por el maquinista. Está previsto tener los 20 vehículos transformados en diciembre de 2001.

En el transcurso de los años 2001 y 2002 serán sustituidos los vehículos que quedan de la serie 444 por los de la 448, de forma que a finales del 2002 el servicio de Cataluña Express se realice con vehículos de la serie 448 reformados. Estos vehículos permitirán mejorar los tiempos de viaje ya que se pasa del tipo 140 al 160, lo que se irá realizando a medida de que se disponga de suficientes vehículos para atender cada relación.

Madrid, 20 de octubre de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002790

A los efectos de artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Díaz, Inés María (GS).

Asunto: Recortes previstos por RENFE (Red Nacional de Ferrocarriles Españoles) en la provincia de Cáceres.

Respuesta:

RENFE no tiene previsto por el momento ningún recorte de servicios ferroviarios en la provincia de Cáceres. Por lo tanto, ningún tren ni línea férrea se verán afectados.

Madrid, 19 de octubre de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002852

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Riera Madurell, María Teresa (GS).

Asunto: Fecha prevista para la constitución de la Comisión Mixta prevista en el artículo 18 de la Ley 30/1998, de 29 de julio, de Régimen Especial de las Illes Balears.

Respuesta:

Por parte del Ministerio de Administraciones Públicas se están llevando a cabo las gestiones necesarias para constituir lo antes posible la Comisión Mixta en materia de sanidad, y así se ha pedido al Ministerio afectado, en este caso el de Sanidad y Consumo, que designe los miembros que deban formar parte de la misma, en coordinación con el Gobierno de las Illes Balears.

Por tanto, será el Ministerio de Sanidad el que se ponga en contacto con el Gobierno de las Illes Balears para designar los miembros de la Comisión y posterior convocatoria de constitución de la misma.

Madrid, 19 de octubre de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002881

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Saura Laporta, Joan (GMx).

Asunto: Ayudas para promocionar el acceso al estudio de mujeres con cargas familiares.

Respuesta:

En relación con las competencias del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales se informa lo siguiente:

1. Debe hacerse referencia, en primer lugar, al apartado 3 del artículo 46 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, en cuyo último párrafo, relativo a la excedencia por cuidado de familiares, se establece que durante el período en que el trabajador permanezca en situación de excedencia conforme a lo establecido en dicho artículo, tendrá derecho a la asistencia a cursos de formación profesional, a cuya participación deberá ser convocado por el empresario, especialmente con ocasión de su reincorporación.

2. Asimismo, han de mencionarse los distintos programas de formación para mujeres organizados por el Instituto de la Mujer. Ninguno de ellos está encaminado específicamente a mujeres con cargas familiares, si bien éstas serían quienes mejor coincidirían con el perfil de las destinatarias de los cursos. Estos programas de formación son los siguientes:

- Programa Clara, que se ha puesto en marcha por el Instituto de la Mujer, en colaboración con diversos Organismos de Igualdad de las Comunidades Autónomas —Instituto Canario de la Mujer, Servicio de Igualdades do Home e da Muller, Servicio Regional de la Mujer de Castilla y León y Corporaciones Locales, Diputación de Málaga y Ayuntamiento de Sevilla—. Este programa está encaminado a mujeres responsables de núcleos familiares y con carencias formativas, escasa formación ocupacional y/o bajos niveles de renta. Este programa de carácter experimental se enmarca en la Iniciativa Comunitaria de Empleo Íntegra 1998-1999 «para la inserción al empleo de colectivos excluidos del mundo del trabajo». El número total de beneficiarias en este año ha sido de 154 mujeres.

- Programa Nova, desarrollado por el Instituto de la Mujer en colaboración con los Organismos de Igualdad de cada Comunidad Autónoma, con el fin de potenciar una acción coordinada que complemente las acciones formativas para adaptarlas a las necesidades del mercado de trabajo local. Este programa está cofinanciado por el Fondo Social Europeo con cargo a Marcos Comunitarios de Apoyo, dentro del Programa Operativo «Lucha contra la discriminación». Está encaminado a mujeres, entre las que tienen prioridad las paradas de larga duración, las paradas de corta duración y las

mujeres que buscan una mejora de empleo, por este orden. El presupuesto de formación para los años 2000 y 2001, para los 60 cursos y los 12 seminarios que se vienen impartiendo o se impartirán, es de 249.450.000 pesetas.

Relacionado con el programa Nova, que como se ha indicado se lleva a cabo en colaboración con las Comunidades Autónomas, existe también un programa de formación ocupacional para mujeres desempleadas en colaboración con Ayuntamientos, Diputaciones, etc. El presupuesto para el año 2000 para dicho programa es de 28.635.000 pesetas.

Madrid, 17 de octubre de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002908

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martí i Galbis, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Previsiones acerca del traspaso del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) al Ministerio de Hacienda y, posteriormente, a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI).

Respuesta:

El Proyecto de Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, aprobado por el Consejo de Ministros el pasado 6 de octubre y remitido a las Cortes Generales para su tramitación parlamentaria, recoge la adscripción del Ente Público RTVE a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), dependiente del Ministerio de Hacienda.

Dicha adscripción pretende la aplicación a RTVE de los criterios de gestión empresarial que corresponden a la SEPI según su Ley reguladora, formulando un plan estratégico para la radiotelevisión pública española que permita compaginar la prestación de servicio público con el saneamiento financiero de la deuda y del déficit de explotación del que tradicionalmente ha venido adoleciendo Radiotelevisión Española.

Se pretende, por lo tanto, única y exclusivamente, mejorar la situación financiera del Ente e introducir las reformas necesarias a tal fin, sin que se altere su sistema de control actual, ni la naturaleza de su actuación en términos de autonomía y de neutralidad política.

Dicho plan estratégico, una vez elaborado, será remitido al Congreso de los Diputados para su adecua-

do conocimiento acerca de la realidad y la aplicación material del plan.

Madrid, 19 de octubre de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002912

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Declaración de lesividad para los intereses públicos de la expropiación y justiprecio de la finca 590-A, afectados por obras de la A-6, en la provincia de Lugo.

Respuesta:

El Acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 9 de abril de 1999, declara lesivo a los intereses públicos, a efecto de su impugnación en vía contencioso-administrativa, el Acuerdo del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Lugo, de fecha 23 de septiembre de 1996, fundamentalmente por dos razones: a) por entender que se ha cometido un error en la fijación de la superficie de la que supuestamente era titular, como concesionario, «Ramilo, S. A.» lo que, a su vez, ha determinado un error en la determinación del justiprecio por el Jurado, puesto que ha incluido el valor de las demasías, pese a no corresponder a la mencionada entidad, y b) por considerar que, dentro del perímetro de la concesión minera de la que es titular «Ramilo, S. A.», el yacimiento mineral se localiza en una zona distinta de aquella que resultó afectada por la expropiación, motivada por las obras de construcción de la autovía del noroeste Lugo-La Coruña-Baamonde-Montesalgueiro, de forma que la expropiación no impidió la explotación de la parte del yacimiento comprendido en el perímetro de la concesión minera.

El objeto de la expropiación, cuando se trata de yacimientos o recursos mineros, no puede ser el derecho de propiedad, puesto que se trata de dominio público, sino los derechos concesionales, en su caso existentes para su explotación. Con fecha 9 de enero de 1995, la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia acordó incluir en el expediente expropiatorio la concesión minera de la que «Ramilo, S. A.» manifestó ser titular.

El estado en que se encuentra el recurso contencioso-administrativo, presentado el 26 de mayo de 1999, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección

Tercera del Tribunal Superior de Justicia de Galicia, es la situación de práctica de la prueba propuesta por las partes.

El recurso afecta al justiprecio y a la inclusión o exclusión de las demasías mineras, que el expropiado pretende existentes, como valores o intereses expropiables.

Madrid, 24 de octubre de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002945

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Soriano Benítez de Lugo, Alfonso (GP).

Asunto: Frecuentes irregularidades en el vuelo de la compañía Iberia 0958 Madrid-Tenerife.

Respuesta:

En relación con el preámbulo de las cuestiones planteadas por su señoría y por lo que se refiere al vuelo IB-0958 Madrid-Tenerife del día 2 de julio, se señala que el citado vuelo, programado a las 16,55 hora local con B-747 de Air Atlanta, se suspendió por una avería del avión, recuperándose al día siguiente por la mañana con dos vuelos en flotas de Iberia A-340 y B-727. A los pasajeros afectados se les facilitó alojamiento en hoteles, servicios de «snack», cena y desayuno, así como comunicación telefónica.

El vuelo con A-340 se programó para el día siguiente, 3 de julio, por la mañana, saliendo a las 9,18 horas, lo que supuso una demora de 16 horas y 23 minutos sobre la hora prevista del B-747 del día anterior. Igualmente, para el mismo día 3 de julio, se programó el vuelo con B-727, saliendo a las 9,10 horas, con una demora total de 16 horas y 15 minutos respecto de la hora programada el día 2 de julio.

La puntualidad de la línea IB-0958 en el período enero-agosto de 2000, medida en cota 30 minutos, fue del 73,77 por ciento. Del análisis de los porcentajes de las causas de los retrasos, se deduce que el mayor peso recae sobre dos grupos de causas, que alcanzan en conjunto un 65 por ciento: repercusiones de llegada tarde del avión del vuelo anterior (35 por ciento) y facilitación de aeropuerto (30 por ciento). Un 14 por ciento corresponde fundamentalmente al apartado de medidas de seguridad por búsqueda de maletas de pasajeros que no vuelan. Del resto de causas de impuntualidad, las correspondientes a mantenimiento de avión alcanzan el

9 por ciento, valor que se encuentra dentro del rango normal en Iberia.

El vuelo IB-0958 está programado los lunes, miércoles, viernes, sábado y domingo con flota B-747 de Air Atlanta, y los martes y jueves con flota A-340 de Iberia (excepcionalmente con DC-10).

Los aviones de Air Atlanta no han tenido averías importantes. Las que ocasionalmente se presentan son de naturaleza y frecuencia semejante a las que ocurren en otras flotas de Iberia.

La operación de Air Atlanta para vuelos con indicativo de Iberia ha sido autorizada por la Autoridad Aero-náutica Española. Se trata de un alquiler en régimen de «wet lease» de dos Boeing B-747 para operar vuelos de Iberia, por el cual se contratan los aviones, las tripulaciones, el seguro y el mantenimiento. Este tipo de arrendamiento, que es habitual en la industria del transporte aéreo, es conocido por ACMI (Aircraft, Crew, Maintenance, Insurance).

Iberia utiliza aviones de calibre grande en las operaciones entre Madrid y Canarias por los requerimientos de la demanda de pasaje y de transporte de mercancía.

Estos dos B-747 contratados están operando indistintamente en las rutas de Iberia de Madrid con La Habana, con Gran Canaria y con Tenerife, habiendo operado también a Buenos Aires, Johannesburgo y Miami.

Dichos B-747 alquilados cuentan actualmente con 76.300 y 76.500 horas de vuelo, en línea con la media de horas de vuelo de la flota B-747 de Iberia.

En noviembre de este año los dos aviones se sustituirán por otros dos B-747 propiedad de Iberia, no teniendo previsto en este momento un cambio en la operación de estos vuelos.

Madrid, 19 de octubre de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002948

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Atención a las demandas de los afectados por las obras del acceso norte al Puerto de Ferrol, 2 fase (A Coruña).

Respuesta:

Actualmente todos los expedientes de reclamaciones, con sus antecedentes, se encuentran en fase de ins-

trucción por parte del Área de Responsabilidad Patrimonial del Ministerio de Fomento, a donde se ha enviado toda la documentación existente con el fin de que proceda a adoptar la resolución adecuada a dichas reclamaciones.

Respecto a la instrucción de los expedientes, se señala que se está a la espera de nuevo informe complementario.

Por otra parte, respecto de algunas reclamaciones formuladas, la Demarcación de Carreteras ha informado con fecha 26 de septiembre de 2000 que se han iniciado los trámites necesarios para la expropiación de los bienes afectados, respondiendo a la petición de los propios interesados.

La Demarcación de Carreteras ha venido informando de las reuniones llevadas a cabo por los representantes de los reclamantes con el Delegado del Gobierno y el Jefe de la Demarcación de Carreteras, teniendo lugar la última en fecha 22 de junio de 2000 y en la que se acordó seguir con la tramitación de expedientes.

Madrid, 24 de octubre de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002954

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Viabilidad del puerto exterior de Ferrol (A Coruña).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por su señoría, se señala lo siguiente:

Fueron analizadas y remitidas junto con el Estudio de Impacto Ambiental y Proyecto Constructivo al Ministerio de Medio Ambiente para su análisis.

Del estudio se concluyó la viabilidad ambiental del proyecto con el establecimiento de las medidas protectoras, correctoras y compensatorias incluidas en el Estudio de Impacto Ambiental o aquellas otras que pudieran surgir como consecuencia de análisis efectuado por la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental a incluir en la Declaración de Impacto Ambiental.

El procedimiento está en fase de análisis en el Ministerio de Medio Ambiente, por lo que parece prematuro pronunciarse en este momento, hasta que no se

conozca el contenido de la Declaración de Impacto Ambiental.

La cuantificación de la inversión y la propuesta de financiación ha sido incorporada al Plan de Inversiones de la Autoridad Portuaria de Ferrol para el período 2000-2004, estando pendiente de su consolidación a través del Programa de Financiación e Inversión del Sistema Portuario para su posterior aprobación en los Presupuestos Generales del Estado.

Se van a seguir los criterios generales establecidos por la Unión Europea de financiación pública de las obras de infraestructuras y financiación privada de las obras de superestructura. Para asegurar el «retorno» de la inversión pública, los usuarios de los Puertos de Interés General abonarán tarifas y cánones en concepto de utilización de los servicios portuarios y ocupación de dominio público.

Del estudio del potencial comercial y otros que se han desarrollado en paralelo, se desprende la conclusión de la rentabilidad del proyecto, justificándose tanto con los tráficos tradicionales y ya asentados en el puerto, como con los nuevos tráficos no desarrollados en el área de Ferrol pero con perspectivas de crecimiento futuro.

Con la ampliación del puerto y sustitución gradual de carbón nacional por carbón de importación, se han establecido unas previsiones de tráfico y de acuerdo con los estudios realizados, de 3,5 millones de toneladas en el año 2001, 4,5 millones de toneladas en el año 2004 y 5,0 millones de toneladas en el año 2006.

La posibilidad de construir la planta de gas en el exterior dependerá en todo momento del interés de la iniciativa privada para acometer esta inversión.

La Autoridad Portuaria no tiene constancia de que las empresas ENDESA y FENOSA se hayan pronunciado en este sentido.

La ampliación del Puerto, como importante obra de infraestructura portuaria con una vida útil muy elevada, debe ser diseñada, y así fue, para poder recibir cualquier tipo de mercancía (granel líquido, sólido o mercancía general) existente o que pueda surgir en el futuro.

Se está en estos momentos activando la política comercial para atraer clientes a las nuevas instalaciones. No obstante, en tanto que no se ha procedido a la aprobación definitiva del proyecto y a su validación ambiental mediante la Declaración de Impacto Ambiental, no existe petición oficial de ninguna empresa.

La inversión total prevista asciende a 21.500 millones de pesetas, estando analizándose en este momento la conveniencia de ir desarrollando el proyecto en fases constructivas, para ir acoplando la oferta de infraestructuras con la demanda del mercado presente en cada momento, según el modelo que se está adoptando en los Puertos de Interés General.

El porcentaje de participación privada no se puede determinar en este momento, pues dependerá de grado y tipo de desarrollo superestructural que interese a cada una de las empresas que decidan asentarse en las nuevas instalaciones.

Comenzó en el año 2001 y tiene un plazo de ejecución superior a los cuatro años.

Esta pendiente de licitación en estos momentos el Estudio Informativo de la carretera de acceso al puerto.

Actualmente ENDESA disfruta de Concesión Administrativa, otorgado por Orden Ministerial de 31 de diciembre de 1992 y regulada por la Ley de Puertos y Marina Mercante y la Ley de Costas y el reglamento que lo desarrolla.

Siguiendo los criterios de la Unión Europea y las determinaciones de la Ley de Puertos y de la Marina Mercante, se adoptará un modelo de gestión directa complementada con el otorgamiento y concesiones y autorizaciones administrativas para ocupación de dominio público y desarrollo de actividades industriales en la zona de servicio de los puertos de interés general.

La ampliación del Puerto de Ferrol es una necesidad para el Sistema Portuario español ya que los estudios realizados demostraron su viabilidad tanto técnica como económica y la conveniencia de su construcción.

Por lo que a infraestructuras ferroviarias se refiere, el Ministerio de Fomento está actualmente redactando un estudio sobre los accesos ferroviarios a las instalaciones portuarias de interés general.

Como consecuencia de dicho estudio y de los avances que puedan producirse en la definición del puerto exterior se adoptará la decisión oportuna.

Madrid, 24 de octubre de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002955

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Anuncio de la inclusión de Ferrol (A Coruña) y su comarca en los denominados itinerarios ferroviarios de alta velocidad.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento ha incluido expresamente a Ferrol en el itinerario de Alta Velocidad de Galicia y actualmente se están preparando los pliegos para la

contratación del Estudio Informativo del trayecto A Coruña-Ferrol.

En dicho Estudio, que deberá ser sometido a información pública a los efectos previstos en la legislación vigente, se determinará el trazado y sus características, que en cualquier caso serán homogéneas y compatibles con las del resto de la red de Alta Velocidad.

Con las actuaciones ferroviarias que está previsto realizar en Galicia se pretende mejorar y potenciar este modo de transporte, tanto para viajeros como para mercancías, haciéndose altamente competitivo con los otros modos.

Los mayores beneficios introducidos con estas mejoras se extenderán tanto a las relaciones internas de Galicia, y por extensión a las relaciones con Portugal, ya que la mayor parte de la demanda se concentra en este tipo de relaciones ferroviarias como a la conexión con el resto de la península. Durante el año 2001 se iniciarán las primeras obras de la línea de Alta Velocidad entre Santiago y A Coruña.

Madrid, 24 de octubre de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002992

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Accidente con víctimas mortales ocurrido en un paso a nivel en Barra de Miño-Coles (Ourense) el día 27 de agosto de 2000.

Respuesta:

En relación con el arrollamiento del automóvil matrícula OR-2729-O el día 27 de agosto de 2000, en el paso a nivel, protección clase A, del kilómetro 36,289 de la línea Monforte de Lemos a Vigo, en el trayecto Los Peares a Barra de Miño, se señala lo siguiente:

El paso a nivel se hallaba correctamente señalado para el ferrocarril, estando dotado de señales de «silbar» a 500 metros, lado Monforte, y de dos señales de «silbar» a 250 metros y a 500 metros, lado Vigo, cumpliendo Orden Ministerial de 1 de diciembre de 1994.

El camino que cruza la vía dispone de firme asfaltado y el paso a nivel se halla entablonado en buen estado, provisto de contracarriles.

De las investigaciones realizadas se constata que el maquinista hizo el uso reglamentario del silbato de forma continuada hasta el paso a nivel y del freno de emergencia al observar la irrupción del automóvil.

La velocidad del tren, según cinta registradora, era de 75 kms/h, que se corresponde con la velocidad máxima en ese trayecto, según Libro Horario.

La visibilidad desde el camino a 5 metros del carril por el lado por el que accedió el vehículo siniestrado es de 491 metros.

La titularidad del camino corresponde al Ayuntamiento de Coles (Ourense).

En la reunión celebrada en el Ayuntamiento de Coles el pasado 5 de septiembre, con asistencia de representantes de las Administraciones estatal, autonómica y local, de representantes de los vecinos y de RENFE, se estableció el plan de actuación sobre este paso a nivel a fin de lograr su supresión en el menor plazo posible dotándole, de inmediato y mientras aquella se consigue, de protección mediante semibarreras.

Se están realizando en este momento ambiciosos planes de mejora de las infraestructuras ferroviarias en Galicia, gestionados de forma coordinada, a través de los Convenios, por el Ministerio de Fomento, la Xunta y RENFE, en los que se trata de forma prioritaria la supresión de pasos a nivel.

Madrid, 24 de octubre de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002993

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Aymerich Cano, Carlos Ignacio (GMx).

Asunto: Medidas para solucionar las deficiencias de trazado y señalización existentes en la carretera N-550, a su paso por Vilaboa-Culleredo (A Coruña).

Respuesta:

Se señala a su señoría que la temática planteada en la pregunta es como el escrito dirigido a la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia, por el Ayuntamiento de Culleredo, con fecha 28 de junio de 2000.

Gran parte de los puntos planteados se han ejecutado, y aquellos que no lo han sido o bien no son competencia de la Demarcación de Carreteras del Estado o no han podido ser atendidos por incumplir la Instrucción de Carreteras y perjudicar la seguridad vial.

En todo caso se señala que, en el tramo objeto de las obras (5,8 kilómetros), existen seis intersecciones acondicionadas para realizar todos los movimientos.

Madrid, 19 de octubre de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002995

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Actuaciones previstas para Galicia por Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE) para el año 2002.

Respuesta:

La Xunta de Galicia mantiene una estrecha relación con FEVE, facilitando los estudios previos necesarios para la expropiación de los terrenos.

FEVE no mantiene en este momento ningún convenio de colaboración con la Xunta. Los casos en los que se mantienen Convenios como el de la Junta de Castilla y León o Asturias responden a situaciones particulares. Con Galicia, al igual que con otras Comunidades Autónomas como Cantabria o el País Vasco, FEVE no tiene por el momento firmados Convenios sin que por ello la empresa y las Administraciones Autonómicas implicadas no realicen sus actividades dentro de la máxima de las colaboraciones posibles.

El proyecto de duplicación de vía se divide en dos fases: primera fase, variante de Narón y segunda fase, duplicación propiamente dicha entre Ferrol y Xubia. Se ha licitado la primera fase, que está en período de expropiaciones; la segunda queda supeditada a la primera. El plazo de ejecución previsto para la primera fase, según proyecto, es de trece meses.

Se han ejecutado las siguientes actuaciones:

— Sustitución de traviesas en el tramo Ribadeo-Vegadeo y entre los puntos kilométricos 33,900 y 35,600.

— Enclavamientos reducidos y ASFA en las estaciones del trayecto Ferrol-Ribadeo (Ferrol, Xubia, San Sadurniño, Cerdido, Viveiro, Xove, Burela, Ribadeo).

— Actuación en viaducto de Ponte Mera.

— Estabilización de plataforma, saneamiento de terraplenes y desmontes.

— Acondicionamiento de estaciones y apeaderos.

— Instalación de un sistema de información al viajero en Ferrol.

— Radioteléfono Ferrol-Ribadeo.

Licitación y adjudicación de:

- Primera fase de la duplicación de vía Ferrol-Xubia. Variante de Narón.
- Radioteléfono Ferrol-Ribadeo.

La información que aparece en los monitores y pantallas multilíneas es en gallego; la información que se emite por megafonía es bilingüe.

La actuación en sí misma consiste en posibilitar el acceso del ferrocarril de FEVE al puerto de Ferrol y a la factoría de MEGASA en Xubia.

Se prevé la electrificación del tramo Ferrol-Xubia en vía doble.

Se analizan permanentemente las posibilidades de mejora de los servicios.

En el anexo adjunto figuran los datos relativos a los viajeros y viajeros kilómetro y las matrices provinciales de tráfico de mercancías correspondientes a los años 1998, 1999 y 2000 (acumulado a julio).

Madrid, 24 de octubre de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

TRAMO	TRANSPORTE DE VIAJEROS. CERCANIA Y REGIONAL GALICIA AÑOS 1998 - 1999 Y ACUMULADO JULIO 2000					
	VIAJEROS		DEMANDA			
	AÑO 1998	AÑO 1999	AÑO 2000 ACUM. JULIO	AÑO 1998	AÑO 1999	AÑO 2000 ACUM. JULIO
CERCANIA FERROL - ORTIGUEIRA	383.197	329.194	173.440	3.948.085	3.693.259	2.146.050
REGIONAL FERROL - OVIEDO - GIJÓN *	112.744	128.540	71.667	8.058.752	7.337.346	3.899.296

(*) En el tramo regional la demanda corresponde al origen - destino del tren, sin desglosar por Comunidades Autónomas.

**TRANSPORTE DE MERCANCIAS VAGON COMPLETO
MATRIZ PROVINCIAL ORIGEN Y/O DESTINO GALICIA
AÑO 1998**

ORIGEN	DESTINO	A CORUÑA	LUGO	ASTURIAS	CANTABRIA	VIZCAYA	BURGOS	PALENCIA	LEON	TOTAL ORIGEN
Nº DE TONELADAS										
A CORUÑA						200				200
LUGO						47.357				47.357
ASTURIAS		39.963	147							40.110
CANTABRIA										0
VIZCAYA										0
BURGOS										0
PALENCIA										0
LEON										0
TOTAL DESTINO		39.963	147	0	0	47.557	0	0	0	87.667

Nota: No figuran las toneladas de tránsito.

**TRANSPORTE DE MERCANCIAS VAGON COMPLETO
MATRIZ PROVINCIAL ORIGEN Y/O DESTINO GALICIA
AÑO 1999**

ORIGEN	DESTINO	A CORUÑA	LUGO	ASTURIAS	CANTABRIA	VIZCAYA	BURGOS	PALENCIA	LEON	TOTAL ORIGEN
Nº DE TONELADAS										
A CORUÑA						453				453
LUGO						79.379				79.379
ASTURIAS		28.102								28.102
CANTABRIA										0
VIZCAYA										0
BURGOS										0
PALENCIA										0
LEON										0
TOTAL DESTINO		28.102	0	0	0	79.832	0	0	0	107.934

Nota: No figuran las toneladas de tránsito.

**TRANSPORTE DE MERCANCIAS VAGON COMPLETO
MATRIZ PROVINCIAL ORIGEN Y/O DESTINO GALICIA
ACUMULADO JULIO 2000**

ORIGEN	DESTINO	A CORUÑA	LUGO	ASTURIAS	CANTABRIA	VIZCAYA	BURGOS	PALENCIA	LEON	TOTAL ORIGEN
Nº DE TONELADAS										
A CORUÑA			483							483
LUGO			43.626							43.626
ASTURIAS		16.811								16.811
CANTABRIA										0
VIZCAYA										0
BURGOS										0
PALENCIA										0
LEON										0
TOTAL DESTINO		16.811	0	0	0	0	0	44.109	0	60.920

Nota: No figuran las toneladas de tránsito.

184/003000

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Saura Laporta, Joan (GMx).

Asunto: Mecanismos para vigilar y promocionar en los entes de radiodifusión públicos imágenes no estereotipadas de las mujeres o que resalten su aportación a la sociedad.

Respuesta:

Las competencias que sobre la cuestión planteada tiene atribuidas el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales se llevan a cabo a través del Instituto de la Mujer, creado por la Ley 16/1983, de 24 de octubre, que tiene encomendadas en esta materia las siguientes funciones, recogidas en el Real Decreto 774/1997, de 30 de mayo:

— «Elaborar informes e impulsar medidas que contribuyan a eliminar las discriminaciones existentes respecto a la mujer en la sociedad.»

— «Recibir y canalizar, en el orden administrativo, denuncias formuladas por mujeres en casos concretos de discriminación de hecho o de derecho por razón de sexo.»

— «Realizar cuantas actividades sean precisas para el logro de las finalidades anteriormente expuestas, dentro de las habilitaciones concedidas por la normativa de aplicación a los Organismos Autónomos y por la Ley General Presupuestaria.»

En virtud de estas funciones asignadas por la Ley y el Real Decreto mencionados, el Instituto de la Mujer es competente para vigilar los contenidos de la publicidad o de los medios de comunicación que atenten contra la dignidad de la mujer, así como para promocionar en los entes de radiodifusión públicos, imágenes no estereotipadas de las mujeres, o que resalten la aportación de éstas a la sociedad.

En el III Plan para la Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres, 1997-2000 (III PIOM), figura un «área de imagen y medios de comunicación», cuyo objetivo es fomentar una imagen equilibrada y no estereotipada de las mujeres en los medios de comunicación. Las actuaciones previstas para el cumplimiento de dicho objetivo son las siguientes:

— Sensibilizar y colaborar con los medios de comunicación para que presenten a las mujeres como

personas que contribuyen activamente al proceso de desarrollo de la sociedad.

— Potenciar el Observatorio de la Publicidad y el Consejo Asesor de Imagen.

— Elaborar y difundir un informe anual de los resultados obtenidos del Observatorio de la Publicidad en el desarrollo de sus funciones.

— Garantizar que la publicidad en la que interviene la administración central del Estado no incluya imágenes discriminatorias.

— Apoyar las acciones audiovisuales y las publicaciones que promuevan una imagen positiva del papel de las mujeres en la sociedad.

— Incluir la perspectiva de género en los estudios y en la formación de los/as profesionales de los medios de comunicación.

— Colaborar con los/as profesionales de la comunicación en la elaboración de códigos deontológicos que establezcan mecanismos de autocontrol sobre la transmisión de imágenes discriminatorias de las mujeres.

— Mantener y ampliar la base de datos currícula de mujeres y facilitar a los medios de comunicación listados de mujeres especialistas en los diferentes campos.

Si bien el período de vigencia del III PIOM se extiende hasta finales del año 2000, a lo largo de estos tres años de implantación del mismo se han venido realizando distintas actividades que dan cumplimiento a las actuaciones mencionadas.

Se señala al Observatorio de Publicidad, organismo gestionado por el Instituto de la Mujer que canaliza las denuncias ciudadanas en todo lo relativo a publicidad y contenidos de los medios de comunicación que sean discriminatorios o que atenten contra la dignidad de las mujeres. Estas denuncias son tramitadas por el propio Instituto, que promueve las acciones oportunas para salvaguardar una representación justa de las mujeres tanto a través de los medios de comunicación como a través de la publicidad.

Por otra parte, el Instituto de la Mujer ha publicado un estudio titulado «Imágenes de las Mujeres en los medios de comunicación», que proporciona una perspectiva general de la representación de género en los medios de comunicación de los Estados Miembros de la Unión Europea.

Asimismo, las Jornadas con Medios de Comunicación que va a organizar el Instituto de la Mujer el próximo mes de noviembre, y en las que participarán medios de comunicación públicos y privados, tienen como objetivo, contribuir a evitar la transmisión de imágenes y valores estereotipados que impliquen superioridad o subordinación entre sexos y que puedan promover o justificar la violencia contra las mujeres.

Las jornadas darán comienzo el día 20 de noviembre (jornada completa) y finalizarán al día siguiente

(media jornada), y se desarrollarán a través de ponencias y mesas redondas.

Las ponencias, encargadas a profesionales de reconocido prestigio dentro del campo de la investigación sobre la violencia contra las mujeres y los medios de comunicación, tratarán sobre «La violencia contra las mujeres: un problema social» y «Efectos sociales de la violencia transmitida a través de los medios de comunicación».

Las mesas redondas, que contarán como moderadores/as a profesionales de primera línea de los medios de comunicación, analizarán los siguientes aspectos: «Tratamiento informativo de la violencia doméstica en los medios de comunicación: su incidencia en los cambios de actitud», «La imagen de las mujeres en los medios de comunicación: la transmisión de estereotipos y su influencia en la violencia de género» y «Sensibilización sobre violencia contra las mujeres: el papel de los/as profesionales en los medios de comunicación».

El día 21 de noviembre, coincidiendo con la clausura de las Jornadas, se procederá a la entrega de la Segunda Edición de los Premios «No Violencia contra las Mujeres» para medios de comunicación y agencias de publicidad 2000, en un acto que contará con la participación del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, la Secretaria General de Asuntos Sociales, y la Directora del Instituto de la Mujer.

Madrid, 18 de octubre de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003001

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Saura Laporta, Joan (GMx).

Asunto: Mecanismos para vigilar y sancionar los programas o anuncios que atentan contra la dignidad de las mujeres, así como programas o anuncios sancionados.

Respuesta:

La Ley 16/1983, de 24 de octubre, de creación del Instituto de la Mujer, así como el Real Decreto 774/1997, de 30 de mayo, por el que se establece la nueva regulación del Instituto de la Mujer, recogen como funciones de este Organismo las siguientes:

— «Elaborar informes e impulsar medidas que contribuyan a eliminar las discriminaciones existentes respecto a la mujer en la sociedad.»

— «Recibir y canalizar, en el orden administrativo, denuncias formuladas por mujeres en casos concretos de discriminación de hecho o de derecho por razón de sexo.»

— «Realizar cuantas actividades sean precisas para el logro de las finalidades anteriormente expuestas, dentro de las habilitaciones concedidas por la normativa de aplicación a los Organismos Autónomos y por la Ley General Presupuestaria.»

En virtud de estas funciones asignadas por la Ley y el Real Decreto mencionados, el Instituto de la Mujer está legitimado para requerir y, en su caso, instar judicialmente la rectificación de campañas y actos publicitarios de difusión nacional o supraautonómica, que constituyan un atentado a la dignidad de la mujer o un tratamiento discriminatorio por razón del sexo.

En el III Plan para la Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres, 1997-2000 (III PIOM), figura un «área de imagen y medios de comunicación», cuyo objetivo es fomentar una imagen equilibrada y no estereotipada de las mujeres en los medios de comunicación. Las actuaciones previstas para el cumplimiento de dicho objetivo son las siguientes:

— Sensibilizar y colaborar con los medios de comunicación para que presenten a las mujeres como personas que contribuyen activamente al proceso de desarrollo de la sociedad.

— Potenciar el Observatorio de la Publicidad y el Consejo Asesor de Imagen.

— Elaborar y difundir un informe anual de los resultados obtenidos del Observatorio de la Publicidad en el desarrollo de sus funciones.

— Garantizar que la publicidad en la que interviene la administración central del Estado no incluya imágenes discriminatorias.

— Apoyar las acciones audiovisuales y las publicaciones que promuevan una imagen positiva del papel de las mujeres en la sociedad.

— Colaborar con los/as profesionales de la comunicación en la elaboración de códigos deontológicos, que establezcan mecanismos de autocontrol sobre la transmisión de imágenes discriminatorias de la mujeres.

Si bien el período de vigencia del III PIOM se extiende hasta finales del año 2000, a lo largo de estos tres años de implantación del mismo se han venido realizando distintas actividades que dan cumplimiento a las actuaciones mencionadas.

El Observatorio de la Publicidad, gestionado por el Instituto de la Mujer, canaliza las denuncias ciudadanas en todo lo relativo a publicidad y contenidos de los medios de comunicación discriminatorios o que atenten contra la dignidad de las mujeres. Estas denuncias son valoradas por el propio Instituto, que promueve las acciones oportunas para salvaguardar una representa-

ción justa de las mujeres tanto a través de los medios de comunicación, como a través de la publicidad.

En 1997 se recogieron un total de 523 denuncias. Este número supuso un incremento considerable respecto al año anterior, en que se recibieron 401 denuncias. En 1998 se tramitaron 262 denuncias, y en 1999 el número de denuncias tramitadas fue de 331.

En el año 1997, a instancia del Instituto de la Mujer, se ha conseguido la retirada o modificación de las campañas publicitarias siguientes:

- Prenatal.
- Master School (Autoescuela Venecia).
- Mitsubishi Motors.
- Reig 7.
- Teatro Capitol (Calatayud).
- Mensajería DHL.
- Ron Barceló.
- Domecq (Ballantines).

En el año 1998, se ha conseguido retirar o modificar las campañas publicitarias siguientes:

- Serie TV «Menudo es mi padre».
- Serie TV «Manos a la obra».
- Air France.
- Promoción Universitaria del Banco Santander.
- Lee «Put de boot in».
- Revista «Horeca» de la Federación de Comerciantes y Hostelería de Aragón.
- Renault Clío.

En 1999, el Instituto de la Mujer se ha dirigido a 16 organizaciones por los contenidos discriminatorios de sus mensajes publicitarios. Las empresas anunciantes a las que se han dirigido los requerimientos en 1999 son las siguientes:

- Microsoft.
- Iberia.
- Arrakis.
- Fabergé.
- Revista «Cuatro Gatos».
- Intersa.
- Citizien.
- Canon España.
- Sisley.
- Índice Multimedia.
- La Netro.Com.
- Revista «Man».
- Gallina Blanca.
- Interoute.
- Women's Secret.
- Sindicato de la Policía Local de Murcia.

Las empresas anunciantes a las que se ha dirigido el Instituto de la Mujer durante 1999 han respondido, en términos generales, de forma favorable, llegando en

algunos de los casos a la retirada de la campaña o el anuncio objeto de protesta y, en aquellos en que la difusión había terminado, a manifestar su interés en no repetir este tipo de mensajes.

Se señala, en 1999, la actitud de las empresas Microsoft, Índice Multimedia y Gallina Blanca por la receptividad y rapidez de sus respuestas, destacando el caso de esta última que tomó la iniciativa de consultar al Instituto de la Mujer a partir de la primera denuncia recibida en la propia compañía.

Durante este año 2000, el Instituto de la Mujer, a través del Observatorio de Publicidad, se ha dirigido a nueve empresas, que son las siguientes:

- CitroËn Hispania.
- Sega.
- Mitsubishi.
- Airtel.
- Iguzzini.
- Vía Digital.
- Telemadrid.
- Alitalia.
- Osram, S. A.

En las pocas situaciones en las que las campañas han continuado, su contenido, referido a imágenes estereotipadas pero no denigrantes, no incumplía, sin embargo, la legalidad vigente [artículo 3 de la Ley 34/1988, de 11 de noviembre, General de Publicidad, que en su apartado a) señala que «es ilícita la publicidad que atente contra la dignidad de la persona o vulnere los valores y derechos reconocidos en la Constitución, especialmente en lo que se refiere a la infancia, la juventud y la mujer»].

Madrid, 18 de octubre de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003013

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Saura Laporta, Joan (GMx).

Asunto: Medidas para la correcta socialización de los hijos e hijas de mujeres maltratadas de forma que no reproduzcan roles de agresores-agredidas.

Respuesta:

En el marco del Plan de Acción contra la violencia doméstica (1998-2000), el Instituto de la Mujer ha pro-

movido las siguientes actuaciones en el ámbito de la educación:

1. Convenio de Colaboración con la Confederación Española de Asociaciones de Padres y Madres (CEAPA): incluye actividades dirigidas a prevenir la violencia contra las mujeres y las niñas, mediante foros de debate y la difusión de la publicación «La violencia contra las niñas: el abuso sexual».

2. Convenio de Colaboración con el Consejo Superior de Deporte: para promover el ejercicio físico y la práctica deportiva de las niñas y las mujeres, como medio de valoración del cuerpo femenino y de su desarrollo placentero y saludable.

3. Proyecto RELACIONA: asesoramiento a centros educativos para reflexionar con el profesorado sobre la violencia de los modelos predominantes de comportamiento masculino y para promover un rechazo social hacia dichos modelos, al tiempo que se valoran actitudes integradoras y no agresivas, en las que priman la relación y la comunicación sobre la agresión y la fuerza.

4. Proyecto ALBA: para mejorar la empleabilidad de mujeres paradas sin titulación, vinculando los distintos subsistemas de formación. La formación facilitará su inserción laboral y por tanto la independencia económica y de criterio a mujeres que sufren situaciones de maltrato, y también de sus hijas e hijos.

5. Proyecto NOMBRA: para el cambio en los usos del lenguaje que contribuyen al respeto, valoración y reconocimiento de las mujeres. Este cambio requiere nombrar lo femenino respondiendo a las necesidades de representación y expresión manifestadas por las mujeres en cada momento y lugar, y cambiar las reglas y usos que las ocultan o las denigran.

6. Elaboración y difusión de materiales didácticos específicos para prevenir la violencia. Sus títulos son los siguientes:

- Formación del Profesorado: igualdad de oportunidades entre chicas y chicos.
- Educar en relación.
- Prevenir la violencia: una cuestión de cambio de actitud.
- Elige tu Deporte.
- Experiencia y significado del deporte en la vida de las mujeres de algunos países europeos (en prensa).
- Experiencias y conocimientos de las mujeres en la educación permanente: Una propuesta didáctica contra la violencia (en prensa).
- No te pierdas ser tú en la red (en prensa).

Madrid, 18 de octubre de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003018

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Saura Laporta, Joan (GMx).

Asunto: Conclusiones establecidas sobre la viabilidad de establecer un permiso de residencia temporal a las víctimas de tráfico y explotación de la prostitución que testifiquen en procesos judiciales.

Respuesta:

El artículo 55 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, establece que «el extranjero que haya cruzado la frontera española fuera de los pasos establecidos al efecto o no haya cumplido con su obligación de declarar la entrada y se encuentre irregularmente en España o trabajando sin permiso, sin documentación o documentación irregular, por haber sido víctima, perjudicado o testigo de un acto de tráfico ilícito de seres humanos, inmigración ilegal, o de tráfico ilícito de mano de obra o de explotación en la prostitución abusando de su situación de necesidad, podrá quedar exento de responsabilidad administrativa y no será expulsado si denuncia a las autoridades competentes a los autores o cooperadores de dicho tráfico, o coopera y colabora con los funcionarios policiales competentes en materia de extranjería, proporcionando datos esenciales o testificando, en su caso, en el proceso correspondiente contra aquellos autores».

Asimismo, el apartado tercero del mismo artículo 55 determina que «los extranjeros que hayan quedado exentos de responsabilidad administrativa se les podrá facilitar a su elección, el retorno a su país de procedencia o la estancia y residencia en España, así como permiso de trabajo y facilidades para su integración social, de acuerdo con lo establecido en la presente Ley».

De conformidad con la normativa de extranjería vigente, se contemplan dos supuestos de acceso a la documentación de los extranjeros que se encuentran en la situación prevista en el mencionado artículo 55.3 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero:

1. En los supuestos en que el extranjero no reúna los requisitos para poder acceder a los permisos de régimen general (permiso de residencia o permiso de trabajo y residencia) podrá ser documentado con un permiso de residencia por circunstancias excepcionales, de conformidad con lo establecido en la Orden Ministerial de 19 de noviembre de 1997, que continúa vigente tras la entrada en vigor de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero. Este permiso tiene una vigencia de un año y es posible su renovación.

2. En el caso de que se reúnan los requisitos para la documentación con permiso de residencia o permiso de trabajo y residencia, se le eximiría del correspondiente visado, en tanto que la colaboración con la Administración Pública o con la Justicia es una de las causas de exención en la Orden Ministerial de 11 de abril de 1996, sobre exenciones de visado, que está vigente en todo lo que no se oponga a la Ley Orgánica 4/2000.

Madrid, 18 de octubre de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003020

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Saura Laporta, Joan (GMx).

Asunto: Medidas para promover la inserción laboral de las mujeres gitanas.

Respuesta:

Como recoge el III Plan para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, 1997-2000 (III PIOM), es evidente que existe una tendencia a la feminización de la pobreza. Ahora bien, dentro del colectivo femenino existen grupos que están claramente desfavorecidos, a los que la pobreza afecta con mayor intensidad. Estos grupos están constituidos por mujeres en situación de exclusión social, que además de la discriminación que ya sufren por ser mujeres, tienen unas circunstancias personales, sociales y culturales que determinan una situación de especial marginación. En este sentido, la pertenencia de una mujer al pueblo gitano es en muchas ocasiones circunstancia suficiente para ser excluida socialmente.

El Plan se propone favorecer la inserción social de estos colectivos, mediante actuaciones que se dirigen tanto a las mujeres afectadas, transformando conductas y proveyéndolas de habilidades que posibiliten su acceso laboral, como a la sensibilización social, procurando una actitud positiva al proceso de integración de todos estos grupos.

Dentro del objetivo «Combatir la feminización de la pobreza», una de las actuaciones que recoge el PIOM, que atañe directamente a las medidas adoptadas para promover la inserción laboral de las mujeres gitanas, es el de «apoyar programas específicos dirigidos a mujeres inmigrantes, gitanas, que partiendo de sus peculiaridades culturales faciliten su integración social y labo-

ral». Desde 1997 se han llevado a cabo las siguientes actividades para dar cumplimiento a esta actuación:

— En la convocatoria de ayudas y subvenciones del IRPF de 1997 se contemplan programas específicos para mujeres dentro del colectivo del pueblo gitano, siendo uno de los programas prioritarios el de «apoyo al desarrollo de la mujer gitana». Con la finalidad de contribuir a la formación, la integración y la inserción laboral de estas mujeres se han subvencionado nueve asociaciones para llevar a cabo 11 proyectos. En 1998 se subvencionaron 10 entidades para desarrollar 13 programas, y en 1999, siempre dentro de la convocatoria del IRPF, se subvencionaron 10 organizaciones para llevar a cabo 11 programas dirigidos específicamente a la promoción y apoyo al desarrollo de las mujeres gitanas.

— En 1997 se realizaron 750 copias del vídeo *Mujer gitana y trabajo*. Este vídeo es fruto de la colaboración entre el Instituto de la Mujer y la Dirección General de Acción Social del Menor y de la Familia. Además se ha contado con la aportación económica del Fondo Social Europeo, que ha cofinanciado la edición.

— Los días 24 y 25 de abril de 1998 se celebraron en Madrid las Jornadas «Mujeres Gitanas, Formación y Empleo», en colaboración con la Dirección General de Acción Social del Menor y de la Familia, y con el Secretariado General Gitano. En dichas Jornadas se presentó el vídeo «Mujeres gitanas» para incentivar la participación de este colectivo en el mundo productivo y deshacer estereotipos negativos. Posteriormente, se distribuyó a asociaciones de mujeres, a asociaciones y organizaciones gitanas que trabajan con este colectivo de mujeres o centros educativos, entre otros.

— En virtud de los convenios de colaboración suscritos entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y las Comunidades Autónomas para poner en marcha el denominado Plan de Desarrollo Gitano, se han subvencionado diversos proyectos de intervención social integral para la atención, prevención de la marginación e inserción social del pueblo gitano.

Así, con la finalidad de atender las necesidades de los grupos gitanos más desfavorecidos y promover el desarrollo del pueblo gitano, en el marco de los derechos y deberes constitucionales y del respeto a su identidad cultural, se han subvencionado aquellos proyectos de intervención social integral, con actividades simultáneas en distintas áreas (educación, acción social, empleo, salud, etc.). Al tratarse de proyectos de tipología integral, suelen participar y colaborar en su realización tanto Administraciones Públicas (ayuntamientos, INSALUD, Ministerio de Educación y Cultura, etc.), como organizaciones no gubernamentales.

Los datos referentes a los/as destinatarios/as previstos de los proyectos no están desagregados por sexo, si bien se señala que más de la mitad de la población con la que se trabaja son mujeres. Analizando los datos aportados en anteriores ejercicios, se observa que el

tipo de actividades en las que son principales destinatarias y/o suelen participar las mujeres y niñas gitanas son las siguientes: trabajo social, apoyo y seguimiento escolar, alfabetización de adultos/as, talleres de salud, preparación y seguimiento de realojos, actividades de animación socio-comunitaria, y, en menor número, cursos de formación y fomento de empleo combinados con habilidades sociales y formación básica.

En el ejercicio 1999 el crédito por parte del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales fue de 500 millones de pesetas, que se distribuyeron según criterios fijados por Acuerdo de Consejo de Ministros, que se publica anualmente, oídas previamente las Comunidades Autónomas.

En este año, se cofinanciaron con todas las Comunidades Autónomas (excepto Canarias, Navarra y País Vasco), 122 proyectos de intervención social integral para la atención, prevención de la marginación e inserción del pueblo gitano, por un total de 1.003.215.696 pesetas.

En el año 2000 la dotación del crédito es igualmente de 500 millones, pero las Comunidades Autónomas todavía no han firmado el correspondiente convenio de colaboración, desconociéndose por tanto cual va a ser la aportación económica de las mismas en este ejercicio, y, por consiguiente, cual el total financiado por ambas Administraciones.

Madrid, 18 de octubre de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003125

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Varela Vázquez, María Jesús Arrate (GS)

Asunto: Previsiones de licitación de contratos de obras, servicios o suministros del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para el año 2000 en la provincia de Pontevedra.

Respuesta:

La construcción de la nueva sede del Archivo Histórico Provincial estaba prevista para este ejercicio, sin embargo, no se licitará durante este año, ya que en el ámbito de la Secretaría de Estado de Cultura, se están analizando las posibles opciones de inmuebles o solares susceptibles de ser cedidos al Estado para esta finalidad.

Madrid, 16 de octubre de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003128

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Varela Vázquez, María Jesús Arrate (GS)

Asunto: Previsiones de licitación de contratos de obras, servicios o suministros del Ministerio de Defensa para el año 2000 en la provincia de Pontevedra.

Respuesta:

Las previsiones de licitación de contratos de obras correspondientes al Ministerio de Defensa se relacionan a continuación:

— Centro Financiero de la Brigada de Infantería Ligera Aerotransportable (BRILAT).

Se han ejecutado contratos de servicios por importe de 8.716.270 pesetas y contratos de suministros por importe de 850.215 pesetas, cuya finalidad y empresas quedan reflejadas en el anexo I.

Está pendiente de concurso un contrato de suministro de mobiliario y enseres por valor de 6.560.853 pesetas.

— Centro Financiero del Mando de Apoyo Logístico (MALRE) Noroeste.

Se han ejecutado contratos de obras por valor de 51.800.000 pesetas, estando pendientes de adjudicación contratos de obras por valor de 25.000.000 de pesetas.

Asimismo, y dentro del Plan de Choque para Mejora de la Calidad de Vida de Tropa, se está pendiente de la recepción de los correspondientes documentos RC por valor de 51.400.000 pesetas para las obras especificadas en el anexo II.

— Jefatura Económico-Administrativa de la Región Militar Noroeste.

Dentro del contrato de alimentación, se han adjudicado a empresas de Pontevedra contratos de suministros por un importe de 34.483.921 pesetas, estando aún pendiente de contratación la alimentación de los meses de noviembre y diciembre, estimándose un valor de contratación para la provincia de Pontevedra, de 5.388.199 pesetas.

Las empresas e importes contratados quedan reflejados en el anexo III.

— Escuela Naval Militar de Marín (Pontevedra).

Los importes totales correspondientes a los contratos de obras, servicios o suministros para el año 2000, bien sean contratos ya adjudicados o que se encuentra prevista su licitación para este año, han sido los siguientes:

— Servicio presupuestario 16: 445.820.947 pesetas.

— Servicio presupuestario 17: 113.288.313 pesetas.

Madrid, 16 de octubre de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

S/RFA. 184/8698

ANEXO I

CENTRO FINANCIERO BRILAT

EJERCICIO	TIPO DE CONTRATO	OBJETO	IMPORTE	EMPRESA	DOMICILIO SOCIAL	DELEGACIONES
2000		SEGURIDAD RESIDENCIA MILITAR LOGISTICA	5.200.000	GRUPO CETSSA SEGURIDAD S.A.	LUGO	PONTEVEDRA
2000	SERVICIOS	LIMPIEZA BASE GENERAL MORILLO	3.516.270	LIMPIEZAS FLORIANI E HIJOS S.L.	PONTEVEDRA	
2000	SUMINISTROS	MOBILIARIO Y ENSERES	850.215	DISMAC	VIGO	
TOTAL CONTRATADO			9.566.485			
2000	SUMINISTROS	MOBILIARIO Y ENSERES	6.560.853	CONCURSO		
TOTAL PENDIENTE DE CONTRATACION			6.560.853			
TOTAL			16.127.338			

ANEXO II

S/RFA. 184/8698

CENTRO FINANCIERO MALRE NOROESTE

EJERCICIO	TIPO DE CONTRATO	OBJETO	IMPORTE	EMPRESA	DOMICILIO SOCIAL	DELEGACIONES
2000	OBRA	FONTANERIA RESIDENCIA PONTEVEDRA	2.000.000	CONSTRUCCIONES OGALLO S.L.		
2000	OBRA	OBRAS EDIFICIO MANDO BASE GRAL MORILLO	49.800.000	CONSTRUCCIONES OGALLO S.L.		
TOTAL EJECUTADO			51.800.000			
2000	OBRA	REPARACION TEJADOS BASE GRAL MORILLO	3.000.000	SIN ADJUDICAR		
2000	OBRA	ACONDICIONAMIENTO ASEOS BASE GRAL MORILLO	1.600.000	SIN ADJUDICAR		
2000	OBRA	REPARAC.RED AGUA POTABLE BASE GRAL MORILLO	20.400.000	SIN ADJUDICAR		
TOTAL SIN ADJUDICAR			25.000.000			
2000	OBRA	REPARAC. ALACANTARILLADO COCINA TROPA	1.400.000	PENDIENTE RECEPCION RC		
2000	OBRA	OBRAS PLAN CHOQUE MEJORA CALIDAD VIDA TROPA BASE GRAL MORILLO	50.000.000	PENDIENTE RECEPCION RC		
TOTAL PENDIENTE RECEPCION RC			51.400.000			
TOTAL			128.200.000			

ANEXO III

S/RFA. 184/8698

JEFATURA ECONOMICO ADMINISTRATIVA DE R.M. NOROESTE

EJERCICIO	TIPO DE CONTRATO	OBJETO	IMPORTE	EMPRESA	DOMICILIO SOCIAL	DELEGACIONES
2000	SUMINISTROS	ALIMENTACION BASE GENERAL MORILLO	2.959.112	PEREGRINA CUERDO PIÑEIRO	PONTEVEDRA	
2000	SUMINISTROS	ALIMENTACION BASE GENERAL MORILLO	2.690.311	LAGO, AVES, HUEVOS Y CAZA S.A.	PONTEVEDRA	
2000	SUMINISTROS	ALIMENTACION BASE GENERAL MORILLO	9.168.636	MARINA BELOSO IGNACIO	PONTEVEDRA	
2000	SUMINISTROS	ALIMENTACION BASE GENERAL MORILLO	1.633.926	DIS NIETO S.L.	PONTEVEDRA	
2000	SUMINISTROS	ALIMENTACION BASE GENERAL MORILLO	7.569.666	RAMON CRESPO FIGUEROA	PONTEVEDRA	
2000	SUMINISTROS	ALIMENTACION BASE GENERAL MORILLO	552.411	LUIS MIGUEL VILELA ARIS	PONTEVEDRA	
2000	SUMINISTROS	ALIMENTACION BASE GENERAL MORILLO	6.821.063	RAMIRO MARTINEZ S.L.	PONTEVEDRA	
2000	SUMINISTROS	ALIMENTACION BASE GENERAL MORILLO	2.551.163	LACTEAS DEL ATLANTICO S.A.	PONTEVEDRA	
2000	SUMINISTROS	ALIMENTACION BASE GENERAL MORILLO	519.633	AVICOLA TRATANTE S.A.	PONTEVEDRA	
TOTAL CONTRATADO			34.483.921			
2000	SUMINISTROS	ALIMENTACION BASE GENERAL MORILLO(Noviembre-Diciembre)	5.388.199	PENDIENTE DE ADJUDICACION		
TOTAL PENDIENTE DE ADJUDICACION			5.388.199			
TOTAL			39.872.120			

184/003129

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Varela Vázquez, María Jesús Arrate (GS)

Asunto: Previsiones de licitación de contratos de obras, servicios o suministros del Ministerio de Justicia para el año 2000 en la provincia de Pontevedra.

Respuesta:

Por Real Decreto 2166/1994, de 4 de noviembre, «Boletín Oficial del Estado» de 23 de diciembre, se aprobó el traspaso de funciones de la Administración General del Estado a la Comunidad Autónoma de Galicia en materia de provisión de medios materiales y económicos para el funcionamiento de la Administración de Justicia, con efectividad a partir del 1 de enero de 1995.

Por tal motivo, el anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado de 2000 no contempla ningún proyecto de inversión en Pontevedra ni está prevista ninguna licitación de contratos en dicha provincia.

Madrid, 20 de octubre de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003132

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Olmedo Checa, María del Carmen (GS)

Asunto: Medidas y presupuesto invertido para intensificar los servicios de orientación escolar y profesional en los centros con el fin de que las alumnas puedan ampliar su campo de opciones en aquellos que tradicionalmente estén representadas, contempladas en el III Plan para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres.

Respuesta:

Como recoge el III Plan para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, 1997-2000 (III PIOM), numerosas declaraciones nacionales e internacionales afirman la importancia que tiene la educación

de las mujeres en la vida social, política y económica de cualquier país. La educación es el instrumento básico para la consecución de la igualdad de oportunidades con los hombres y un elemento indispensable para su autonomía. Se ha observado que las alumnas son minoría a la hora de optar por materias relacionadas con ciencia y tecnología en la Educación Secundaria. Y en el ámbito universitario, la presencia de las mujeres es mayoritaria en ciencias de la salud, humanidades, ciencias sociales y jurídicas. En cambio, son minoritarias en carreras técnicas y ciencias experimentales.

Con el fin de subsanar estas diferencias, que implican en muchos casos una clara discriminación por razón de sexo, y de llegar a conseguir una situación paritaria entre uno y otro género, uno de los objetivos del Área de Educación del PIOM es el de «promover la igualdad de acceso de las mujeres a todos los procesos educativos», y una de las actuaciones que se contemplan para el cumplimiento de dicho objetivo es la de «intensificar los servicios de orientación escolar y profesional en los centros, con el fin de que las alumnas puedan ampliar su campo de opciones en aquellos que tradicionalmente estén menos representadas».

Las actividades que desde 1997 se han llevado a cabo para dar cumplimiento a esta actuación han sido las siguientes:

— En 1997 se editaron y distribuyeron 5.000 ejemplares del folleto titulado «Cómo orientar a chicas y chicos», habiendo colaborado con el Instituto de la Mujer en su difusión el Ministerio de Educación y Cultura. Estos folletos abordan temas relativos a la orientación para la vida familiar y profesional de chicas y chicos, con la finalidad de ampliar sus opciones.

— Asimismo, el Ministerio de Educación y Cultura, en colaboración con el Instituto de la Mujer, organizó un curso para responsables en el mencionado Ministerio de formación de profesorado. Dicho curso fue impartido en abril de 1997.

— El Instituto de la Mujer, contando con la asistencia de 50 representantes de otros organismos de igualdad, sindicatos, APAs y Escuelas Universitarias, organizó un foro de debate titulado «Educar en relación», que fue celebrado en noviembre de 1997.

— También en el mes de noviembre de 1997 se creó un grupo de trabajo interministerial con responsables de la Subdirección de Orientación y Promoción Profesional del Ministerio de Educación y Cultura con el fin de promover la orientación no discriminatoria abordando temas relacionados con la orientación profesional y los programas de garantía social.

— En 1997 se firmó un Convenio específico al Acuerdo Marco entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y el Ministerio de Educación y Cultura con la finalidad de promover la igualdad de oportunidades para ambos sexos en educación. En cumplimiento de

dicho Convenio, se han elaborado y distribuido materiales para la orientación y formación del profesorado.

— Durante el año 1998 se han reeditado y distribuido los siguientes materiales de orientación:

- Folletos «Cómo orientar a chicas y chicos», del que se han editado 20.000 ejemplares.
- El módulo de formación del profesorado «Orientación vivencial, escolar y profesional», del que se han editado 200 ejemplares.

— El Área de Educación y Cultura del Instituto de la Mujer realizó entre los meses de marzo a mayo de 1999 una recopilación de textos que ampliaban la información recogida en los paneles de la exposición «La otra mitad de la Ciencia», realizada por la Fundación IDIS en el ámbito de la Semana Europea de Cultura Científica y Tecnología (organizada por la Comisión Europea en noviembre de 1995). Posteriormente, se reimprimió para su difusión en las Escuelas de los Estados miembros, traduciéndola a los diferentes idiomas de la Unión Europea. Dicha recopilación dio lugar al texto del catálogo «La otra mitad de la ciencia», publicado en junio de 1999, cofinanciado por el Instituto de la Mujer y el Fondo Social Europeo.

En España, el Instituto de la Mujer ha sido el organismo encargado de realizar el diseño de la exposición «La otra mitad de la ciencia», así como de proceder a la divulgación de la misma a través del catálogo del mismo nombre, y a través de la prensa, seminarios y encuentros. La Comisión Europea se ocupó de la edición de posters y de la traducción al castellano.

Respecto al presupuesto invertido en el desarrollo de todas estas actividades, se señala que en ninguno de los tres planes aprobados para promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres se ha previsto una valoración económica de los mismos a causa del carácter «transversal» que tienen sus medidas, lo que impide una evaluación rigurosa de su cuantificación económica.

El III PIOM supone un esfuerzo del Gobierno y de la Administración para el logro de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y un llamamiento a todas las Administraciones para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, se unan al objetivo común de dicha igualdad. Es un instrumento de coordinación e impulso de múltiples actuaciones que corresponde ejecutar a diversos Ministerios y organismos, que las financian con cargo a aplicaciones diversas de sus respectivos presupuestos.

Por otra parte, el tercer plan, al igual que los dos que le precedieron, está compuesto por medidas y proyectos de muy diversa índole, muchos de los cuales carecen de repercusión económica.

Por todo ello, el plan no conlleva la necesidad de una financiación suplementaria respecto a los presu-

puestos anuales de los distintos Departamentos ministeriales, y del Instituto de la Mujer, sino el compromiso de incluir las acciones y directrices del mismo en el marco presupuestario de los programas específicos de cada Departamento. No existe, por tanto, un programa presupuestario concreto al que se imputen todos los gastos derivados del III PIOM, ni tampoco partidas específicas en los presupuestos de los distintos Departamentos ministeriales que participan en el mismo.

Madrid, 18 de octubre de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003136

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Olmedo Checa, María del Carmen (GS)

Asunto: Modelos educativos específicos impulsados y presupuesto invertido para acercar la ciencia y la tecnología a las alumnas, contemplado en el III Plan para la Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres.

Respuesta:

Como recoge el III Plan para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, 1997-2000 (III PIOM), numerosas declaraciones nacionales afirman la importancia que tiene la educación de las mujeres en la vida social, política y económica de cualquier país. La educación es el instrumento básico para la consecución de la igualdad de oportunidades con los hombres y un elemento indispensable para su autonomía. Se ha observado que las alumnas son minoría a la hora de optar por materias relacionadas con ciencia y tecnología en la Educación Secundaria. Y en el ámbito universitario, la presencia de las mujeres es mayoritaria en ciencias de la salud, humanidades, ciencias sociales y jurídicas. En cambio son minoritarias en carreras técnicas y ciencias experimentales.

Con el fin de subsanar estas diferencias, que implican en muchos casos una clara discriminación por razón de sexo, y de llegar a conseguir una situación paritaria entre uno y otro género, uno de los objetivos del Área de Educación del mencionado Plan para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, es el de «desarrollar modelos educativos que favorezcan la igualdad», y una de las actuaciones que se contemplan para el cumplimiento de dicho objetivo es la de «impulsar modelos educativos que acerquen la ciencia y la tecnología a las alumnas».

Las actividades que, desde 1997, se han llevado a cabo para dar cumplimiento a esta actuación han sido las siguientes:

En 1997, en colaboración con el Ministerio de Educación y Cultura, se llevó a cabo la reedición de 500 ejemplares del material didáctico titulado «Mujeres en el mundo», que contiene diversas propuestas de actividades de sensibilización para trabajar en las aulas.

Dentro del marco de la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de actividades y seminarios en el ámbito de la Universidad, relacionadas con las áreas de competencia del Instituto de la Mujer, en 1997, se aprobaron los siguientes programas para ser realizados a lo largo del año 1998:

— «Seminario sobre el rol de las matemáticas y la informática en la igualdad de oportunidades», organizado por la entidad Dona, Universitat y Societat, de la Universidad de las Illes Balears. Se celebró entre el 15 de enero y el 30 de mayo de 1998, habiendo asistido al mismo un total de 60 mujeres.

— «Seminario de estudios mujer y ciencia», organizado por el Departamento de Lógica y Filosofía de la Ciencia de la Universidad Complutense de Madrid. Se celebró entre el 5 de marzo y el 7 de mayo de 1998, habiendo asistido al mismo 40 personas.

— Ciclo de conferencias «Mujer y ciencia», organizado por el mismo Departamento de Lógica y Filosofía de la Ciencia de la Universidad Complutense de Madrid. Se celebró los días 16, 21 y 22 de abril de 1998, y asistieron al mismo 45 personas.

En la convocatoria de 1998, se aprobó subvencionar la realización, durante el año 1999, de los seminarios y las conferencias citados.

El área de Educación y Cultura del Instituto de la Mujer realizó, entre los meses de marzo a mayo de 1999, una recopilación de textos que ampliaba la información recogida en los paneles de la exposición «La otra mitad de la ciencia» realizada por la Fundación IDIS en el ámbito de la Semana Europea de Cultura Científica y Tecnología (organizada por la Comisión Europea en noviembre de 1995). Posteriormente, se reimprimió para su difusión en las escuelas de los Estados miembros, traducéndola a los diferentes idiomas de la Unión Europea. Dicha recopilación dio lugar al texto del catálogo «La otra mitad de la ciencia», publicado en junio de 1999, cofinanciado por el Instituto de la Mujer y el Fondo Social Europeo.

El Instituto de la Mujer editó, asimismo, 5.000 ejemplares del folleto informativo «La otra mitad de la ciencia», referido al catálogo con el mismo título, ya mencionado. De estos folletos, 3.172 ejemplares estaban ya distribuidos a finales del año 2000.

Se ha procedido a la creación, por parte del Instituto de la Mujer, de una base de datos con bibliografía sobre

ciencia y nuevas tecnologías, con el objeto de difundir dicha bibliografía y facilitar la investigación sobre esta temática. La base de datos funciona desde el mes de abril de 1999.

Respecto al presupuesto invertido en el desarrollo de todas estas actividades, ante todo se señala que en ninguno de los tres planes aprobados para promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres se ha previsto una valoración económica de los mismos, a causa del carácter «transversal» que tienen sus medidas, lo que impide una evaluación rigurosa de su cuantificación económica.

El III Plan para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres supone un esfuerzo del Gobierno y de la Administración para el logro de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y un llamamiento a toda las Administraciones para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, se unan al objeto común de dicha igualdad. Es un instrumento de coordinación e impulso de múltiples actuaciones que corresponde ejecutar a diversos Ministerios y organismos, que las financian con cargo a aplicaciones diversas de sus respectivos presupuestos.

Por otra parte, el tercer plan, al igual que los dos que le precedieron, está compuesto por medidas y proyectos de muy diversa índole, muchos de los cuales carecen de repercusión económica.

Por todo ello, el plan no conlleva la necesidad de una financiación suplementaria respecto a los Presupuestos anuales de los distintos Departamentos ministeriales y del Instituto de la Mujer, sino el compromiso de incluir las acciones y directrices del mismo en el marco presupuestario de los Programas específicos de cada Departamento. No existe, por tanto, un programa presupuestario concreto al que se imputen todos los gastos derivados del III Plan para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, ni tampoco partidas específicas en los presupuestos de los distintos Departamentos ministeriales que participan en el mismo.

Madrid, 18 de octubre de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003141

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Olmedo Checa, María del Carmen (GS).

Asunto: Actividades realizadas y presupuesto invertido para impulsar las participación femenina en el ejercicio

físico y en la práctica deportiva, contemplado en el III Plan para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres.

Respuesta:

Como recoge el III Plan para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, 1997-2000 (III PIOM), numerosas declaraciones nacionales e internacionales afirman la importancia que tiene la educación de las mujeres en la vida social, política y económica de cualquier país. La educación es el instrumento básico para la consecución de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, y un elemento indispensable para la autonomía de las mujeres.

Los datos disponibles sobre la práctica de ejercicio físico ponen de manifiesto que las mujeres lo llevan a cabo en mucha menor medida que los varones. Esta diferencia es debida a estereotipos sexuales alimentados desde la familia y la escuela, por lo que su desaparición hay que potenciarla desde las instituciones escolares y desde los distintos agentes sociales que tienen incidencia directa en la configuración de determinadas actitudes. Con este fin, se formula, dentro del Área de Educación del III Plan para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, el objetivo de «promover la participación femenina en el ejercicio físico y la actividad deportiva». Una de las actuaciones previstas para el cumplimiento de dicho objetivo es la de «impulsar la participación femenina en el ejercicio físico y en la práctica deportiva a través de los programas de promoción desarrollados o coordinados por el Estado, especialmente los relativos a las actividades deportivas extraescolares, el deporte universitario y el perfeccionamiento y seguimiento de jóvenes talentos deportivos y alto rendimiento deportivo».

Para dar cumplimiento a esta actuación se han llevado a cabo, desde 1997, las siguientes actividades:

En 1997 el Instituto de la Mujer firmó un Convenio con la Secretaría de Estado de Deporte del Ministerio de Educación y Cultura, con la finalidad de promover la actividad deportiva entre las mujeres.

En virtud del mencionado Convenio, se realizó en el Instituto de la Mujer, en el mismo año, un informe acerca de la participación femenina en el deporte.

El Instituto de la Mujer y el Consejo Superior de Deportes firmaron un Convenio de colaboración el 9 de junio de 1998, cuyo período de validez se extendió hasta el 31 de diciembre de este mismo año. El objetivo de dicho Convenio fue la promoción de la participación femenina en actividades deportivas. Para ello, se contemplaba el estudio de datos existentes sobre esta cuestión, la difusión de publicaciones vinculadas con el tema, así como la creación de premios que recompensan la labor realizada en este sentido.

El Instituto de la Mujer, siguiendo estos objetivos, otorgó el premio «Instituto de la Mujer» a la Comunidad Autónoma de Murcia, por ser la que mejor promovió la participación femenina en el deporte.

El Instituto de la Mujer subvencionó a la Asociación de Deportes Alternativos para la Coeducación (ADAL) para la organización de unas jornadas con escolares, a las que asistieron 100.000 de los mismos. Estas jornadas tuvieron lugar en los meses de abril y mayo de 1998.

Asimismo, colaboró con el Instituto Nacional de Educación Física (INEF) en la organización de las jornadas «Mujer y Deporte», celebradas los días 9 y 11 de mayo de 1999, y a las que asistió un total de 150 alumnas y alumnos del INEF, e igualmente en la organización del seminario «El deporte femenino en la Universidad». Al seminario, que tuvo lugar el día 11 de mayo de 1999, asistieron un total de 250 alumnas y alumnos del INEF.

En el mes de septiembre de 1999, se procedió a la creación de una base de datos sobre educación física y mujer.

En este mismo año, el Instituto de la Mujer ha asesorado al Ministerio de Educación y Cultura y al Ministerio de Sanidad y Consumo sobre igualdad de oportunidades, para la elaboración de un material didáctico que oriente a madres y padres sobre la actividad física y el deporte de sus hijas e hijos. Dicho asesoramiento se llevó a cabo a través de la constitución de un grupo de trabajo con representantes de estos organismos.

El Instituto de la Mujer, finalmente, cofinanció en 1999 las «II Jornadas de Coeducación Física y Deportes Alternativos», organizadas por la asociación del profesorado de coeducación física «ADAL». A ellas asistieron, junto con representantes de las instituciones colaboradoras, un total de 2.500 personas, entre alumnado y profesorado de Primaria y Secundaria de la Comunidad de Madrid.

Respecto al presupuesto invertido en el desarrollo de todas estas actividades, ante todo se señala que en ninguno de los tres planes aprobados para promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres se ha previsto una valoración económica de los mismos, a causa del carácter «transversal» que tienen sus medidas, lo que impide una evaluación rigurosa de su cuantificación económica.

El III Plan para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres supone un esfuerzo del Gobierno y de la Administración para el logro de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y un llamamiento a todas las Administraciones para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, se unan al objetivo común de dicha igualdad. Es un instrumento de coordinación e impulso de múltiples actuaciones que corresponde ejecutar a diversos Ministerios y organismos que las financian con cargo a aplicaciones diversas de sus respectivos presupuestos.

Por otra parte, el III Plan, al igual que los dos que le precedieron, está compuesto por medidas y proyectos de muy diversa índole, muchos de los cuales carecen de repercusión económica.

Por todo ello, el Plan no conlleva la necesidad de una financiación suplementaria respecto a los presupuestos anuales de los distintos departamentos ministeriales y del Instituto de la Mujer, sino el compromiso de incluir las acciones y directrices del mismo en el marco presupuestario de los programas específicos de cada Departamento. No existe, por tanto, un programa presupuestario concreto al que se imputen todos los gastos derivados del III PIOM, ni tampoco partidas específicas en los presupuestos de los distintos departamentos ministeriales que participan en el mismo.

Madrid, 18 de octubre de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003191

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión real realizada desde comienzos del año 2000 hasta la fecha en el proyecto de nueva sede BPE de Málaga (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte).

Respuesta:

La incidencia de un problema de carácter patrimonial, consistente en la determinación definitiva del inmueble adecuado para albergar esta institución, determina que no se haya realizado hasta la fecha inversión alguna, siendo en estos momentos difícil precisar si se realizará alguna actuación en el ejercicio 2000. Entre tanto, se está elaborando el correspondiente plan de necesidades que precisará esta biblioteca, teniendo en cuenta su ubicación geográfica, posibles usuarios en una ciudad como Málaga, y necesidades de los mismos.

Madrid, 16 de octubre de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003192

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión real realizada desde comienzos del año 2000 hasta la fecha en el proyecto del museo de Málaga-Construcción de nueva sede (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte).

Respuesta:

En el ejercicio pasado fue contratada la redacción de proyecto para la nueva sede del museo de Bellas Artes de Málaga, habiéndose presentado el proyecto básico en diciembre de 1999. En el momento actual, está casi finalizado el proyecto de ejecución de las obras y a punto de ser entregado.

Una vez entregado y aprobado, se someterán a licitación las obras, sin que en estos momentos se pueda avanzar con precisión si dicha licitación se producirá con cargo al ejercicio 2000.

Hasta la fecha, existe un compromiso de gastos que se cifra en 24,4 millones de pesetas para este ejercicio.

Madrid, 16 de octubre de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003208

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Documentación de gran importancia histórica expoliada a instituciones gallegas y depositada en archivos estatales de fuera de Galicia.

Respuesta:

Los documentos que se custodian en los archivos estatales han ingresado siempre en ellos por cauces legítimos, ya fuera por transferencia de los organismos de la Administración, ya por compra o donación. Concretamente, la documentación procedente de monasterios gallegos y depositada hoy en el Archivo Histórico Nacional, procede de las sucesivas medidas desamorti-

zadoras del siglo XIX. No cabe, pues, utilizar el término «expolio» en sentido alguno. Respecto al archivo de Simancas, no existe en él documentación gallega derivada de aquellas medidas ni de las que afectaron a los monasterios benedictinos desde el siglo XV. La documentación gallega en Simancas no procede de organismos locales gallegos, sino de organismos centrales con competencias sobre Galicia.

Sobre la posible documentación proveniente de los Monasterios de Monfero, Montefaro-Santa Catalina y Ares, en el Archivo Histórico Nacional no hay un solo documento de Ares. De Monfero se conservan unos doscientos ochenta pergaminos medievales, seis libros y un códice. De Montefaro, diez pergaminos medievales (años 1403-1504). Como ya se ha indicado, el término «expolio» es completamente impropio para describir el origen de estos documentos: provienen de los documentos de órdenes monásticas y mendicantes desamortizados en el siglo XIX.

Respecto a la cuestión de si el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte está dispuesto a hacer un informe sobre toda la documentación procedente de Galicia y depositada fuera de esa Comunidad Autónoma, se señala que el Estado siempre se ha guiado por el deseo de conservar el patrimonio documental español y difundir su conocimiento entre los ciudadanos. Para eso se crearon los archivos históricos y para eso sirve la política de inversiones en los diferentes archivos estatales. Los inventarios y catálogos redactados por los archiveros con destino en el Archivo Histórico Nacional siempre han tenido como finalidad la información al público y la difusión de los fondos, sin ninguna restricción. Así pues, la información a la que se refiere Su Señoría está disponible en las diversas guías de fondos de los archivos históricos generales del Estado. Precisamente, en septiembre de 2000, coincidiendo con el XIV Congreso Internacional de Archivos, se ha publicado la segunda edición de un folleto ilustrado sobre el Archivo Histórico Nacional, para dar a conocer el origen, tanto civil como eclesiástico, de todo el material en él depositado.

Por otra parte, sobre la entidad de los documentos gallegos depositados en el Archivo de la Guerra Civil, se significa que la documentación referente a Galicia conservada en el Archivo de la Guerra Civil española es muy escasa en cantidad. Por su importancia, destaca la referente a la masonería que, sin duda, es fundamental para el estudio de la orden en esa zona. Concretamente, hay cincuenta y siete expedientes referentes a Galicia, la mayor parte de los cuales corresponden a expedientes abiertos a logias en la sección especial de ese archivo.

En cuanto a la disposición del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para depositar esta documentación en instituciones gallegas, se señala que el criterio de este Ministerio es salvaguardar siempre la unidad de archivo de acuerdo con la tradición administrativa y

con los principios básicos generales que en materia de archivos establecen la Unesco y el Consejo Internacional de Archivos. No obstante, la política del Ministerio siempre ha sido, en aquellos casos en que una Comunidad Autónoma ha mostrado interés por documentación de este género, la de formalizar convenios para realizar una guía de fuentes que puedan ser de interés para ese territorio y reproducir tal documentación en microfilm para ponerla a disposición de un archivo de la Comunidad Autónoma solicitante. Tal práctica, ya realizada con Andalucía, Asturias y País Vasco, e iniciada con la Comunidad Valenciana y Cataluña, es extensible a cualquier otra Comunidad Autónoma. Por otro lado, tampoco puede excluirse ninguna otra posibilidad de intercambio, siempre y cuando ésta respete el principio de unidad de archivo.

Madrid, 16 de octubre de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003217

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Asunto: Cuantía que han recibido y fin al que han destinado la misma los distintos organismos que han recibido ayudas o subvenciones con cargo al 0,52 por 100 del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF).

Respuesta:

La recaudación total del 0,52 por 100 del IRPF, correspondiente al ejercicio fiscal de 1998, objeto de distribución en este año 2000, ascendió a 20.251 millones de pesetas, lo que supone un incremento del 10 por 100 respecto del año anterior. De esta cantidad, 16.200 millones de pesetas (80 por 100) se reparten por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales entre asociaciones sin ánimo de lucro que ponen en marcha programas sociales en España. La cantidad restante, 4.050 millones (20 por 100), la distribuye el Ministerio de Asuntos Exteriores para programas de cooperación internacional.

Con esta cantidad de 16.200 millones de pesetas se financiarán este año 919 programas sociales que desarrollan 347 Organizaciones No Gubernamentales (ONG), que atienden necesidades personales y sociales en colectivos como la infancia, la familia, los jóvenes, las mujeres, los mayores o los discapacitados, y promueven actuaciones solidarias de interés general.

Las prioridades sociales que han tenido un mayor incremento respecto a las del año pasado han sido las siguientes:

- La atención de adolescentes y jóvenes con dificultades de adaptación social (222 por 100).
- El tratamiento de enfermos de SIDA (178 por 100).
- La adopción de medidas alternativas a la prisión de reclusos y ex reclusos (185 por 100).
- La prevención de drogodependencias en zonas marginales de alto riesgo (71 por 100).

En lo que se refiere a la distribución por colectivos, a infancia se destinó el 11,04 por 100 de estos recursos; a jóvenes, el 8,71 por 100; a mujeres, el 8,93 por 100; a mayores, el 20,87 por 100; a minusválidos, el 16,23 por 100; a la atención de las drogodependencias, el 6,86 por 100; a personas afectadas por el SIDA, el 6,86 por 100; a gitanos, el 3,02 por 100; a reclusos, el 3,05 por 100; a migrantes, el 8,76 por 100; a programas de exclusión social, el 4,25 por 100, y al fomento del voluntariado, el resto.

Asimismo, parte de los fondos, 300 millones de pesetas, se han destinado a la atención de necesidades de la población inmigrante en la zona de poniente de Almería, que fue declarada de «Emergencia Social» por Orden de 29 de febrero de 2000.

Esta política de fomento desarrollada por el Gobierno es esencial para consolidar el llamado «Tercer Sector», que lleva a cabo una amplia diversidad de iniciativas sociales desde asociaciones, fundaciones y ONG que, con su labor, enriquecen la sociedad civil.

Madrid, 18 de octubre de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003227

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Asunto: Valoración del Gobierno acerca de la represión del tráfico de drogas en la provincia de Cádiz durante los últimos cinco años.

Respuesta:

En base a los datos reflejados en el anexo que se acompaña, se aprecia que la actividad de la represión del tráfico ilícito de drogas es adecuada y guarda un cierto equilibrio con el volumen de aprehensiones del total nacional, valorándose de manera especial la tendencia al alza que se aprecia en la provincia de Cádiz

en lo relativo a las aprehensiones de hachís, cuyo elevado porcentaje es consecuencia lógica de la proximidad de Marruecos a las costas gaditanas, siendo esta circunstancia aprovechada por los narcotraficantes que intentan pasar sus alijos por la distancia más próxima a nuestras costas, y más concretamente por aquellos lugares que no disponen de una buena infraestructura.

A fin de potenciar el trabajo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en esta materia, el Gobierno ha aprobado, mediante el Real Decreto 1911/1999, de 17 de diciembre, la Estrategia Nacional sobre Drogas 2000-2008, cuya finalidad es actualizar el Plan Nacional de Drogas, orientando, impulsando y coordinando las diferentes actuaciones en materia de drogas que se desarrollen en España en el período señalado, y sirviendo de marco de referencia para el establecimiento de la necesaria cooperación y coordinación entre las diferentes Administraciones Públicas y Organizaciones No Gubernamentales dedicadas al fenómeno de las drogodependencias.

En este orden de cosas, se señalan las tres grandes áreas de actuación en lo referente a la reducción de la oferta:

- a) La lucha contra las organizaciones internacionales.
- b) La lucha contra la distribución interior de drogas ilegales.
- c) La lucha contra la venta de drogas al por menor.

Todo ello reportará un compromiso de todos los actores sociales en la erradicación de este problema que sacude los cimientos básicos de nuestra sociedad.

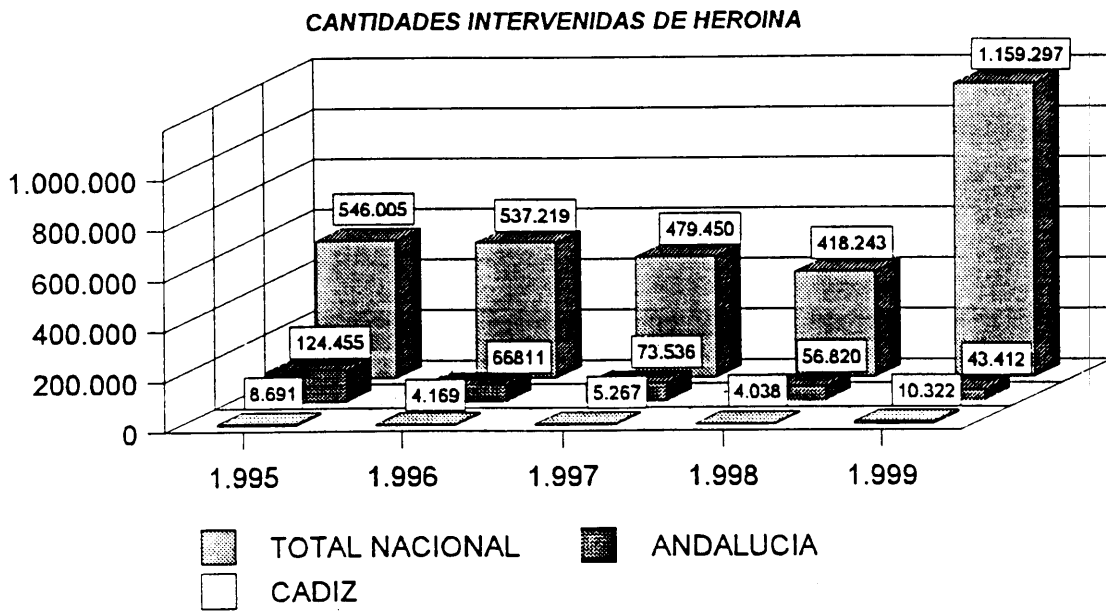
Madrid, 18 de octubre de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Con el fin de ofrecer una visión completa sobre la situación de la provincia de Cádiz en relación con la represión del tráfico de sustancias estupefacientes en los últimos cinco años, a continuación se insertan una serie de gráficas (1) en las que relaciona el número total de incautaciones, detallando las realizadas a nivel nacional, a nivel autonómico en la Comunidad de Andalucía y las cantidades intervenidas e incautadas en la provincia de Cádiz, todo ello referido al período comprendido entre 1995 y 1999, diferenciándose, además, en cada una de ellas, el tipo de sustancia estupefaciente intervenida, la cantidad y el porcentaje que representan estas últimas cantidades.

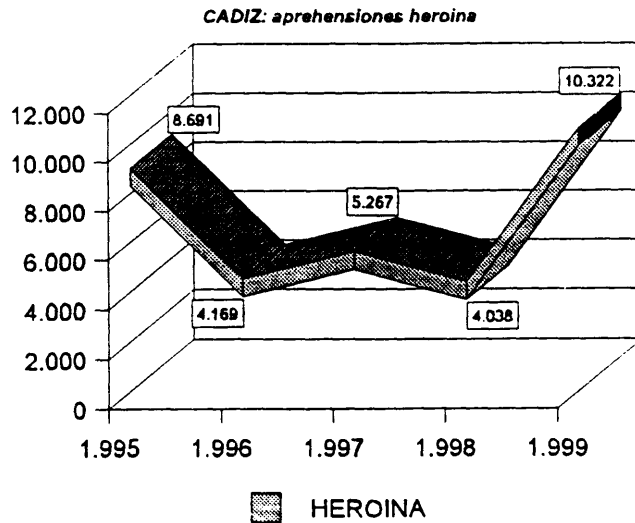
Las cantidades relativas a heroína, cocaína y hachís están expresadas en gramos, y las que hacen referencia a LSD, MDMA y otros psicotrópicos, expresan número de dosis o unidades intervenidas.

(1) Fuente estadística anual sobre actuaciones contra el tráfico ilícito de drogas de la Oficina Central Nacional de Estupefacientes.



Una vez señalado el número total de incautaciones de heroína realizadas a nivel nacional, autonómico y provin-

cial, a continuación se reseñan las cantidades de heroína decomisada en la provincia de Cádiz en el período señalado.



Como consecuencia de lo anterior, los porcentajes representativos de la actividad desarrollada en la provincia de Cádiz, con relación al número de aprehensio-

nes realizada en su Comunidad Autónoma, son los siguientes:

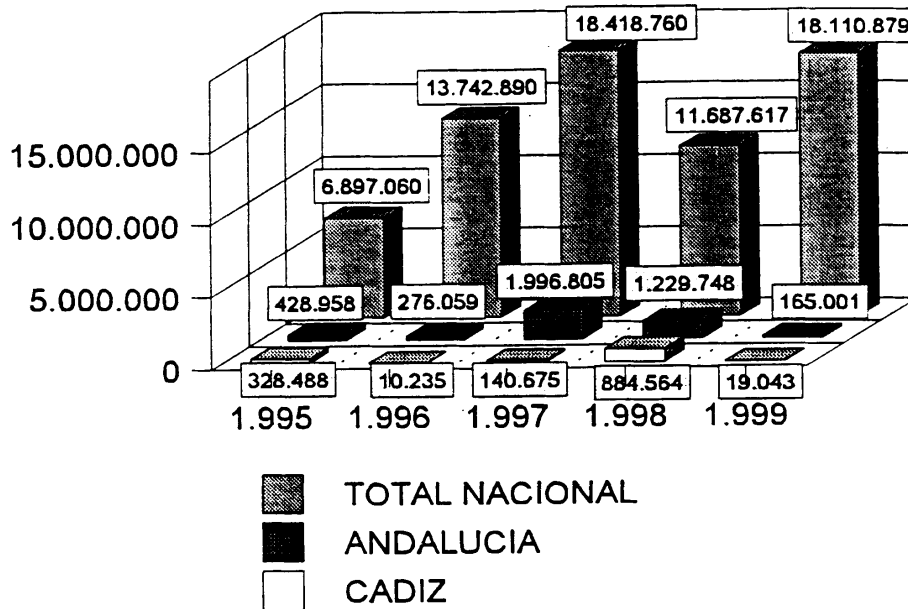
	1.995	1.996	1.997	1.998	1.999
PORCENTAJE	6.98	6.23	7.16	7.10	23.77

Cocaína:

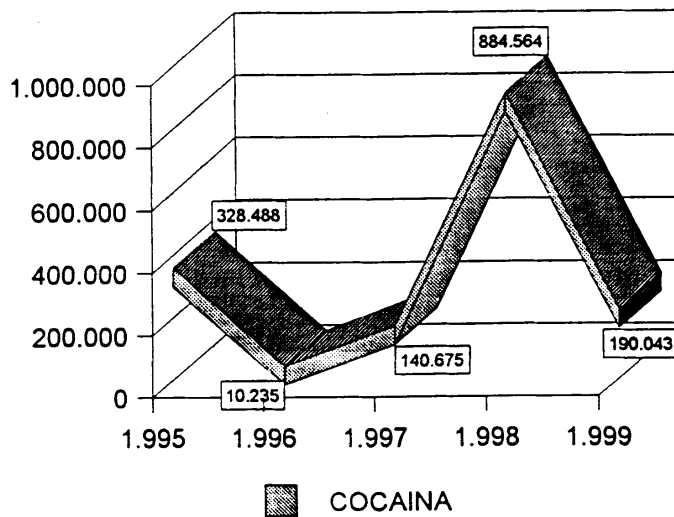
Al igual que en las anteriores gráficas, primeramente se establecen las cantidades aprehendidas a nivel

nacional, autonómico y provincial; a continuación, la evolución concreta de la provincia de Cádiz, y, por último, la tabla representativa del porcentaje en relación con la Comunidad Autónoma de Andalucía.

CANTIDADES INTERVENIDAS DE COCAINA



CADIZ: aprehensiones cocaína



Como consecuencia de lo anterior, los porcentajes representativos de la actividad desarrollada en la provincia de Cádiz, con relación al número de aprehensio-

nes realizadas en su Comunidad Autónoma, son los siguientes:

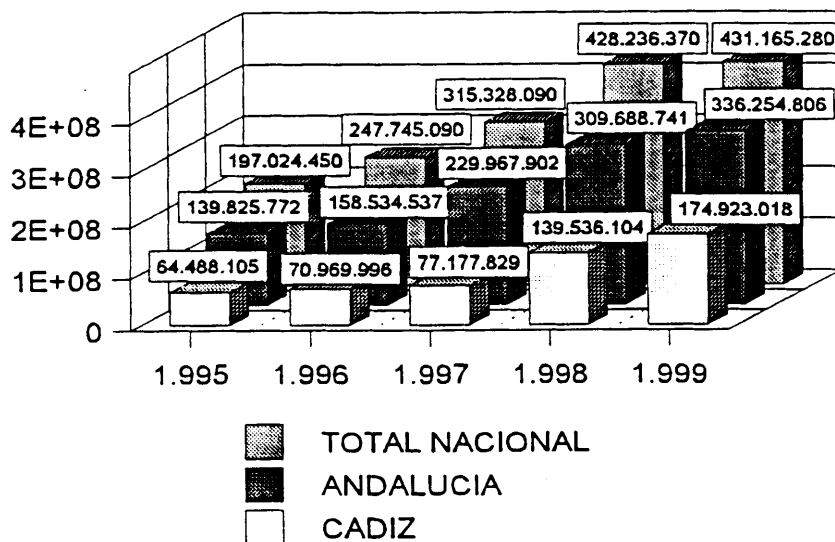
	1.995	1.996	1.997	1.998	1.999
PORCENTAJE	76.57	3.70	7.04	71.93	11.54

Hachís:

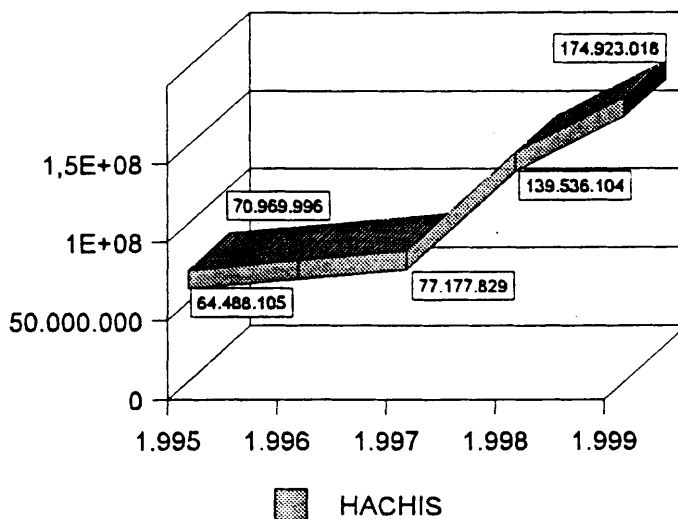
Primeramente se establecen las cantidades aprehendidas a nivel nacional, autonómico y provincial; a con-

tinuación, la evolución concreta de la provincia de Cádiz, y, por último, la tabla representativa del porcentaje en relación con la Comunidad Autónoma de Andalucía.

CANTIDADES INTERVENIDAS DE HACHIS



CADIZ: aprehensiones hachis



Como consecuencia de lo anterior, los porcentajes representativos de la actividad desarrollada en la Provincia de Cádiz, con relación al número de aprehen-

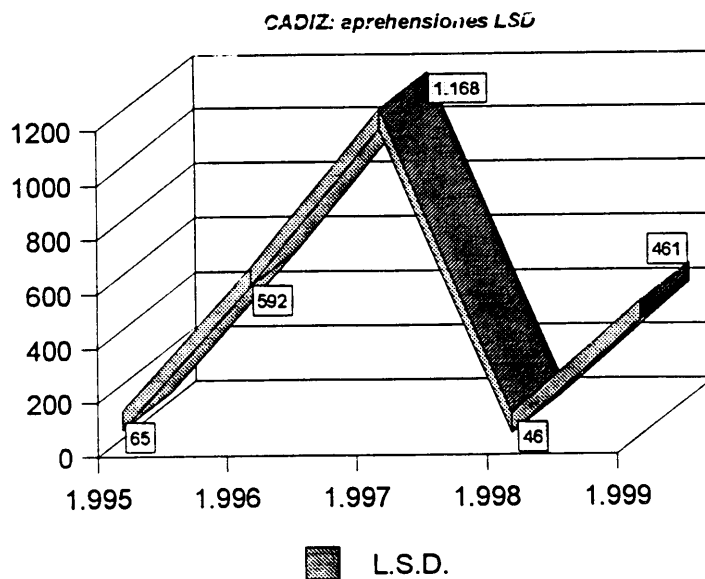
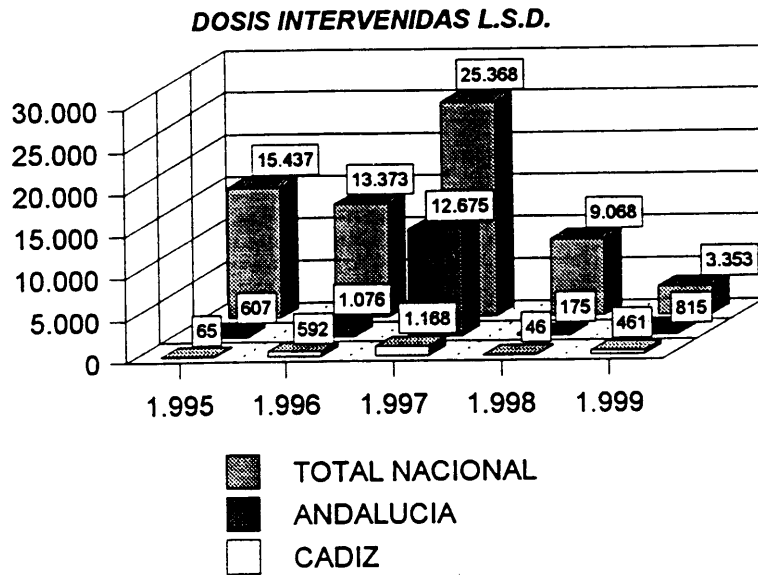
nes realizadas en su Comunidad Autónoma, son los siguientes:

	1.995	1.996	1.997	1.998	1.999
PORCENTAJE	46.12	44.76	33.56	45.05	52.02

L.S.D.:

Al igual que en las anteriores gráficas, primeramente se establecen las cantidades aprehendidas a nivel

nacional, autonómico y provincial; a continuación la evolución concreta de la provincia de Cádiz y por último, la tabla representativa del porcentaje en relación con la Comunidad Autónoma de Andalucía.



Los porcentajes representativos de la actividad desarrollada en la provincia de Cádiz, con relación al

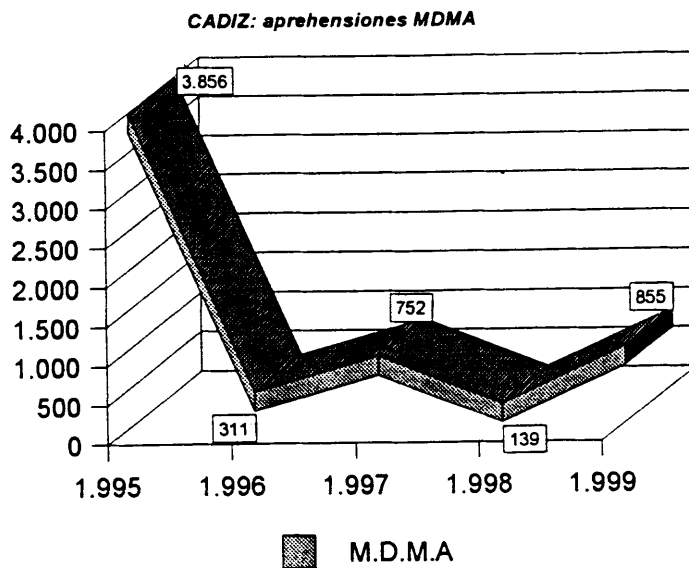
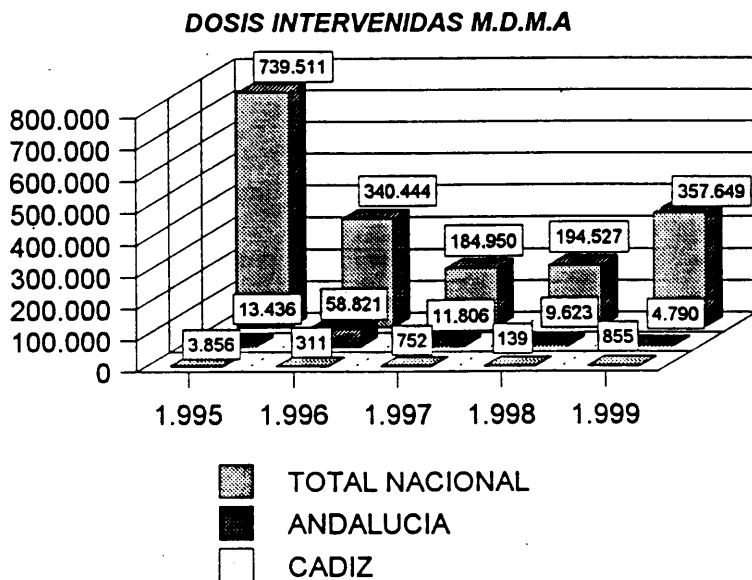
número de aprehensiones realizadas en su Comunidad Autónoma, son los siguientes:

	1.995	1.996	1.997	1.998	1.999
PORCENTAJE	10.70	55.01	9.21	26.28	56.56

M.D.M.A.:

Primeramente se establecen las cantidades aprehendidas a nivel nacional, autonómico y provincial; a con-

tinuación la evolución concreta de la provincia de Cádiz y, por último, la tabla representativa del porcentaje en relación con la Comunidad Autónoma de Andalucía.



Los porcentajes representativos de la actividad desarrollada en la provincia de Cádiz, con relación al

número de aprehensiones realizadas en su Comunidad Autónoma, son los siguientes:

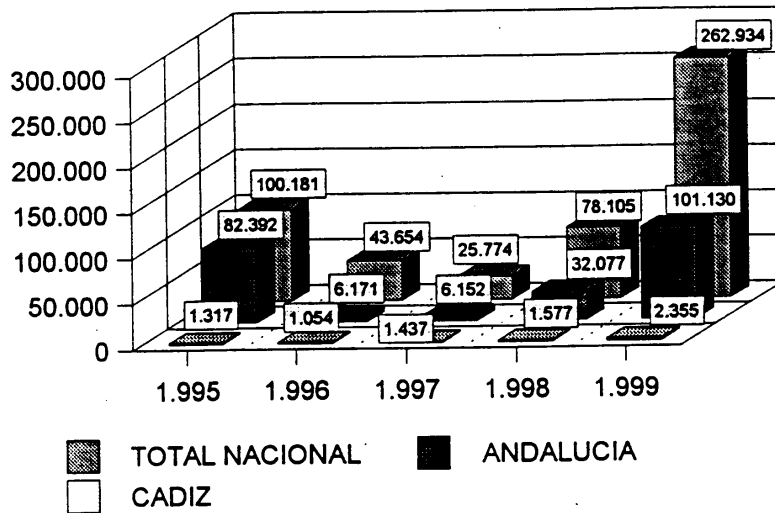
	1.995	1.996	1.997	1.998	1.999
PORCENTAJE	28.69	0.52	6.36	1.44	17.84

Otros psicotrópicos:

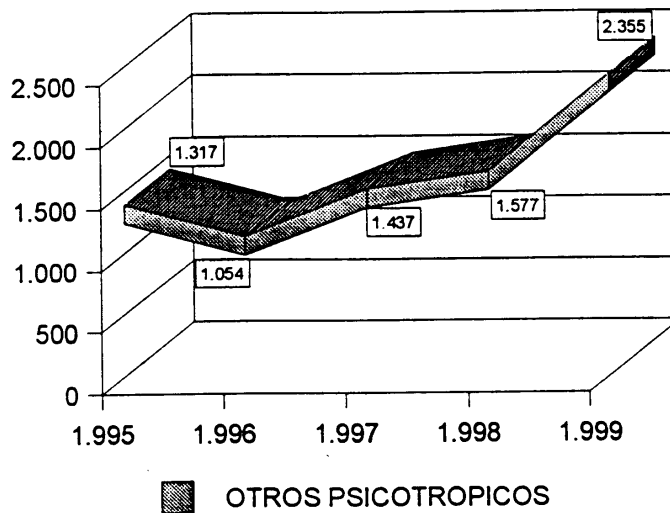
Al igual que en las anteriores gráficas, primeramente se establecen las cantidades aprehendidas a nivel

nacional, autonómico y provincial; a continuación la evolución concreta de la provincia de Cádiz y por último, la tabla representativa del porcentaje en relación con la Comunidad Autónoma de Andalucía.

CANTIDADES INTERVENIDAS DE OTROS PSICOTRÓPICOS



CADIZ: aprehensiones otros psicotrópicos



Los porcentajes representativos de la actividad desarrollada en la provincia de Cádiz, con relación al

número de aprehensiones realizadas en su Comunidad Autónoma, son los siguientes:

	1.995	1.996	1.997	1.998	1.999
PORCENTAJE	1.59	17.07	23.35	4.91	2.32

184/003305

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Díaz, Inés María (GS).

Asunto: Número de inmigrantes legales en Extremadura.

Respuesta:

El número de inmigrantes legales acogidos al régimen general, en la Comunidad Autónoma de Extremadura, a 30 de marzo de 2000, era de 6.888.

Por lo que respecta a la provincia de Cáceres, el número de inmigrantes acogidos al régimen general, a 30 de marzo de 2000, era de 5.212.

Se adjunta, en el anexo, un cuadro en el que se desglosan y detallan sus nacionalidades.

Madrid, 20 de octubre de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

RESIDENTES EXTRANJEROS EN REGIMEN GENERAL ,A 30-3-00

PAISES	CACERES	PAISES	CACERES	PAISES	CACERES
AFGANISTAN	0			MONGOLIA	0
AFRICA (GEN	0	ERITREA	0	MOZAMBIQU	0
ALBANIA	1	ESLOVAQUIA	2	MYANMA	0
ALEMANIA	0	ESLOVENIA	0	NAMIBIA	0
ANDORRA	0	ESTONIA	0	NEPAL	0
ANGOLA	2	ETIOPIA	0	NICARAGUA	0
APATRIDA	0	EUROPA (GE	0	NIGER	0
ARABIA SAUD	0	FIDJI	0	NIGERIA	25
ARGELIA	40	FILIPINAS	4	NORUEGA	0
ARGENTINA	44	FINLANDIA	0	NUEVA ZELA	0
ARMENIA	0	FRANCIA	0	OMAN	0
ASIA (GENER	0	GABON	0	PALESTINA	1
AUSTRALIA	0	GAMBIA	0	PANAMA	0
AUSTRIA	0	GEORGIA	0	PAQUISTAN	1
AZERBAIDJA	0	GHANA	0	PARAGUAY	0
BAHAMAS	0	GRAN BRETA	0	PERU	10
BAHREIN	0	GRECIA	0	POLONIA	7
BANGLADES	0	GUATEMALA	0	PORTUGAL	0
BARBADOS	0	GUINEA BISA	0	PUERTO RIC	0
BELGICA	0	GUINEA ECU	4	QATAR	0
BELICE	0	GUINEA REP	1	R.CHECA	2
BENIN	0	GUYANA	0	RUANDA	0
BHUTAN	0	HAITI	0	RUMANIA	7
BIELORRUSIA	0	HOLANDA	0	RUSIA	1
BOLIVIA	0	HONDURAS	0	SAMOA OCC	0
BOSNIA-HER	3	HONG KONG	0	SAN MARINO	0
BOTSWANA	0	HUNGRIA	0	SAN VICENTE	0
BRASIL	16	INDIA	15	SANTO TOME	1
BRUNEI	0	INDONESIA	0	SENEGAL	31
BULGARIA	3	IRAK	0	SERBIA	0
BURKINA FAS	0	IRAN	0	SEYCHELLES	0
BURUNDI	0	IRLANDA	0	SIERRA LEON	3
CABO VERDE	3	ISLANDIA	0	SINGAPUR	0
CAMBOYA	0	ISRAEL	0	SIRIA	0
CAMERUN	1	ITALIA	0	SOMALIA	0
CANADA	0	JAMAICA	0	SRI LANKA	0
CEI	1	JAPON	0	SUDAFRICA	0
CENTROAFR	0	JORDANIA	1	SUDAN	1
CHAD	0	KASAJSTAN	0	SUECIA	0
CHECOSLOV	2	KENIA	5	SUIZA	0
CHILE	5	KIRGUIZIA	0	SURINAM	0
CHINA	125	KUWAIT	0	SWAZILANDI	0
CHIPRE	0	LAOS	0	TAIWAN	0
COLOMBIA	81	LESOTHO	0	TANZANIA	0

RESIDENTES EXTRANJEROS EN REGIMEN GENERAL ,A 30-3-00

COMUNIDAD	0 LIBANO	0 TOGO	0
CONGO BRA	0 LIBERIA	7 TRINIDAD Y T	0
COREA DEL N	0 LIBIA	0 TUNEZ	0
COREA DEL S	8 LIECHTENST	0 TURKMENIA	0
COSTA DE M	0 LITUANIA	0 TURQUIA	0
COSTA RICA	0 LUXEMBURG	0 UCRANIA	5
CROACIA	2 MACEDONIA	0 UGANDA	0
CUBA	12 MADAGASCA	0 URUGUAY	0
DINAMARCA	0 MALASIA	0 UZBEKISTAN	0
DJIBOUTI	0 MALI	0 VENEZUELA	5
DOMINICA	1 MALTA	0 VIETNAN	0
DOMINICANA	37 MARRUECOS	4.602 YEMEN	0
ECUADOR	36 MAURICIO	0 YUGOSLAVIA	0
EEUU	25 MAURITANIA	0 ZAIRE	2
EGIPTO	0 MEJICO	18 ZAMBIA	0
EL SALVADO	0 MOLDAVIA	0 ZIMBABWE	0
EMIRATOS A	0 MONACO	0 PAIS DESCO	3
		TOTAL	5.212

184/003306

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Díaz, Inés María (GS).

Asunto: Contratos a tiempo parcial realizados en la provincia de Cáceres en el año 1999 y primer semestre de 2000.

Respuesta:

1. En el año 1999 se realizaron, en Cáceres, 8.038 contratos a tiempo parcial con menores de treinta años, de los que 3.339 se suscribieron con hombres y 4.699 con mujeres.

La misma información, referida al primer semestre del año 2000, es la siguiente: el total de contratos a tiempo parcial con menores de treinta años ha sido 3.543, de los que 1.486 corresponden a hombres y 2.057 a mujeres.

2. Respecto a la duración de estos contratos, la estadística no recoge, a nivel provincial, el cruce entre grupos de edad y duración.

Por tanto, los datos que se pueden ofrecer son los de los contratos a tiempo parcial realizados en Cáceres con todos los grupos de edad, que en el año 1999 fue-

ron 13.130. De ellos, 655 fueron indefinidos y los 12.475 restantes fueron de naturaleza temporal.

Madrid, 23 de octubre de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003320

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Simón de la Torre, Julián (GS).

Asunto: Inversiones reales y grado de ejecución presupuestaria en el año 1999, en la provincia de Burgos, del Ministerio de Defensa.

Respuesta:

Las inversiones realizadas por el Ministerio de Defensa en la provincia de Burgos durante el año 1999 y el grado de ejecución de las mismas son las que detallan en el anexo adjunto.

Madrid, 16 de octubre de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**GRADO DE EJECUCION DEL MINISTERIO DE DEFENSA
EN LA PROVINCIA DE BURGOS A 31.12.99**

A NEXO

SERVICIO	DENOMINACIÓN	INVERSIONES PREVISITAS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	GRADO DE EJECUCIÓN
Secretaría de Estado	Obras Diversas	9.074	7.475	82,38
Ministerio y Subsecretaría	Gestión y cooperación tecnológica (Investig.)	15.750		0,00
Mando Apoyo Logístico Ejército de Tierra	Mantenimiento de armamento y material	306.895	207.762	67,70
Mando Apoyo Logístico Ejército de Tierra	Mobiliario y enseres unidades	74.000	21.277	28,75
Mando Apoyo Logístico Ejército de Tierra	Equipos de Campamento	35.000		0,00
Mando Apoyo Logístico Ejército de Tierra	Equipos de Sanidad	25.515	1.081	4,24
Mando Apoyo Logístico Ejército de Tierra	Obras de todo tipo edificios instalaciones	136.500	44.741	32,78
Mando Apoyo Logístico Ejército de Tierra	Mantenimiento SIGLE	15.270		0,00
Mando Apoyo Logístico Ejército de Tierra	Adquisición material no clínico	3.788	1.500	39,60
Mando de Personal del Ejército de Tierra	Mobiliario y enseres organismos	1.206		0,00
Mando de Personal del Ejército del Aire	Reposición material de enseñanza		749	
Mando de Apoyo Logístico del Ejército del Aire	SIMCA: Substema de vigilancia		7.454	
Mando de Apoyo Logístico del Ejército del Aire	Mantenimiento de vehículos		297	
Mando de Apoyo Logístico del Ejército del Aire	Gastos asociados a la Infraestructura		1.296	
Gerencia Infraestructura y Equipamiento Defensa	Obras Infraestructura Ejército Tierra	906.200	39.384	4,35
Gerencia Infraestructura y Equipamiento Defensa	Obras complementarias de infraestructura		17.055	
Gerencia Infraestructura y Equipamiento Defensa	Inversiones del Ejército del Aire		93.218	
Instituto para la vivienda de las FAS	Conserv.mejora y sustitución viviendas	209.802	83.667	39,88
TOTAL MINISTERIO DE DEFENSA		1.739.000	526.956	30,30

(En miles pts.)

184/003321

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Simón de la Torre, Julián (GS).

Asunto: Inversiones reales y grado de ejecución presupuestaria en el año 1999, en la provincia de Burgos, del Ministerio de Justicia.

Respuesta:

El anexo de inversiones reales contenido en los Presupuestos Generales del Estado para 1999 no contenía ningún proyecto específico a realizar en Burgos. Las inversiones que se han ejecutado en dicha provincia se engloban en proyectos genéricos y se detallan en el siguiente cuadro:

PROVINCIA	INVERSIÓN	PAGOS REALIZADOS
BURGOS	Burgos, Plan de Reposición Preferente	21.464.940.-pts
	Burgos, mobiliario	20.860.347.-pts
	TOTAL PROVINCIA DE BURGOS	42.325.287.-pts

Madrid, 20 de octubre de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003353

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Masats, Felipe (GIU).

Asunto: Previsiones de todo tipo sobre el personal y la estructura de personal del Hospital Militar de Sevilla.

Respuesta:

El Ministerio de Defensa está realizando un proceso general de evaluación y análisis de su estructura orgánica que tiene como finalidad su racionalización y optimización.

Dentro de este proceso general se encuentra el estudio de la red hospitalaria militar en la que está encuadrado el Hospital Militar de Sevilla.

Este estudio está en fase muy avanzada y es previsible que se adopte una decisión en este trimestre, momento en que el que se dará la publicidad necesaria.

Si como consecuencia de la decisión que se adopte, algún establecimiento hospitalario se transfiere o se transforma, el Ministerio de Defensa tiene como una de las premisas básicas de actuación garantizar al per-

sonal de dicho establecimiento un futuro laboral lo más estable posible, por lo que se actuará con los mecanismos legales más apropiados a cada caso, como son la transferencia a otras administraciones, la movilidad funcional y la movilidad a otro establecimiento del Ministerio, todo dentro de la misma localidad, o la movilidad geográfica voluntaria incentivada a centros del Ministerio en otras localidades.

Madrid, 16 de octubre de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003354

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Masats, Felipe (GIU).

Asunto: Fondos públicos destinados a las empresas por incentivos al empleo entre los años 1997-2000 en Sevilla.

Respuesta:

Los fondos procedentes del presupuesto del Instituto Nacional de Empleo recibidos por empresas de la provincia de Sevilla en concepto de incentivos al empleo han sido los siguientes:

Año 1997: 1.350.382.195 pesetas.

Año 1998: 4.223.218.033 pesetas.

Año 1999: 4.452.974.207 pesetas.
 Año 2000: 3.104.930.745 pesetas.

Madrid, 23 de octubre de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Masats, Felipe (GIU).

Asunto: Número de soldados de reemplazo que han prestado su servicio militar en la provincia de Sevilla entre los años 1997 y primeros cuatro meses del año 2000.

Respuesta:

El número de militares de reemplazo que se incorporaron a las distintas unidades de la provincia de Sevilla en la fecha solicitada fue el siguiente, según ejército y año:

184/003355

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

EJÉRCITO	1997	1998	1999	2000	TOTAL
TIERRA	3.505	2.347	1.711	672	8.235
ARMADA	40	39	21	3	103
AIRE	2.312	1.881	1.283	530	6.006
TOTAL	5.857	4.267	3.015	1.205	14.344

Madrid, 16 de octubre de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003359

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

184/003358

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Masats, Felipe (GIU).

Asunto: Grado de cobertura de desempleo en la provincia de Sevilla entre los años 1997 y primeros cuatro meses del año 2000.

Respuesta:

La evolución de la tasa de cobertura de las prestaciones por desempleo en Sevilla es la siguiente:

- 1997: 39,91.
- 1998: 37,93.
- 1999: 37,78.
- Media enero-abril 2000: 39,19.

Madrid, 23 de octubre de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Masats, Felipe (GIU).

Asunto: Gastos efectuados en materia de desempleo en la provincia de Sevilla entre los años 1997 y primeros cuatro meses del año 2000.

Respuesta:

Se adjuntan como anexo los datos solicitados por Su Señoría.

Madrid, 23 de octubre de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Gastos de prestaciones por desempleo en la provincia de Sevilla

(Millones de pts.)

AÑOS	CONTRIBUTIVA 480.00	SUBSIDIO 480.01	CUOTAS CONTRIBUTIVA 487.00	CUOTAS SUBSIDIO 0487.01	R. E. A. S. S. 480.02	TOTAL
1997	27.401	17.406	9.437	2.798	27.551	84.593
1998	23.711	16.847	9.410	2.760	29.693	82.421
1999	23.342	15.270	9.515	2.590	31.004	81.721
2000 (4 meses)	9.150	5.275	3.673	894	10.267	29.259

c3717

Madrid, 27 de septiembre de 2000

184/003361

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Masats, Felipe (GIU).

Asunto: Delitos contra la libertad sexual cometidos en la provincia de Sevilla.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 20 de octubre de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Provincia: SEVILLA : DELITOS

	Año		
	1997	1998	1999
LIBERTAD E INDEMNIDAD SEXUAL	229	263	265
ABUSO SEXUAL	60	59	79
ABUSO SEXUAL CON PENETRACION	8	5	6
ACOSO SEXUAL	15	31	16
AGRESION SEXUAL	77	82	94
AGRESION SEXUAL CON PENETRACION	24	33	21
COACCION A LA PROSTITUCION	5	5	9
CORRUPCION DE MENORES/INCAPACITADOS	2	3	3
EXHIBICIONISMO	34	33	29
PORNOGRAFIA DE MENORES			2
PROVOCACION SEXUAL	4	12	6

184/003368

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Masats, Felipe (GIU).

Asunto: Juzgados que carecen de titular en la provincia de Sevilla.

Respuesta:

Se señala que corresponden al Consejo General del Poder Judicial las competencias en materia de provisión de destinos de Jueces y Magistrados, lo que supone que es en dicho Órgano en donde se gestiona todo lo relacionado con la cobertura de puestos vacantes, se decide acerca de las plazas que en cada momento salen a concurso y se determina en cada caso el sistema más idóneo para proceder a su provisión.

Madrid, 20 de octubre de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003371

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Masats, Felipe (GIU).

Asunto: Cantidad de droga aprehendida entre los años 1997-2000 en la provincia de Sevilla.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 20 de octubre de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Datos estadísticos de la lucha contra la droga en Sevilla

	1997	1998	1999	2000*
DETENIDOS	439	352	314	215
IDENTIFICADOS	1.714	2.257	3.585	1.432
Nº OPERACIONES	2.122	2.622	3.943	1.611
APREHENSIONES DROGA				
- HEROÍNA (gramos)	31.4232	6.972	8.982	1.333
- COCAÍNA (gramos)	48.987	20.294	77.788	12.460
- HACHÍS (gramos)	3.203.856	2.690.507	647.221	1.476.437
PSICOTRÓPICOS				
- L.S.D. (unidades)	10.528	4	17	—
- M.D.M.A. (unidades)	178	91	486	50
- SPEED (gramos)	5	—	2	35
- OTROS PSICOTROPICOS (unidades)	650	25.978	1.034	22

* Los datos del año 2000 corresponden a los meses de enero-julio y otros de agosto y septiembre

184/003373

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Masats, Felipe (GIU).

Asunto: Casas-cuartel de la Guardia Civil que van a ser mejoradas en el año 2000 en la provincia de Sevilla.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 20 de octubre de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

SERVICIO DE ACUARTELAMIENTO

RELACIÓN DE EXPEDIENTES TRAMITADOS EN LA PROVINCIA DE SEVILLA EN EL EJERCICIO 2000 Y GRADO DE EJECUCIÓN DE LOS MISMOS.

EXPEDIENTE			
	2000	EJECUTADO	REMANENTE
PROVINCIA DE SEVILLA			
6ª fase construcción FUENTES DE ANDALUCIA	21.805.596	21.805.596	0
Hono.arquitecto dirección FUENTES DE ANDALUCIA	448.782	448.782	0
Hono.aparejador dirección FUENTES DE ANDALUCIA	448.782	448.782	0
Reparación pab.3, CASARICHE	1.635.000	0	1.635.000
Remodelación 6 pabellones LA PUEBLA DEL RIO	2.994.435	0	2.994.435
Reparación pabellón2, SAN JUAN DE AZNARFARACHE	1.466.000	1.466.000	0
Remodelación tuberías PRUNA	2.234.913	0	2.234.913
Remodelación pabellón 8, CAZALLA DE LA SIERRA	1.891.902	0	1.891.902
Remodelacion 5 pabellones LA PUEBLA DEL RIO	2.538.496	0	2.538.496
Reparaciones varias CASTILLO DE LAS GUARDAS	2.229.781	0	2.229.781
Ampliación recorrido ascensor ERITAÑA	4.994.960	0	4.994.960
TOTAL PROVINCIA SEVILLA	42.688.647	24.169.160	18.519.487

184/003386

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Masats, Felipe (GIU).

Asunto: Puntos negros de tráfico detectados y considerados como peligrosos en las carreteras de la provincia de Sevilla.

Respuesta:

Se acompañan en anexo relaciones de puntos negros localizados en todas las carreteras de la provincia de Sevilla, cualquiera que sea su titularidad, durante el año 1999.

A los efectos de elaboración de las relaciones anuales de puntos negros, se considera como tal aquel en que se producen tres o más accidentes a lo largo del año, incluso con sólo daños materiales, entendiéndose que forma parte del mismo el espacio de 200 metros del entorno del punto de localización del primer accidente registrado.

Madrid, 20 de octubre de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**ANEXO**

RELACION DE
PUNTOS NEGROS LOCALIZADOS
ZONA INTERURBANA
PROVINCIA DE SEVILLA

DIRECCION GENERAL DE TRAFICO

ZONA INTERURBANA
 ZONA URBANA
 TRAVESIA

PROVINCIA SEVILLA

PUNTOS NEGROS

LOCALIZACION VIAL		VEHI. IMPLICADOS										TIPO			CAUSAS			VICTIMAS				OBSERVACIONES														
POBLACION	CARRETERA CALLE O PLAZA	SENTIDO	Km.	LUGAR			MES	DA	HORA	Turismos	Camiones	Autobuses	Motocicletas	Ciclomotores-Bicicletas	Tractores	Ovos	Colisión de Vehículos	Arreglo	Salida	Vuelcos	Otras clases	Infracción Código	Estado Vía	Estado Vehículo	Otras causas	MUERTOS		HERIDOS		Número de Cuestionario						
				Recta	Curva	Intersección																				Conductores	Peatones	Conductores	Peatones			TOTAL	TOTAL			
		A	763.4	X			1	2	21	11								X								1					0		330			
		D	763.4	X			2	1	16	19	1																					0		73		
		A	763.4	X			3	8	2	15	1																					0		1730		
		D	766.00	X			1	1	17	18	2																					0		181	1.998	
		D	766.00	X			2	1	21	17	1																					0		182		
		A	766.00	X			3	1	15	16	3																					0		70		
		A	766.10	X			4	10	25	2	2																					1		2315		
		D	781.40	X			1	1	21	11	1																					0		102	1.998	
		A	781.40	X			2	3	15	14	1																					0		411		
		A	781.40	X			3	4	16	19	1																					0		720		
		A	781.30	X			4	1	11	15	1																					0		46		
		A	781.30	X			5	1	11	16	1																					0		47		
		A	781.30	X			6	1	11	17	1																					0		48		
		D	805.30																													0		123	1.997-1.998	
		D	805.30	X			1	1	25	13	2																					0		1		
		D	805.30	X			2	6	23	15	2																					1		1		
		A	805.30	X			3	11	24	12	4																						0		1	
		A	805.30	X			4	10	14	14	5																					0		0		
		A	807.00																																	
		D	807.00	X			1	4	21	0	1																						0		1	
		D	807.00	X			2	8	11	7																							0		1	
		D	807.00	X			3	7	2	17	1																						0		0	
		D	813.00																																	
		D	813.00	X			1	8	6	10	1																						0		1	
		D	813.00	X			2	10	2	14	1																						0		1	
		D	813.00	X			3	11	23	14	2																						0		1	
		A	813.00	X			4	12	24	4	1																						0		1	
		A	813.00	X			5	1	19	14	1																						0		1	
		A	813.10	X			6	7	1	15																							0		0	

HOJA 6
AÑO 1.999

ZONA INTERURBANA ...
 ZONA URBANA
 TRAVESIA

PROVINCIA SEVILLA

PUNTOS NEGROS

LOCALIZACION VIAL		VEHI. IMPLICADOS				TIPO			CAUSAS			VICTIMAS			OBSERVACIONES																
POBLACION	CARRETERA CALLE O PLAZA	SENTIDO	Km.	LUGAR			Otros	Autobuses	Camiones	Turismos	Motocicletas	Ciclomotores-Bicicletas	Tractores	Otros	Colisión de Vehículos	Atropello	Salida	Velocidad	Infracción Código	Estado Vía	Estado Vehículo	Otras causas	MUERTOS			HERIDOS			Número de Cuestionario		
				Recta	Curva	Intersección																	Conductores	Valeiros	Pasajeros	TOTAL	Conductores	Valeiros		Pasajeros	TOTAL
				MES	DA	HORA	Localización Cronológica						Nº DE ACCIDENTE																		
	A-471	D	16,000												X				X					0	1	1	2	1	721		
		D	16,000													X				X					0	1	1	2	1	1318	
		A	16,000									1				X				X					0	1	1	2	1	1390	
	A-472	A	3,000												X				X					0	2	2	2	2	533		
		D	3,000												X				X					0	1	1	2	2	2106		
		A	3,100												X				X						0	0	0	0	0	1497	
	A-474	D	10,200												X				X					0	1	1	1	1	750		
		D	10,200												X				X					0	1	1	1	1	2335		
		D	10,200												X				X					0	1	1	1	1	2578		
	A-474	A	14,500												X				X					0	1	3	4	2	200		
		D	14,600												X				X					0	1	1	1	1	543		
		A	14,600												X				X					0	1	1	1	1	1983		
	A-474	D	26,700												X				X					0	2	2	2	2			
		D	26,800												X				X					0	1	1	1	1			
		N	26,800												X				X					1	1	1	0	0			
	A-364	D	67,000												X				X					1	1	2	1	1	97		
		D	67,100												X				X					0	1	1	2	2	38		
		D	67,100												X				X					0	0	0	0	0	2474		
	A-376	A	0,000												X				X					0	1	1	1	1	190		
		A	0,000												X				X					0	2	2	2	2	2681		
		A	0,000												X				X					0	2	1	3	3	2709		
	A-376	D	0,000												X				X					0	1	1	1	1	2102		
		D	0,000												X				X					0	1	1	1	1	2408		
		D	0,000												X				X					0	0	0	0	0	1385		
	A-376	A	2,700												X				X					0	1	3	4	30			
		A	2,700												X				X					0	1	1	1	1	253		
		A	2,700												X				X					0	1	1	2	2	991		

184/003402

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Chacón Piqueras, Carme (GS).

Asunto: Número de fallecimientos en acto de servicio que se produjeron en el Cuerpo de la Guardia Civil en el año 1999.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 20 de octubre de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

JEFATURA DE PERSONAL

SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS

Relación numérica del personal del Cuerpo en situación de activo fallecido en acto de servicio durante 1999, con indicación de Comunidad Autónoma, ciudad, empleo especialidad y tipo accidente.

CC.AA.	CIUDAD	EMPLEO	ESPECIALIDAD	CAUSA	TOTAL
CATALUNA	Tarragona	Sargento	Tráfico	Acc. Tráfico	1
	Barcelona	Gua. Civil	Policia Judicial	Misión Internac.	1
		Gua. Civil	Rural	Acc. Tráfico	1
CASTILLA LEON	Avila	Cabo 1º	Tráfico	Acc. Tráfico	1
	Avila	Gua. Civil	Policia Judicial	Infarto	1
CASTILLA LA MANCHA	Guadalajara	Gua. Civil	Rural	Acc. Tráfico	1
	Ciudad Real	Gua. Civil	Rural	Acc. Tráfico	1
ARAGON	Zaragoza	Gua. Civil	Rural	Acc. Tráfico	1
ANDALUCIA	Almería	Gua. Civil	Tráfico	Acc. Tráfico	1
	Córdoba	Gua. Civil	Tráfico	Acc. Tráfico	1
	Cádiz	Gua. Civil	Rural	Infarto	1
	Granada	Gua. Civil	Tráfico	Acc. Tráfico	1
VALENCIA	VALENCIA	Gua. Civil	Rural	Acc. Tráfico	1
CANTABRIA		Gua. Civil	Tráfico	Acc. Tráfico	1

TOTAL 14

Madrid, 2 de octubre de 2000.

184/003404

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Chacón Piqueras, Carme (GS).

Asunto: Número de suicidios que se produjeron en el Cuerpo de la Guardia Civil en el año 1999.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 20 de octubre de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

SUICIDIOS 1999								
Nº	MES	PUESTO	COMPañÍA	COMANDANCIA	CC.AA.	EMPLEO	MÉTODO	ESPECIALIDAD
1	Enero	Plana Mayor	Vecindario	Las Palmas	Canarias	Subteniente	Arma de fuego	Oficinas
2	Enero	Villanueva de Huerva	Calatayud	Zaragoza	Aragón	Guardia Civil	Arma de fuego	Rural
3	Enero	Cangas de Narcea	Pravia	Oviedo	Asturias	Guardia Civil	Arma de fuego	Rural
4	Febrero	Labastida	La Guardia	Álava	País Vasco	Guardia Civil	Arma de fuego	Rural
5	Marzo	Cartagena	Cartagena	Murcia	Murcia	Guardia Civil	Arma de fuego	Seguridad
6	Marzo	Rincón de la Victoria	Vélez-Málaga	Málaga	Andalucía	Guardia Civil	Arma de fuego	Fiscal
7	Mayo	Barajas	Barajas	Madrid	Madrid	Guardia Civil	Arma de fuego	Fiscal
8	Junio	Sta. Cruz de Mudela	Valdepeñas	Ciudad Real	Castilla-La Mancha	Guardia Civil	Arma de fuego	Rural
9	Junio	San Pedro de Alcántara	Marbella	Málaga	Andalucía	Guardia Civil	Arma de fuego	Policia Judicial
10	Junio	Monforte de Lemos	Monforte de Lemos	Lugo	Galicia	Guardia Civil	Arma de fuego	Rural
11	Julio	Cehégín	Caravaca	Murcia	Murcia	Sargento	Arma de fuego	Rural
12	Julio	Reus	Reus	Tarragona	Cataluña	Guardia Civil	Arma de fuego	Rural
13	Agosto	Plana Mayor	Núcleo de Servicios	Granada	Andalucía	Guardia Civil	Arma de fuego	Seguridad
14	Septiembre	Cruzalejo	Fuerteventura	Las Palmas	Canarias	Guardia Civil	Arma de fuego	Marinero
15	Octubre	Puertos y Costas	Puertos y Costas	Castellón	Valencia	Guardia Civil	Arma de fuego	Fiscal
16	Noviembre	Grupo Rural Seguridad	Casetas	Zaragoza	Aragón	Guardia Civil	Salto al vacío	Seguridad

184/003407

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Chacón Piqueras, Carme (GS).

Asunto: Número de tentativas de suicidio que se produjeron en el Cuerpo Nacional de Policía en el año 1999.

Respuesta:

Los intentos de suicidio de los que se tiene conocimiento fueron los siguientes:

Categoría	Plantilla	Método
Oficial Policía	Andalucía (Málaga)	Arma de fuego
Inspector Jefe (Segunda Actividad)	Madrid	Arma de fuego
Inspector (Jubilado)	Andalucía (Málaga)	Precipitación
	Andalucía (Sevilla)	Arma de fuego

Madrid, 20 de octubre de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003408

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Chacón Piqueras, Carme (GS).

Asunto: Número de fallecimientos en acto de servicio que se produjeron en el Cuerpo Nacional de Policía en el año 1999.

Respuesta:

Durante 1999, en el Cuerpo Nacional de Policía, se produjeron tres fallecimientos, a causa de accidentes en acto de servicio, el de un Inspector Jefe y un Oficial destinados en San Sebastián, que fallecieron en un accidente aéreo en Kosovo, cuando desarrollaban labores humanitarias, y el de un Oficial de Policía en un

incendio ocurrido en la Jefatura Superior de Policía de la Comunidad Valenciana.

Madrid, 20 de octubre de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003409

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Chacón Piqueras, Carme (GS).

Asunto: Número de fallecimientos en no acto de servicio que se produjeron en el Cuerpo Nacional de Policía en el año 1999.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Fallecimientos por causas naturales:

COMUNIDADES	Superior	Ejecutiva	Subinspección	Básica	Total
ANDALUCÍA		2	1	9	12
ARAGÓN		1			1
ASTURIAS			1	1	2
CANARIAS			1	4	5
CASTILLA Y LEÓN				3	3
CASTILLA-LA MANCHA	1			4	5
CATALUÑA		1	1	2	4
COMUN. VALENCIANA		2		9	11
EXTREMADURA		1	1	2	4
GALICIA				3	3
MADRID		3	1	13	17
MURCIA				2	2
MELILLA				1	1
TOTAL	1	10	6	53	70

Fallecimientos por causas accidentales (no acto de servicio):

COMUNIDADES	Superior	Ejecutiva	Subinspección	Básica	Total
ANDALUCÍA		1			1
ASTURIAS				1	1
CASTILLA Y LEÓN				2	2
CASTILLA-LA MANCHA					
CATALUÑA		1		1	2
LA RIOJA				1	1
MADRID		1		1	2
TOTAL		3		6	9

Estos fallecimientos, exceptos uno que fue practicando submarinismo, fueron debidos a accidentes de circulación.

Fallecimiento por suicidio:

(184) Pregunta escrita Congreso.

COMUNIDADES	Superior	Ejecutiva	Subinspección	Básica	Total
ANDALUCÍA				1	1
ASTURIAS				1	1
ILLES BALEARS				1	1
CANTABRIA				1	1
CATALUÑA				1	1
COMUN. VALENCIANA			1		1
MADRID			1	2	3
TOTAL			2	7	9

AUTOR: Chacón Piqueras, Carme (GS).

Asunto: Relación numérica del personal de la Guardia Civil que ha estado de baja psíquica y física en el año 1999.

Madrid, 20 de octubre de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

184/003411

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

Madrid, 20 de octubre de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

UNIDAD	BAJAS PSIQUIÁTRICAS													
	GC	CAB1*	SGTO	SGTO1*	BGDA	STTE	ALF	TTE	CAP	CTE	TCOL	COL	GRAL	
DIGEGUCI (Servicio Médico) Madrid	29	2	3			1								
Col. Guardias Jóveres. Valdemoro	2	1	1					1		1				
Ac.Especial. Aranjuez	1													
Ac.Promoción. S.L. Escorial														
Ac..Guardias Ubeda-Baeza	6			1	1			1						
Escuela de Tráfico.Mérida														
Servicio Material Móvil.Madrid	4	1												
UNIDADES INDEPENDIENTES.TOTAL	42	4	4	1	1	1	0	2	0	1	0	0	0	
Iª ZONA. MADRID	1													
UPROSE	42	1		1										
Comda. Madrid	41	3	2		1			1	1					
Iª ZONA. MADRID. TOTAL	84	4	2	1	1	0	0	1	1	0	0	0	0	
IIª ZONA. TOLEDO	1													
Comda. Toledo	12													
Comda. Ciudad Real	10	1	1	2					1					
Comda. Albacete	10	3	1											
Comda. Guadalajara	12		1											
Comda. Cuenca	5	1												
IIª ZONA. CASTILLA-MANCHA. TOTAL	50	5	3	2	0	0	0	0	1	0	0	0	0	
IIIª ZONA. BADAJOZ														
Comda. Badajoz	16	1	2							1				
Comda. Cáceres	6	1	1											
IIIª ZONA. EXTREMADURA. TOTAL	22	2	3	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	
IVª ZONA. SEVILLA	1	1												
Comda. Granada	17	1	1											
Comda. Almería	20	3	1	1										
Comda. Jaén	9	1	1											
Comda. Huelva	43	5												
Comda. Córdoba	20		1											
Comda. Sevilla	38	2	4		1									
Comda. Cádiz	30	3	3					2						
Comda. Algeciras	19							1						
Comda. Málaga	45	2			1									
COMDA. CEUTA	8		1											
COMDA. MELILLA	7	1												
IVª ZONA. ANDALUCÍA. TOTAL	257	19	12	1	3	3	0	0	0	0	0	0	0	
Vª ZONA. MURCIA														
Comda. Murcia	40	1	1					1						
Vª ZONA. MURCIA. TOTAL	40	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	

UNIDAD	BAJAS PSIQUIÁTRICAS												
	GC	CAB1*	SGTO	SGTO1*	BGDA	STTE	ALF	TTE	CAP	CTE	TCOL	COL	GRAL
Comda. Valencia	47	1	1		1								
Comda. Castellón	8		1		1								
Comda. Alicante	33	4	1	1									
VIª ZONA.C.VALENCIANA. TOTAL	93	5	3	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0
VIIª ZONA. BARCELONA	2												
Comda. Barcelona	72	9	1	1	2	1		1					
Comda. Gerona	8	1											
Comda. Tarragona	27	2	3										
Comda. Lleida	18	1											
VIIª ZONA. CATALUÑA. TOTAL	127	13	4	1	2	1	0	1	0	0	0	0	0
VIIIª ZONA. ZARAGOZA	16	1	3	1									
Comda. Huesca	12	4											
Comda. Teruel	4	1	1										
VIIIª ZONA. ARAGON. TOTAL	32	6	4	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
IXª ZONA. NAVARRA													
Comda. Pamplona	44	4	1										
IXª ZONA. NAVARRA. TOTAL	44	4	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Xª ZONA. LA RIOJA	2												
Comda. Logroño	15		1										
Xª ZONA. LA RIOJA. TOTAL	17	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
XIª ZONA. PAIS VASCO. VITORIA													
Comda. Vitoria	10		1										
Comda. Bilbao	31	2				1							
Comda. San Sebastian	47												
XIª ZONA. PAIS VASCO. TOTAL	88	2	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
XIIª ZONA. LEON													
Comda. Burgos	11	3	1										
Comda. Soria	8		3										
Comda. Leon	10		1		1								
Comda. Salamanca	11	1						1					
Comda. Zamora	7												
Comda. Valladolid	5		1										
Comda. Palencia	3	1	2										
Comda. Segovia	1		3										
Comda. Avila	2					1							
XIIª ZONA. CASTILLA-LEON.TOTAL	58	5	11	0	1	1	0	1	0	0	0	0	0
XIIIª ZONA. CANTABRIA. SANTANDER													
Comda. Santander	18	1	2										
XIIIª ZONA. CANTABRIA.TOTAL	18	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
XIVª ZONA. ASTURIAS. OVIEDO													
Comda. Oviedo	18	1	1					1					
Comda. Gijón	28	4	4			2							
XIVª ZONA. ASTURIAS. TOTAL	46	5	5	0	0	2	0	1	0	0	0	0	0
XVª ZONA. GALICIA. LA CORUÑA													
Comda. La Coruña	24	2	1			1							
Comda. Lugo	13	2			1								
Comda. Ourense	6												
Comda. Pontevedra	24	1											
XVª ZONA. GALICIA. TOTAL	67	5	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0
XVIª ZONA. CANARIAS. TENERIFE	2												
Comda. Tenerife	26					1							
Comda. Las Palmas	65	2	1										
XVIª ZONA. CANARIAS. TOTAL	93	2	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
XVIIª ZONA. BALEARES. P.MALLORCA													
Comda. Palma Mallorca	40	1											
XVIIª ZONA.BALEARES. TOTAL	40	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
G.R.S. Madrid													
G.R.S. Sevilla	5												
G.R.S. Valencia	4												
G.R.S. Barcelona	10	1											
G.R.S. Zaragoza	4												
G.R.S. Leon	1												
G.A.E./Esc.Ad.Especiales. Logroño	3												
GRUPOS RURALES SEGURIDAD.TOT.	27	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTALES	1245	85	59	8	11	12	0	6	2	2	0	0	0

UNIDAD	BAJAS POR ACCIDENTE												
	GC	CAB1*	SGTO	SGTO1*	BGDA	STTE	ALF	TTE	CAP	CTE	TCOL	COL	GRAL
DIGEGUCI (Servicio Médico) Madrid	231	31	33	6	3	4	2	3	7				
Col. Guardias Jóvenes. Valdemoro	115	14	6		1			2	1			1	
Ac.Especial. Aranjuez	12												
Ac.Promoción. S.L. Escorial	12	3	2										
Ac. Guardias Ubeda-Baeza	8						1	1	2				
Escuela de Tráfico.Mérida	5	2						2	3				
Servicio Material Móvil.Madrid	77	26			1								
UNIDADES INDEPENDIENTES.TOTAL	460	76	41	6	5	4	3	8	13	0	0	1	0
Iª ZONA. MADRID	1				1								
UPROSE	176	7	2	5	1			1					
Comda. Madrid	239	12	8					1					
Iª ZONA. MADRID. TOTAL	416	19	10	5	2	0	0	2	0	0	0	0	0
IIª ZONA. TOLEDO	2				1								
Comda. Toledo	63	9	3										
Comda. Ciudad Real	65	5	2					1					
Comda. Albacete	50	4	3										
Comda. Guadalajara	43	2											
Comda. Cuenca	50	2	3										
IIª ZONA.CASTILLA-MANCHA. TOTAL	273	22	11	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0
IIIª ZONA. BADAJOZ													
Comda. Badajoz	88	6		1									
Comda. Cáceres	66	10	2			1		1					
IIIª ZONA.EXTREMADURA.TOTAL	154	16	2	1	0	1	0	1	0	0	0	0	0
IVª ZONA. SEVILLA	2		1										
Comda. Granada	111	6	4		4				1	1			
Comda. Almería	65	7	2		1								
Comda. Jaén	53	3	6				1						
Comda. Huelva	69	4	2										
Comda. Córdoba	22	6	2										
Comda. Sevilla	146	4	2	1									
Comda. Cádiz	92	4	1		1		1						
Comda. Algeciras	57	1	1		1								
Comda. Málaga	175	6	3		2			1					
COMDA. CEUTA	53	2	1		1								
COMDA. MELILLA	49	4	4				1						
IVª ZONA.ANDALUCIA. TOTAL	894	47	29	1	10	0	3	1	1	1	0	0	0
Vª ZONA. MURCIA													
Comda. Murcia	176	19	5	3	2	1							
Vª ZONA. MURCIA. TOTAL	176	19	5	3	2	1	0	0	0	0	0	0	0
VIª ZONA. VALENCIA	2		2		1		1						
Comda. Valencia	190	13	7					3					
Comda. Castellón	69	2	1			1							
Comda. Alicante	134	5		1				1					
VIª ZONA.C.VALENCIANA. TOTAL	395	20	10	1	1	1	1	4	0	0	0	0	0
VIIª ZONA. BARCELONA	7	1											
Comda. Barcelona	351	18	2	4	2	1	1	2					
Comda. Gerona	51	2	5		1	1							
Comda. Tarragona	25	3											
Comda. Lleida	62	1	2					1					
VIIª ZONA. CATALUÑA. TOTAL	496	25	9	4	3	2	1	3	0	0	0	0	0
VIIIª ZONA. ZARAGOZA	84	9	2		2				1				
Comda. Huesca	90	11	9		2								
Comda. Teruel	56	2	2	1				1					
VIIIª ZONA. ARAGON. TOTAL	230	22	13	1	4	0	0	1	1	0	0	0	0
IXª ZONA. NAVARRA													
Comda. Pamplona	105	5	5			1							
IXª ZONA. NAVARRRA. TOTAL	105	5	5	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Xª ZONA. LA RIOJA	4		1										
Comda. Logroño	108	7	3										
Xª ZONA. LA RIOJA. TOTAL	112	7	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
XIª ZONA. PAIS VASCO. VITORIA													

UNIDAD	BAJAS POR ACCIDENTE												
	GC	CAB1*	SGTO	SGTO1*	BGDA	STTE	ALF	TTE	CAP	CTE	TCOL	COL	GRAL
Cmda. Vitoria	45	2	2										
Cmda. Bilbao	165	3	8	1	1	1							
Cmda. San Sebastian	107	4	2										
XIª ZONA. PAIS VASCO. TOTAL	317	9	12	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0
XIIª ZONA. LEON													
Cmda. Burgos	63	5	1				1						
Cmda. Soria	27	2											
Cmda. Leon	30												
Cmda. Salamanca	38	1	1			1			1				
Cmda. Zamora	27	5	1										
Cmda. Valladolid	32	3	2			1							
Cmda. Palencia	32	3	2										
Cmda. Segovia	36	1	1					1					
Cmda. Avila	29												
XIIª ZONA. CASTILLA-LEON.TOTAL	314	20	8	0	0	2	1	1	1	0	0	0	0
XIIIª ZONA. CANTABRIA. SANTANDER													
Cmda. Santander	108	3	2		1								
XIIIª ZONA. CANTABRIA.TOTAL	108	3	2	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
XIVª ZONA. ASTURIAS. OVIEDO													
Cmda. Oviedo	57	1	1										
Cmda. Gijón	79	4	2										
XIVª ZONA. ASTURIAS. TOTAL	136	5	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
XVª ZONA. GALICIA. LA CORUÑA													
Cmda. La Coruña	6	1	1										
Cmda. Lugo	132	4	3						1				
Cmda. Lugo	55	6	2										
Cmda. Ourense	45	3	2			1							
Cmda. Pontevedra	119	10	4		1				1				
XVª ZONA. GALICIA. TOTAL	357	24	12	0	1	1	0	0	2	0	0	0	0
XVIª ZONA. CANARIAS. TENERIFE													
Cmda. Tenerife	3												
Cmda. Tenerife	159	4	5	1	2			1	1				
Cmda. Las Palmas	142	10	3	4									
XVIª ZONA. CANARIAS. TOTAL	304	14	8	5	2	0	0	1	1	0	0	0	0
XVIIª ZONA. BALEARES. P.MALLORCA													
Cmda. Palma Mallorca	210	10	6	1	2					1			
XVIIª ZONA. BALEARES. TOTAL	210	10	6	1	2	0	0	0	0	1	0	0	0
G.R.S. Madrid	75	9	2					1					
G.R.S. Sevilla	65	1	1										
G.R.S. Valencia	51	5	1										
G.R.S. Barcelona	100	12	10	1	1								
G.R.S. Zaragoza	41	5	2					1					
G.R.S. Leon	52	12	2					1					
G.A.E./Esc.Ad.Especiales. Logroño	37	3	3					1					
GRUPOS RURALES SEGURIDAD.TOT.	421	47	21	1	1	0	0	4	0	0	0	0	0
TOTALES	5878	410	211	30	36	14	9	27	19	2	0	1	0

UNIDAD	BAJAS POR ENFERMEDAD COMÚN												
	GC	CAB1*	SGTO	SGTO1*	BGDA	STTE	ALF	TTE	CAP	CTE	TCOL	COL	GRAL
DIGEGUCI (Servicio Médico) Madrid	923	137	64	15	19	10	6	12	10	9	3		
Col. Guardias Jóvenes. Valdemoro	294	25	18			8	1	9	3	2	1	1	
Ac.Especial. Aranjuez	43		1	3					1				
Ac.Promoción. S.L. Escorial	18	5	2	1				1					
Ac..Guardias Ubeda-Baeza	64	11	4	8	6	7	1	5	7	1			
Escuela de Tráfico.Mérida	6	2											
Servicio Material Móvil.Madrid	324	19	10	9	7			2	1				
UNIDADES INDEPENDIENTES.TOTAL	1672	199	99	36	32	25	8	29	22	12	4	1	0
Iª ZONA. MADRID	3	1		1	3								
UPROSE	981	27	11	14	10	3	2	6	3		1		
Cmda. Madrid	1061	31	27		1	1	3	1	2				
Iª ZONA. MADRID. TOTAL	2045	59	38	15	14	4	5	7	5	0	1	0	0
IIª ZONA. TOLEDO	7		1										
Cmda. Toledo	347	29	9	1	4	1							
Cmda. Ciudad Real	256	13	9	3	2	2							
Cmda. Albacete	145	12	7		2			1					
Cmda. Guadalajara	168	6	9			1		1					
Cmda. Cuenca	214	14	13		4			1					
IIª ZONA.CASTILLA-MANCHA. TOTAL	1137	74	48	4	12	4	0	3	0	0	0	0	0
IIIª ZONA. BADAJOZ													
Cmda. Badajoz	451	31	3	13	3	5		1			1		
Cmda. Caceres	331	32	13	3	3	5	1	2	1				
IIIª ZONA.EXTREMADURA.TOTAL	782	63	16	16	6	10	1	3	1	0	1	0	0
IVª ZONA. SEVILLA	48	2	10		1	1	2	2			1		
Cmda. Granada	524	30	22		1	5	1		1				
Cmda. Almeria	430	29	9	6	2	1	1	1	1				
Cmda. Jaen	292		5		2	3		1					
Cmda. Huelva	503	19	9		2	4		1	1				
Cmda. Cordoba	327	13	5	1	7	2	1	1					
Cmda. Sevilla	770	41	17	4	5	3		2					
Cmda. Cadiz	520	41	3		4	5							
Cmda. Algeciras	378	25	9		1	1							
Cmda. Malaga	895	8	4	2	4	3	2	7	1				
CMDA. CEUTA	195	3	6		2	1							
CMDA. MELILLA	184	11	11	1	1	1							
IVª ZONA.ANDALUCIA. TOTAL	5066	222	110	14	32	30	7	15	4	0	1	0	0
Vª ZONA. MURCIA													
Cmda. Murcia	434	22	15	6	5	2		1	1	1			
Vª ZONA. MURCIA. TOTAL	434	22	15	6	5	2	0	1	1	1	0	0	0
VIª ZONA. VALENCIA	36	6	3	1	1				1				
Cmda. Valencia	894	34	29		6	1	1	1	3				
Cmda. Castellón	269	14	10		6			1	2		1		
Cmda. Alicante	710	49	20	10	3	5		1	3				
VIª ZONA.C.VALENCIANA. TOTAL	1909	103	62	11	16	6	1	3	9	0	1	0	0
VIIª ZONA. BARCELONA	40	5	4		2	1				1			
Cmda. Barcelona	1457	76	24	14	13	9	2	7	2				
Cmda. Gerona	239	11	9	4		3	1	1	1				
Cmda. Tarragona	682	18	22		2	2	2						
Cmda. Lleida	347	8	11		5	3		1					
VIIª ZONA. CATALUÑA. TOTAL	2765	118	70	18	22	18	5	9	3	1	0	0	0
VIIIª ZONA. ZARAGOZA	383	27	17		4	2	1		2		1		
Cmda. Huesca	354	30	5		4		3		1	2			
Cmda. Teruel	247	5	9	1	1				1				
VIIIª ZONA. ARAGON. TOTAL	984	62	31	1	9	2	4	0	4	2	1	0	0
IXª ZONA. NAVARRA													
Cmda. Pamplona	822	34	32		5	2		3	3				
IXª ZONA. NAVARRRA. TOTAL	822	34	32	0	5	2	0	3	3	0	0	0	0
Xª ZONA. LA RIOJA	19	1							3			2	1
Cmda. Logroño	331	14	9		2	1			1				
Xª ZONA. LA RIOJA. TOTAL	350	15	9	0	2	1	0	0	4	0	0	2	1
XIª ZONA. PAIS VASCO. VITORIA													

UNIDAD	BAJAS POR ENFERMEDAD COMÚN												
	GC	CAB1*	SGTO	SGTO1*	BGDA	STTE	ALF	TTE	CAP	CTE	TCOL	COL	GRAL
Cmda. Vitoria	281	6	6	2				1	1				
Cmda. Bilbao	621	26	10	2	2	2							
Cmda. San Sebastian	455	11	6		3		1						
XIª ZONA. PAIS VASCO. TOTAL	1357	43	22	4	5	2	1	1	1	0	0	0	0
XIIª ZONA. LEON	20	3	5		1	2				1			
Cmda. Burgos	203	20	10		3	1		1	3	1			
Cmda. Soria	163	8	7		1	1							
Cmda. Leon	541	19	15		1	2			1	1			
Cmda. Salamanca	205	18	3	5	1	1		1	2				
Cmda. Zamora	212	18	11		1		1	1	1				
Cmda. Valladolid	192	21	7		3	1			2				
Cmda. Palencia	160	8	8	1				1	1				
Cmda. Segovia	130	1	7	1		1							
Cmda. Avila	143	10	4	1	2								
XIIª ZONA. CASTILLA-LEON.TOTAL	1969	126	77	8	13	9	1	4	10	3	0	0	0
XIIIª ZONA. CANTABRIA. SANTANDER													
Cmda. Santander	501	13	12	8	4			1	1	1			
XIIIª ZONA. CANTABRIA.TOTAL	501	13	12	8	4	0	0	1	1	1	0	0	0
XIVª ZONA. ASTURIAS. OVIEDO													
Cmda. Oviedo	343	24	8	1	4	1		2	1				
Cmda. Gijón	461	20	9	2	1	3		5	1				
XIVª ZONA. ASTURIAS. TOTAL	804	44	17	3	5	4	0	7	2	0	0	0	0
XVª ZONA. GALICIA. LA CORUÑA	19	2							1				
Cmda. La Coruña	129	13	11		3		1						
Cmda. Lugo	269	18	5	4	4	1	1						
Cmda. Ourense	266	7	4		1	1							
Cmda. Pontevedra	478	16	10	3	5	5		3	2				
XVª ZONA. GALICIA. TOTAL	1161	56	30	7	13	7	2	3	3	0	0	0	0
XVIª ZONA. CANARIAS. TENERIFE	14	1	1	1				2					
Cmda. Tenerife	552	14	14	6	2	4		1	1				
Cmda. Las Palmas	826	26	10	8	1	1		2	3	1			
XVIª ZONA. CANARIAS. TOTAL	1392	41	25	15	3	5	0	5	4	1	0	0	0
XVIIª ZONA. BALEARES. P.MALLORCA													
Cmda. Palma Mallorca	838	48	18	12	5	2		2	5	2			
XVIIª ZONA. BALEARES. TOTAL	838	48	18	12	5	2	0	2	5	2	0	0	0
G.R.S. Madrid	180	12	11		1			1	2				
G.R.S. Sevilla	63	2				1							
G.R.S. Valencia	98	5											
G.R.S. Barcelona	112	10	5					5	2				
G.R.S. Zaragoza	113	10	4			1							
G.R.S. Leon	133	7	7		1								
G.A.E./Esc.Ad.Especiales. Logroño	57	2	6										
GRUPOS RURALES SEGURIDAD.TOT.	756	48	33	0	2	2	0	6	4	0	0	0	0
TOTALES	26744	1390	764	178	205	135	35	102	86	23	9	3	1

184/003412 y 184/003413

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Chacón Piqueras, Carme (GS).

Asunto: Relación numérica del personal de la Guardia Civil que desde el año 1995 hasta agosto de 2000 ha pasado a retirado por inutilidad física o psíquica, tipo de enfermedad que padecen, así como mensualidad que cobra cada uno de ellos.

Respuesta:

En el anexo que se remite se facilita la información solicitada por Su Señoría.

No obstante, se significa que la resolución administrativa adoptada por la Autoridad competente acuerda la inutilidad permanente para el servicio por «insuficiencia de condiciones psicofísicas», sin hacer distinción alguna de la enfermedad o lesión padecida.

Por lo que respecta al personal retirado, de conformidad con el artículo 87.1 de la Ley 42/1999, de 25 de noviembre, hasta enero del presente año quedaba adscrito a la Dirección General de la Guardia Civil, sin pormenorizar su unidad de destino o de procedencia.

Por último, se señala que para dictaminar el pase a retirado del personal del Cuerpo, el Tribunal Médico Militar correspondiente se rige por el vigente cuadro de exenciones, aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio.

Madrid, 20 de octubre de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

SERVICIOS DE RECURSOS HUMANOS (OFICINA DE INFORMÁTICA)

Personal de la Guardia Civil que pasó a la situación de retirado por insuficiencia de condiciones psicofísicas durante el año 1995

M E S E S	=	COR	* TCO	* CMD	* CAP	* TTE	* SBTE	* BRG	* SGT1	* SGTO	* CAB1	* CABO	* GUAS	* TOTAL
ENERO	=	*	*	*	1*	*	1*	1*	1*	1*	1*	*	39*	45*
FEBRERO	=	*	*	*	*	*	2*	*	1*	*	1*	*	23*	27*
MARZO	=	*	*	*	1*	*	1*	1*	*	*	4*	*	45*	52*
ABRIL	=	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
MAYO	=	*	*	*	1*	*	2*	2*	2*	2*	5*	*	70*	84*
JUNIO	=	*	*	*	1*	*	*	*	1*	2*	2*	*	36*	42*
JULIO	=	*	*	*	*	*	2*	1*	1*	1*	1*	*	29*	35*
AGOSTO	=	*	*	*	1*	*	1*	1*	2*	*	3*	*	24*	32*
SEPTIEMBRE	=	*	*	*	1*	*	*	1*	*	1*	*	*	20*	23*
OCTUBRE.....	=	*	*	*	1*	*	1*	2*	*	*	*	*	25*	29*
NOVIEMBRE .	=	*	*	*	1*	*	*	*	*	*	*	*	16*	17*
DICIEMBRE .	=	*	*	*	*	*	*	*	*	*	1*	*	17*	18*
T O T A L	=	*	*	*	8*	*	10*	9*	8*	7*	18*	*	344*	404*

ND OF 66

Personal de la Guardia Civil que pasó a la situación de retirado por insuficiencia de condiciones psicofísicas durante el año 1996

M E S E S	COR	TCO	CMD	CAP	TTE	SBTE	BRG	SGT1	SGTO	CAB1	CABO	GUAS	TOTAL
ENERO	*	*	*	*	*	1*	*	2*	3*	4*	*	50*	60*
FEBRERO	*	*	*	*	*	*	*	*	1*	3*	*	30*	34*
MARZO	*	*	*	*	*	*	*	*	*	4*	*	14*	18*
ABRIL	*	*	*	1*	*	1*	1*	3*	2*	1*	*	26*	35*
MAYO	*	*	*	*	*	2*	1*	*	*	*	*	11*	14*
JUNIO	*	*	*	1*	*	*	1*	*	*	1*	*	58*	61*
JULIO	*	*	*	1*	*	*	1*	*	*	*	*	38*	40*
AGOSTO	*	*	*	1*	*	1*	1*	*	*	*	*	19*	22*
SEPTIEMBRE	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
OCTUBRE	*	*	*	1*	*	*	1*	1*	1*	1*	*	12*	17*
NOVIEMBRE	*	*	*	1*	*	*	2*	*	*	1*	*	31*	35*
DICIEMBRE	*	*	*	*	*	1*	*	*	*	*	*	16*	17*
TOTAL	*	*	*	6*	*	6*	8*	6*	7*	15*	*	305*	353*

END OF 66

Personal de la Guardia Civil que pasó a la situación de retirado por insuficiencia de condiciones psicofísicas durante el año 1997

M E S E S	COR	TCO	CMD	CAP	TTE	SBTE	BRG	SGT1	SGTO	CAB1	CABO	GUAS	TOTAL
ENERO	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
FEBRERO	*	*	*	1*	*	*	*	2*	2*	2*	*	23*	30*
MARZO	*	*	*	3*	1*	*	*	*	1*	2*	*	29*	36*
ABRIL	*	*	*	*	*	*	*	*	*	1*	*	7*	8*
MAYO	*	*	*	1*	1*	*	1*	3*	1*	*	*	29*	36*
JUNIO	*	*	*	*	*	*	2*	*	*	*	*	23*	25*
JULIO	*	*	*	1*	*	1*	*	*	*	*	*	1*	3*
AGOSTO	*	*	*	2*	*	*	*	*	1*	1*	*	21*	25*
SEPTIEMBRE	*	*	*	*	*	*	*	*	*	1*	*	1*	2*
OCTUBRE	*	*	*	*	*	*	1*	*	*	*	*	4*	5*
NOVIEMBRE	*	*	*	*	*	*	*	1*	*	1*	*	15*	17*
DICIEMBRE	1*	*	*	*	*	1*	*	*	*	2*	*	7*	11*
TOTAL	1*	*	*	8*	2*	2*	4*	6*	5*	10*	*	160*	198*

END OF 66

Personal de la Guardia Civil que pasó a la situación de retirado por insuficiencia de condiciones psicofísicas durante el año 1998

M E S E S	COR	TCO	CMD	CAP	TTE	SBTE	BRG	SGT1	SGTO	CAB1	CABO	GUAS	TOTAL
ENERO	*	*	*	*	*	1*	*	1*	1*	2*	*	14*	19*
FEBRERO	*	*	*	*	*	*	1*	2*	1*	2*	*	51*	57*
MARZO	*	*	*	*	*	*	*	1*	*	*	*	1*	2*
ABRIL	*	*	*	*	*	*	*	*	3*	*	*	16*	19*
MAYO	*	*	*	*	*	*	3*	1*	*	2*	*	29*	35*
JUNIO	*	*	*	*	*	1*	*	*	1*	2*	*	49*	53*
JULIO	*	*	*	*	*	*	*	*	*	8*	*	107*	115*
AGOSTO	*	*	*	*	*	*	*	*	*	1*	*	1*	2*
SEPTIEMBRE	*	*	*	*	*	1*	*	2*	1*	1*	*	8*	13*
OCTUBRE	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	4*	4*
NOVIEMBRE	*	*	*	*	*	*	*	*	*	1*	*	3*	4*
DICIEMBRE	*	*	*	*	*	*	*	*	1*	*	*	*	1*
T O T A L	*	*	*	*	*	3*	4*	7*	8*	19*	*	283*	324*

END OF 66

Personal de la Guardia Civil que pasó a la situación de retirado por insuficiencia de condiciones psicofísicas durante el año 1999

M E S E S	COR	TCO	CMD	CAP	TTE	SBTE	BRG	SGT1	SGTO	CAB1	CABO	GUAS	TOTAL
ENERO	*	*	*	1*	*	*	1*	*	*	*	*	5*	7*
FEBRERO	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	3*	3*
MARZO	*	*	*	*	*	*	*	*	*	1*	*	3*	4*
ABRIL	*	*	*	*	*	*	*	*	1*	*	*	1*	2*
MAYO	*	*	*	1*	*	*	1*	*	*	*	*	8*	10*
JUNIO	*	*	*	1*	*	*	1*	*	2*	1*	*	13*	18*
JULIO	*	*	*	2*	*	2*	4*	2*	4*	5*	*	146*	165*
AGOSTO	*	*	*	1*	*	*	*	*	2*	*	*	6*	9*
SEPTIEMBRE	*	*	*	*	*	*	*	*	*	1*	*	17*	18*
OCTUBRE	*	*	*	*	*	*	*	*	*	1*	*	12*	13*
NOVIEMBRE	*	*	*	*	*	*	*	*	*	2*	*	13*	15*
DICIEMBRE	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	1*	1*
T O T A L	*	*	*	6*	*	2*	7*	2*	9*	11*	*	228*	265*

END OF 66

Personal de la Guardia Civil que pasó a la situación de retirado por insuficiencia de condiciones psicofísicas durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de agosto de 2000

M E S E S	=	COR	* TCO	* CMD	* CAP	* TTE	* SBTE	* BRG	* SGT1	* SGTO	* CAB1	* CABO	* GUAS	* TOTAL
ENERO	=	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	1*	1*
FEBRERO	=	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	2*	2*
MARZO	=	*	*	*	*	*	*	*	*	*	2*	*	6*	8*
ABRIL	=	*	*	*	*	*	1*	*	*	*	1*	*	13*	15*
MAYO	=	*	*	*	*	*	*	*	1*	*	*	*	3*	4*
JUNIO	=	*	*	*	*	*	*	1*	*	*	*	*	6*	7*
JULIO	=	*	*	*	*	*	1*	*	*	*	2*	*	3*	6*
AGOSTO	=	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
SEPTIEMBRE	=	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
OCTUBRE.....	=	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
NOVIEMBRE .	=	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
DICIEMBRE .	=	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
T O T A L	=	*	*	*	*	*	2*	1*	1*	*	5*	*	34*	43*

D OF 66

184/003417

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Chacón Piqueras, Carme (GS).

Asunto: Trabajos que se están realizando por parte de los organismos correspondientes para alumbrar el Real Decreto de adaptación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales a la Guardia Civil.

Respuesta:

En la Dirección General de la Guardia Civil se ha creado a nivel interno en el Servicio de Sanidad un Departamento de Salud Laboral, cuyas funciones son las siguientes:

— Desarrollar la Ley de Prevención de Riesgos Laborales en la Guardia Civil, para lo cual se está elab-

orando un «profesiograma» de cada puesto de trabajo y se va a comenzar una campaña de salud a nivel nacional para detectar patologías inherentes a cada puesto de trabajo y actuar sobre ellas, corrigiendo las causas.

— Emitir todo tipo de informes sobre manipulación y exposición de sustancias tóxicas y radiaciones ionizantes.

Madrid, 23 de octubre de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003422

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones del Gobierno en relación al número de becas compensatorias concedidas y al importe total de estas becas durante el año 2000, desglosado por tramos educativos durante el curso 2000-2001, así como los apartados anteriores con relación al curso 1999-2000.

Respuesta:

1. Se ha previsto que para el curso 2000-2001 se concederán, al amparo de la convocatoria general de becas, 37.980 ayudas compensatorias a alumnos de Enseñanzas Medias y 36.000 a estudiantes universitarios, estimándose que el importe total de estas ayudas ascenderá a 7.254 millones de pesetas en el caso de Enseñanzas medias y 10.080 millones en el caso de universitarios.

2. En el curso 1999-2000 se concedieron 45.981 ayudas compensatorias a alumnos de Enseñanzas Medias y 33.264 a estudiantes universitarios, ascendiendo el importe total de estas ayudas a 8.521 millones de pesetas en el caso de Enseñanzas Medias y 9.015 millones en el caso de universitarios.

Madrid, 16 de octubre de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003423

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones del Gobierno en relación al número de becas de alumnos que solicitarán becas, al número de becas concedidas y al importe total de estas becas en el tramo educativo de universidad para el curso 2000-2001, así como variación producida en todos y cada uno de los apartados anteriores con relación al curso 1999-2000.

Respuesta:

1. Las previsiones se realizan respecto al número de becas a conceder y su importe total. En este sentido, se ha previsto que para el curso 2000-2001 resultarán becarios de la convocatoria general de becas y de movilidad 242.250 estudiantes universitarios, estimándose

que el importe total de sus ayudas ascenderá a 68.900 millones de pesetas.

2. En el curso 1999-2000 resultaron becarios de la convocatoria general de becas y de movilidad 224.840 estudiantes universitarios, ascendiendo el importe total de sus ayudas a 62.635 millones de pesetas.

Madrid, 16 de octubre de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003424

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones del Gobierno en relación al número de becas de alumnos que solicitarán becas, al número de becas concedidas y al importe total de estas becas en el tramo educativo de Formación Profesional para el curso 2000-2001, así como variación producida en todos y cada uno de los apartados anteriores con relación al curso 1999-2000.

Respuesta:

1. Las previsiones se realizan respecto al número de becas a conceder y su importe total. En este sentido, se ha previsto que para el curso 2000-2001 resultarán becarios de la convocatoria general de becas 74.540 estudiantes de Formación Profesional de segundo grado y ciclos formativos de grado medio o superior, estimándose que el importe total de sus ayudas ascenderá a 9.900 millones de pesetas.

2. En el curso 1999-2000 resultaron becarios de la convocatoria general de becas 69.199 estudiantes de los niveles educativos antes citados, ascendiendo el importe total de sus ayudas a 8.999 millones de pesetas.

Madrid, 16 de octubre de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003425

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones del Gobierno en relación al número de becas de alumnos que solicitarán becas, al número de becas concedidas y al importe total de estas becas en el tramo educativo de COU para el curso 2000-2001, así como variación producida en todos y cada uno de los apartados anteriores con relación al curso 1999-2000.

Respuesta:

1. Las previsiones se realizan respecto al número de becas a conceder y su importe total. En este sentido, se ha previsto que para el curso 2000-2001 resultarán becarios de la convocatoria general de becas 16.600 estudiantes del Curso de Orientación Universitaria, estimándose que el importe total de sus ayudas ascenderá a 1.300 millones de pesetas.

2. En el curso 1999-2000 resultaron becarios de la convocatoria general de becas 15.404 estudiantes del Curso de Orientación Universitaria, ascendiendo el importe total de sus ayudas a 1.172 millones de pesetas.

Madrid, 16 de octubre de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003426

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones del Gobierno en relación al número de becas de alumnos que solicitarán becas, al número de becas concedidas y al importe total de estas becas en el tramo educativo de BUP para el curso 2000-2001, así como variación producida en todos y cada uno de los apartados anteriores con relación al curso 1999-2000.

Respuesta:

En aplicación de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, los estudios de Bachillerato Unificado Polivalente (BUP) han desaparecido de nuestro sistema educativo en el curso académico 2000-2001, motivo por el cual no se puede ofrecer la información solicitada.

Madrid, 16 de octubre de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003427

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones del Gobierno en relación al número de alumnos que solicitarán becas, número de becas concedidas e importe total de estas becas en el tramo educativo de ESO para el curso 2000-2001, así como variación producida en todos y cada uno de los apartados anteriores con relación al curso 1999-2000.

Respuesta:

1. Las previsiones se realizan respecto al número de becas a conceder y su importe total. En este sentido, se ha previsto que para el curso 2000-2001 resultarán becarios de la convocatoria para ayudas de libros de texto 289.500 estudiantes de Educación Secundaria Obligatoria, estimándose que el importe total de sus ayudas ascenderá a 3.474 millones de pesetas.

2. En el curso 1999-2000 resultaron becarios de la convocatoria para ayudas de libros de texto 162.011 estudiantes de Educación Secundaria Obligatoria, ascendiendo el importe total de sus ayudas a 1.944 millones de pesetas.

Madrid, 16 de octubre de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003428

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones del Gobierno en relación al número de alumnos que solicitarán becas, número de becas concedidas e importe total de estas becas en el tramo educativo de Educación Primaria para el curso 2000-2001, así como variación producida en todos y cada uno de los apartados anteriores con relación al curso 1999-2000.

Respuesta:

1. Las previsiones se realizan respecto al número de becas a conceder y su importe total. En este sentido, se ha previsto que para el curso 2000-2001 resultarán becarios de la convocatoria para ayudas de libros de textos 335.500 estudiantes de Educación Primaria, estimándose que el importe total de sus ayudas ascenderá a 4.026 millones de pesetas.

2. En el curso 1999-2000 resultaron becarios de la convocatoria para ayudas de libros de texto 187.765 estudiantes de Educación Primaria, ascendiendo el importe total de sus ayudas a 2.253 millones de pesetas.

Madrid, 16 de octubre de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003453

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Varela Vázquez, María Jesús Arrate (GS).

Asunto: Datos comparativos una vez puesto en marcha el Plan de Acción contra la Violencia Doméstica.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 20 de octubre de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

SECRETARÍA DE ESTADO DE SEGURIDAD
GABINETE DE COORDINACIÓN Y ESTUDIOS

Malos tratos en el ámbito familiar

No se dispone de información desagregada por municipios del año 1997

Víctima: MUJER	PONTEVEDRA	
	Año	
	1998	1999
Arbo	5	3
Baiona	11	12
Barro	2	
Bueu	3	
Caldas de Reis	11	4
Cambados	3	5
Campo Lameiro	1	
Cangas	34	25
Cañiza (A)	3	7
Catoira	1	2
Cerdedo	3	
Cotobade	2	1
Covelo (O)		3
Crecente	1	2
Cuntis	5	4
Estrada (A)	11	7
Forcarei		2
Fornelos de Montes		1
Gondomar	6	14
Grove (O)	7	4
Guarda (A)	4	16
Lalín	3	14
Lama (A)	3	1
Marín	17	27
Meaño	1	4
Meis	2	
Moaña	8	9
Mondariz	4	4
Mondariz-Balneario	2	2
Moraña	1	1
Mos	17	6
Neves (As)	3	1
Nigrán	8	16
Oia	6	2
Poio	5	9
Ponteareas	31	21
Ponte-Caldelas	4	3
Ponteceures		1
Pontevedra	52	41
Porriño (O)	15	7
Portas		1
Redondela	18	19
Ribadumia	3	1
Rodeiro	1	3
Rosal (O)	2	2
Salceda de Caselas	3	4
Salvaterra de Miño	6	7
Sanxenxo	19	19
Silleda	4	3
Soutomaior	4	3
Tomíño	1	8
Tui	11	16
Valga	4	6
Vigo	256	360
Vila de Cruces	2	1
Vilaboa	1	5
Vilagarcía de Arousa	36	50
Vilanova de Arousa	6	5
TOTAL	672	794

Se incluyen delitos y faltas de LESIONES, MALOS TRATOS HABITUALES, TRATO DEGRADANTE. Se recogen datos de Guardia Civil y Cuerpo Nacional de Policía. Sumarizados por lugar de

MUNICIPIOS QUE SUPERAN LA MEDIA NACIONAL: 1,44

Víctima: MUJER		: PONTEVEDRA		Año: 1999	
	nº	POBLACIÓN MUJERES	MUJERES/ 1000		
Tomiño	8	5464	1,46		
Salvaterra de Miño	7	4479	1,56		
Vilaboa	5	2926	1,71		
Cañiza (A)	7	3844	1,82		
Valga	6	3228	1,86		
Tui	16	8262	1,94		
Nigrán	16	7882	2,03		
Marín	27	12818	2,11		
Cangas	25	11767	2,12		
Baiona	12	5336	2,25		
Sanxenxo	19	8137	2,34		
Ponteareas	21	8984	2,34		
Vigo	360	148741	2,42		
Gondomar	14	5705	2,45		
Vilagarcía de Arousa	50	17406	2,87		
Guarda (A)	16	5120	3,13		
Mondariz-Balneario	2	339	5,90		

Se incluyen delitos y faltas de LESIONES, MALOS TRATOS HABITUALES, TRATO DEGRADANTE e INJURIAS

Se recogen datos de Guardia Civil y Cuerpo Nacional de Policía. Sumarizados por lugar de comisión del hecho.

Mujeres empadronadas 01-01-98 Fuente INE

Víctima: MUJER	ENERO-JUNIO	
	1999	2000
A CORUÑA	693	331
ALAVA	4	
ALBACETE	189	89
ALICANTE	1.072	509
ALMERIA	629	296
ASTURIAS	814	386
AVILA	67	42
BADAJOS	485	235
BARCELONA	2.996	1.516
BURGOS	225	103
CACERES	238	114
CADIZ	995	505
CANTABRIA	381	198

	ENERO-JUNIO	
	1999	2000
CASTELLON	331	197
CEUTA	130	76
CIUDAD REAL	256	125
CORDOBA	645	296
CUENCA	81	36
GRANADA	754	413
GUADALAJARA	117	70
GUIPUZOA	1	2
HUELVA	437	226
HUESCA	61	54
ILLES BALEARS	617	313
JAEN	439	234
LAS PALMAS	1.253	657
LEON	294	157
LLEIDA	130	
LUGO	174	94
MADRID	4.742	2.505
MALAGA	1.083	488
MELILLA	266	128
MURCIA	1.406	748
NAVARRA	167	72
OURENSE	170	72
PALENCIA	151	56
PONTEVEDRA	789	335
RIOJA	147	68
SALAMANCA	167	49
SEGOVIA	53	27
SEVILLA	1.590	796
SORIA	32	14
TARRAGONA	394	204
TENERIFE	1.212	668
TERUEL	36	11
TOLEDO	281	155
VALENCIA	1.372	642
VALLADOLID	287	140
VIZCAY	2	3
ZAMORA	90	32
ZARAGOZA	460	213
TOTAL	29.405	14.700

Se incluyen delitos y faltas de LESIONES, MALOS TRATOS HABITUALES, TRATO DEGRADANTE e INJURIAS

Se recogen datos de Guardia Civil y Cuerpo Nacional de Policía

	VÍCTIMA: MUJER MUERTE	
	ENERO-JUNIO	
	1999	2000
A CORUÑA	1	2
ALBACETE	1	
ALICANTE	2	2
ASTURIAS	1	1
BADAJOS		1
BARCELONA	6	1
CACERES	1	
CADIZ	5	1
CANTABRIA	2	
CASTELLON	1	
CIUDAD REAL	2	
CORDOBA	1	1
HUELVA		2
ILLES BALEARS	1	
LAS PALMAS	1	2
LEON	1	
LUGO	1	
MADRID	4	7
MALAGA	5	3
MURCIA	3	3
NAVARRA	1	1
PONTEVEDRA	2	2
SALAMANCA	1	
SEVILLA	6	
TENERIFE	1	
VALENCIA	6	4
TOTAL	56	33

Se incluyen delitos de ASESINATO y HOMICIDIO, con resultado de muerte. Se recogen datos del Cuerpo Nacional de Policía

184/003454

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Varela Vázquez, María Jesús Arrate (GS).

Asunto: Fecha prevista para distribuir el protocolo de atención a pacientes con problemas de anorexia y bulimia.

Respuesta:

El Ministerio de Sanidad y Consumo ha firmado un Convenio de Colaboración con la Sociedad Española de Medicina Familiar y Comunitaria (SEMFYC) para la distribución de la publicación interesada por S.S.

Ya se han enviado 20.000 ejemplares desde el Servicio de Publicaciones a la citada sociedad, que tiene previsto distribuirlos entre sus asociados y no asociados. También se distribuirá en el XX Congreso de la Sociedad Española de Medicina Familiar y Comunitaria, que tendrá lugar en Gijón del 8 al 11 de noviembre de 2000.

Madrid, 20 de octubre de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003455

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Varela Vázquez, María Jesús Arrate (GS).

Asunto: Fecha prevista en que podrá estar finalizado el estudio antropométrico de los españoles a fin de normalizar el tallaje de la ropa en España.

Respuesta:

El proyecto «Estudio Antropométrico de la Población Española» se encuentra en la fase de diseño y validación en la Comunidad Autónoma de Madrid.

Se han completado 4.055 entrevistas correspondientes a la Comunidad Autónoma de Madrid, con las correspondientes mediciones y cumplimentación de cuestionarios.

En el resto del año 2000, se abordará la finalización del estudio en la citada Comunidad, completando las cuotas de sexo y edad del diseño muestral previsto.

A la vista de la validación del estudio, el proyecto prevé abordar el resto del territorio nacional.

Madrid, 20 de octubre de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003456

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Varela Vázquez, María Jesús Arrate (GS).

Asunto: Fecha prevista para la publicación de los datos sobre el estudio de los hábitos y calidad de la alimentación de la población española.

Respuesta:

El Plan de explotación del Cuestionario de Salud ha sido entregado a los responsables del estudio en el mes de septiembre de 2000 para que valoren su coste y viabilidad.

Una vez se disponga de esta valoración, se podrá dar una fecha para su publicación.

Madrid, 20 de octubre de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003465

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Laseca, José María (GS).

Asunto: Precariedad laboral en la provincia de Soria.

Respuesta:

Interpretando que la palabra precariedad se refiere en este caso a la tasa de temporalidad, se señala que la Encuesta de Población Activa, que realiza el Instituto Nacional de Estadística, no publica a nivel provincial datos sobre el número de asalariados con contrato temporal o indefinido, por lo que no se dispone de la información solicitada.

No obstante, según datos de la Encuesta de Población Activa del segundo trimestre de 2000, de los 38.050 activos existentes en la provincia de Soria, 35.380 tienen empleo y 2.670 se encuentran en paro.

La tasa de paro es, por tanto, del 7 por 100, bastante inferior a la media nacional (13,97 por 100).

Madrid, 23 de octubre de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003467

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Blanco García, Jaime (GS).

Asunto: Criterios que mantendrá el Ministerio de Defensa en relación con el futuro del área de farmacia militar dentro de la reforma de la sanidad militar.

Respuesta:

Los criterios generales que se aplicarán para reestructurar las oficinas de farmacia, dentro del contexto y proceso de racionalización de la red sanitaria militar, que en los próximos meses concluirá su fase de estudio, son los siguientes:

— Concentrar en lo posible los órganos e instalaciones de investigación, análisis, producción, abastecimiento y mantenimiento de los recursos sanitarios, descargando a los Ejércitos de aquellos aspectos que no fueran específicos.

— Ajustar la producción de fármacos y preparados a las necesidades logístico-operativas de las Fuerzas Armadas.

— Todo ello con el objetivo de conseguir una mayor eficacia en el empleo de recursos.

Madrid, 19 de octubre de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003471

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Maíllo, Fernando (GP).

Asunto: Estado actual del proyecto de construcción de una nueva comisaría de Policía en Zamora.

Respuesta:

El proyecto de ejecución para la rehabilitación del inmueble para la nueva sede de la comisaría provincial se encuentra finalizado.

Ha sido supervisado favorablemente por la Oficina de Supervisión de Proyectos del Ministerio del Interior y aprobado técnicamente.

El expediente administrativo se encuentra en fase de fiscalización del gasto para proceder a la adjudicación por subasta.

El presupuesto de ejecución por contrata asciende a 347.665.693 pesetas, estando inicialmente prevista su ejecución en tres anualidades correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2000, 2001 y 2002.

Madrid, 20 de octubre de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003483

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Burgos Gallego, Tomás (GP).

Asunto: Estado actual de desarrollo del Centro Integrado de Gestión del Tráfico en Valladolid.

Respuesta:

Se acompaña como anexo el informe técnico de las instalaciones referidas, así como plazos previstos para su puesta en funcionamiento.

Madrid, 20 de octubre de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Centro de Gestión de Tráfico de Valladolid

Incluye la gestión de tráfico en el anillo que conforman los tramos de carreteras:

- N-620, tramo: Burgos-Valladolid-Tordesillas.
- N-VI, tramo: Tordesillas-Astorga.

- A-231, Autovía autonómica Burgos-Onzonilla (León). En una primera fase se limitará la instalación al tramo previsiblemente en servicio en el 2002, Onzonilla-Osorno (N-611). Una vez finalizada la construcción de la autovía, supuestamente en el año 2003 se procederá a la finalización de la instalación.

- N-120, tramo: Astorga-Onzonilla.
- El proyecto incorpora el Control de Accesos a las localidades de Valladolid y Burgos.
- El anillo se complementa con tres ramales:

- Y Asturiana: En una primera fase, el Centro de Gestión de Valladolid estará comunicado con el subcentro de la Y Asturiana mediante sistemas telefónicos. Una vez se disponga de canalización por la A-66 se procederá al enlace por fibra óptica propia de ambas instalaciones.

- Autovía N-VI, tramo: Adanero-Tordesillas.
- Autovía N-I, tramo: Burgos-Somosierra.

En los tramos de carreteras controlados se instalarán básicamente:

- Estaciones de Toma de Datos, con medición de los principales parámetros de tráfico.
- Paneles de Mensaje Variable —PMV— que informarán a los conductores de las posibles incidencias en su itinerario: Estado de la vía, situación del tráfico, control de accesos con desvíos recomendados u obligatorios, preseñalización de puntos o tramos peligrosos...
- Estaciones Meteorológicas con capacidad de predicción.
- Sistema de vídeo que permite al operador tener una visión en tiempo real de las zonas controladas.
- Todo un conjunto de elementos necesarios para permitir la comunicación y gestión de los equipos.

Paralelamente a la ejecución de este proyecto, la DGT está ejecutando el Proyecto de Red de Estaciones Inteligentes de Toma de Datos y Estaciones Meteorológicas en la Zona Centro. Este proyecto contempla fundamentalmente la instalación de estaciones de aforo y meteorológicas, completándose con un reducido número de Paneles de Mensaje Variable y Televisiones.

Los equipos incluidos en este proyecto y que territorialmente pertenezcan a Castilla y León quedarán incluidos en el Centro de Gestión de Tráfico de Valladolid tanto para su gestión como para su explotación y conservación.

Los dos últimos ramales, N-VI y N-I, enlazan en las NCA's de Somosierra y Adanero con el sistema de comunicación de las Estaciones Meteorológicas, posibilitando el acceso al Centro de Gestión de la Dirección General de Tráfico en Madrid, conformando un gran anillo de comunicaciones: Madrid-Tordesillas-Valladolid-Burgos-Madrid.

Una vez concluida la instalación en la A-231, se dispondrá de un segundo anillo de comunicaciones: Tor-

desillas-Astorga-Onzonilla-Burgos-Valladolid-Tordesillas, que garantizará las comunicaciones, tanto propias del Centro de Gestión de Valladolid, como las de este centro con los Centros de Gestión del Noroeste y de los Servicios Centrales de la DGT.

Asimismo, desde las NCA's de Benavente y Astorga se permitirá la conexión con el Centro de Gestión de Tráfico del Noroeste, posibilitando asimismo la conexión de este centro con el Centro de Gestión de Tráfico de Madrid.

La ejecución de ambos proyectos permitirá la obtención de una potente red de comunicaciones, basada en sistemas SDH y redes WAN con protocolo IP, que debe ser utilizada por los distintos Centros de Control.

El sistema de comunicaciones contempla la instalación de cinco concentradores de señales de datos y vídeo, NCA, que permitirán la gestión de equipos en su zona de afección y el intercambio transparente de información con otros sistemas.

El Centro de Gestión, ubicado en la JPT de Valladolid, incorpora:

- La posibilidad de implantar planes de tráfico previamente establecidos.
- La definición y generación de alarmas en función de la medición de cualquier parámetro de tráfico o meteorológico.
- El control del posicionamiento de las cámaras de vídeo.
- La actuación por «software» sobre la matriz de vídeo.
- El sistema permitirá, ante la generación de cualquier alarma, la monitorización de la cámara de vídeo asociada y el lanzamiento de planes de tráfico predefinidos.
- Desde las NCA's se estará en disposición de facilitar información a los Centros de Mantenimiento Integral de Carreteras.

Para permitir la recepción de datos e imágenes de vídeo en el Centro de Gestión, el sistema va equipado con equipos de transmisión recepción de señales ópticas de tecnología punta, que permiten enviar datos e imágenes de vídeo a través de una red de fibra óptica. El sistema incorpora siete nudos de comunicaciones que, además de facilitar las comunicaciones, permitirán enlazar por cable propio con los Centros de Gestión de Galicia y Madrid, así como en su día con Asturias.

Tratamiento de la señalización e incidencias:

El Centro de Gestión, ubicado en la JPT de Valladolid, incorpora:

- La posibilidad de implantar planes de tráfico previamente establecidos.

- La definición y generación de alarmas en función de la medición de cualquier parámetro de tráfico o meteorológico.

- El control del posicionamiento de las cámaras de vídeo.

- La actuación por «software» sobre la matriz de vídeo.

- El sistema permitirá, ante la generación de cualquier alarma, la monitorización de la cámara de vídeo asociada y el lanzamiento de planes de tráfico predefinidos.

- Desde las NCA's se estará en disposición de facilitar información a los Centros de Mantenimiento Integral de Carreteras.

Tratamiento de vídeo:

La señal de vídeo recibida en los Centros de Control tiene diversas aplicaciones:

Visualización de la señal en tiempo real, con opción de grabación.

Digitalización y compresión de la señal para utilizarla como medidor de datos de tráfico.

Digitalización y compresión de la señal para utilizarla como sistema de detección de incidencias mediante programas propietarios.

Características técnicas:

Sistemas de comunicaciones:

Introducción:

Como norma general, los nuevos Centros de Gestión utilizan un sistema propio de comunicaciones, utilizando como medio de transmisión la fibra óptica, una topología de red en anillo y sistema SDH Jerarquía Digital Síncrona como red de transmisión de datos. Sólo excepcionalmente algunos equipos periféricos utilizan como sistema de transmisión la telefonía digital.

Para la transmisión de la señal de vídeo se utiliza una red paralela, adicional e independiente, de transmisión analógica (FDM), utilizando como medio físico de transporte la fibra óptica. Como elemento adicional de seguridad se utiliza la señal digitalizada y comprimida de vídeo a 2 Mbps.

Transmisión de datos:

Se configura la red de transmisión de datos, entre los elementos de campo (sensores) y el Centro de Gestión en tres niveles. Nivel de transporte (principal), nivel de accesos y nivel de distribución.

El nivel de transporte en tecnología SDH es el encargado de «llevar» los datos a altas velocidades de transmisión (155 Mbps). La topología es en anillo con interdistancias entre nodos próximas a los 40-50 Km.

El nivel de acceso realiza la función de enlace (interfaces) entre la red de transporte principal y la red de distribución, permitiendo la accesibilidad de las Estaciones Remotas de Control a los nodos principales. Está formada por los equipos conocidos como multiplexores, que permiten la conexión de las redes Lan tipo Ethernet con protocolo IP a 2 Mbps por fibra óptica, que enlazan varias estaciones remotas. Dispondrán de diferentes tipos de tarjetas para dar los suficientes enlaces de acuerdo con los requerimientos del sistema de audio y datos. Se utiliza la tipología de red Ethernet (F.O.) precisando («routers», «switches»), que proporciona hasta 10 Mbps y utiliza equipos muy estandarizados. Precisa de adaptadores Ethernet como interfaces, por lo que requiere un concentrador de datos (Estación Remota) que haga interfaces con los equipos de campo.

Excepcionalmente se utilizan enlaces inalámbricos (GSM, RDSI) para enlazar equipos singulares difícilmente accesibles por cable (ETD, Estaciones Meteorológicas...). Con la tecnología actual se consiguen velocidades de transmisión de hasta 14.400 bps. También se utilizan como canal de reserva.

El vídeo digitalizado utiliza como nivel de acceso a la red de transporte SDH los denominados CODEC-DECODEC.

El nivel de distribución está compuesto por las distintas subredes que unen todos los elementos de campo (detectores, paneles de mensajes, estaciones meteorológicas...), localizados en un determinado segmento de la carretera, con las estaciones remotas (son enlaces punto a punto con protocolos propietarios hasta 64 Kbps).

El nivel de transporte alternativo o «back up» permite caminos redundantes entre las redes Wan tipo Ethernet, que forman las estaciones remotas y el Centro de Gestión de Tráfico. Garantiza la comunicación con el Centro de Control en caso de fallo en el nivel de transporte de la red principal SHD.

La red troncal del Centro de Gestión de Tráfico de Valladolid y Señalización Dinámica en su zona de afectación, con Centro de Gestión de Tráfico en Valladolid y subcentros de comunicaciones NCA en Tordesillas, Benavente (perteneciente al proyecto del noroeste), Astorga, Onzonilla, Burgos y Aranda de Duero incorpora las últimas tecnologías:

- Nivel de transporte: SDH (STM1 155 Mbps).
- Nivel de acceso: Umux 10 Mbps, Red Ethernet (TCP/IP).
- Nivel de distribución: Enlaces punto a punto a 64 Kbps.

Transmisión de vídeo:

Las cámaras de TVCC serán telemandadas desde el Centro de Control, o desde la NCA de que dependen.

La transmisión de la señal de vídeo y telemando se realiza mediante fibra óptica monomodo de dos maneras:

Transmisión analógica, por medio de multiplexadores/desmultiplexadores de señal y transmisor multicanal.

Transmisión digitalizada, mediante codificadores/decodificadores de señal utilizando el sistema de transmisión de datos (SDH) a 2 Mbps.

Panel de mensaje variable:

Con tecnología de led's de última generación.

Los led (diodos) se agrupan en píxel, unidad mínima de iluminación. Cada píxel puede iluminarse independientemente. Los píxel se agrupan en placas para facilitar las tareas de mantenimiento y conservación. Finalmente las placas conforman el panel.

Básicamente constan de una parte alfanumérica y una o dos partes gráficas.

Parte alfanumérica:

Consta de tres filas de 12 caracteres de 320 mm. de altura.

Cada carácter está formado por 35 píxel.

Cada píxel está constituido por un 12 led's ámbar.

Luminancia mínima medida a 1 m. de distancia 16.000 cd/m.

Parte gráfica:

Panel fullcolor por una matriz gráfica de 32 \133 32 píxel.

Cada píxel está formado por tres diodos verdes, tres rojos y tres azules. La adecuada combinación de los colores básicos permite obtener cualquier color.

Luminancia mínima medida a 1 m. de distancia 8.500 cd/m.

Estado actual:

Actualmente está ejecutada parte de la infraestructura el sistema, canalizaciones, tendido de cable, cimentaciones de estructuras, casetas de comunicaciones..., no siendo prácticamente perceptible.

Canalizaciones:

Autovía N-VI, tramo: Adanero-Villalpando en ejecución. Dos tajos abiertos en P.K. 171 y 191. Finalización en diciembre de 2000.

N-120, tramo: Astorga-Intersección A-66. Se iniciará en diciembre de 2000.

A-66, tramo: N-120-Onzonilla. Se iniciará el primer trimestre de 2001.

Previsiblemente todas las canalizaciones troncales finalizarán en primer cuatrimestre de 2001.

Mandrillado de canalizaciones existentes: Ejecutado el mandrillado de todas las canalizaciones troncales existentes.

Cable troncal de fibra óptica.

Tendido en la totalidad de canalizaciones existentes:

N-I, tramo: Somosierra-Burgos-Miranda de Ebro.

N-620, tramo: Burgos-Tordesillas. Salvo pequeños cortes por obras de mejora de infraestructura en las inmediaciones del P.K. 121, que actualmente se está reponiendo.

N-VI, tramo: Villalpando-Benavente.

Finalizadas las canalizaciones en ejecución, se procederá al correspondiente tendido del cable troncal, culminándose previsiblemente durante el segundo trimestre de 2001.

Cimentaciones de estructuras (pórticos y banderolas de señalización):

Prácticamente ultimadas en la variante de Valladolid; entorno de Tordesillas; Medina del Campo. Finalizando las cimentaciones de la variante de Burgos y su entorno inmediato, salvo en la N-I por estar pendientes de obras de mejora de la infraestructura de acceso a Burgos.

Barrera de seguridad: Ejecutándose la instalación de barreras de seguridad de las cimentaciones de estructuras realizadas.

NCA's (nudos de concentración de comunicaciones):

Construidas las casetas de las NCA's de Burgos, Aranda y Lerma.

Las NCA's de Valladolid, Tordesillas, Benavente (incluida en el proyecto del noroeste) se construirán previsiblemente en el primer trimestre de 2001.

Estructuras: El 10 de octubre se inicia la instalación de estructuras en la variante de Valladolid, prosiguiéndose en el entorno de Burgos y Tordesillas.

Acometidas eléctricas: En ejecución las acometidas correspondientes al entorno de Burgos. En trámite las acometidas correspondientes a la variante de Valladolid y Tordesillas.

Instalación de paneles de mensaje variable: Se iniciará su instalación en diciembre de 2000 o primer trimestre de 2001. Se iniciará por variante de Valladolid y entorno de Burgos. En cualquier caso los paneles se acopiarán y no se instalarán hasta no estar en disposición de proceder a su explotación en los siguientes sesenta días, al menos en modo local (desde la NCA correspondiente).

Televisión: No está finalizado el replanteo y no se ha iniciado la instalación, que previsiblemente comenzará durante el primer trimestre de 2001 por el entorno de Valladolid y Burgos.

Inversión:

Anualidad de 1999: 844.169.845 pesetas.
 Anualidad de 2000: 1.234.203.233 pesetas.
 Anualidad de 2001: 794.449.218 pesetas.
 Importe certificado: 965.892.373 pesetas.
 Actualmente se está procediendo a la redacción del proyecto modificado número 1.

Plan de actuaciones:

Primer trimestre de 2001: Puesta en servicio de la NCA de Burgos, con funcionamiento de los paneles de mensaje variable en modo local.

Segundo trimestre de 2001: Puesta en servicio de la NCA de Valladolid con funcionamiento en modo local.

Tercer trimestre de 2001: Puesta en servicio de las NCA's de Tordesillas y Benavente (correspondiente al proyecto del noroeste).

Cuarto trimestre de 2001: Puesta en servicio de las NCA's de Aranda de Duero y Astorga.

Primer trimestre de 2002: Puesta en servicio de la NCA de Onzonilla.

Segundo trimestre de 2002: Puesta en servicio del Centro de Gestión de Valladolid e integración de todas las NCA's.

Pruebas finales.

Recepción y entrega de las obras.

184/003484

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Herrera Martínez-Campos, Íñigo (GP).

Asunto: Reducción de los ingresos anuales de los arroceros españoles, en el caso de aprobarse la reforma de la Ordenación Común del Mercado (OCM) para este sector.

Respuesta:

Se señala a Su Señoría lo manifestado por el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación en el Pleno del Congreso de los Diputados del día 13 de septiembre pasado, en respuesta a la pregunta oral número de expediente 180/179, «BOC» número 23.

Madrid, 18 de octubre de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003490

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP).

Asunto: Grado de cumplimiento del Convenio vigente, firmado entre el Ministerio de Defensa y la Diputación General de Aragón, referente a establecer un marco de desarrollo de actividades en los ámbitos de la educación, la cultura y el deporte.

Respuesta:

El Convenio firmado entre el Ministerio de Defensa y la Diputación General de Aragón referente a establecer un marco de desarrollo de actividades en los ámbitos de la educación, la cultura y el deporte, fue firmado el 10 de febrero del presente año. Con fecha 14 de marzo de 2000, tal como establece la cláusula segunda del citado Acuerdo de Colaboración, se reunió la Comisión Mixta convocada por el Director general de Reclutamiento y Enseñanza Militar como Presidente y compuesta por tres miembros del Ministerio de Defensa y otros tres de la Diputación General de Aragón.

En dicha reunión se acordó el procedimiento de desarrollo de las pruebas de acceso a ciclos formativos de grado superior, contempladas en el artículo 32 de la LOGSE, que revisten gran importancia para los militares profesionales de Tropa y Marinería que no disponen de la titulación necesaria para poder tomar parte en las pruebas de ingreso en las Academias Básicas de Suboficiales de los Ejércitos.

El día 8 de mayo de 2000 se realizaron las citadas pruebas de acceso en las instalaciones del Instituto Politécnico del Ejército número 2, en los que participaron 571 alumnos de Tropa y Marinería Profesional.

Madrid, 19 de octubre de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003493

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia:

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP).

Asunto: Grado de cumplimiento del Convenio vigente, firmado entre el Ministerio de Defensa y la Diputación General de Aragón, referente a la conservación de fauna silvestre.

Respuesta:

El Convenio de Colaboración con la Diputación General de Aragón, firmado el 20 de noviembre de 1996, hace posible el diagnóstico y tratamiento de aves heridas y enfermas recogidas por los Servicios de la Diputación General de Aragón (DGA), en el Hospital de Ganado.

Este Convenio plasma en un marco formal la colaboración que ya venía desarrollándose de forma desinteresada por parte del Hospital de Ganado número 1 de Zaragoza (HOGAN), como lo demuestra la carta de agradecimiento por la colaboración de fecha 15 de diciembre de 1994.

Durante el período de vigencia del Convenio, el HOGAN ha venido asistiendo todos los casos remitidos por la DGA.

La asistencia ha tenido carácter estacional siendo más nutrida en épocas de comienzo de la temporada de caza, en la que han tratado numerosas especies con heridas, fracturas y otros problemas, así como se han aplicado medios de diagnóstico, principalmente de rayos X.

Esta colaboración, desinteresada por parte del HOGAN se ha visto plasmada en comunicaciones a las V Jornadas Científicas de Veterinaria Militar «Veterinaria y Medio Ambiente», celebradas en mayo de 1997 por sendas comunicaciones en las que se pone de manifiesto el tratamiento de 1.228 aves en los tres años anteriores por el Centro de Recuperación de Fauna Silvestre de la DGA y en el que se agradece la colaboración en el diagnóstico y tratamiento al HOGAN.

En otra comunicación a las mismas Jornadas se recoge en el período 1991-1996 las causas de 61 estudios radiológicos.

La actividad en cuanto a tratamiento de aves heridas disminuyó el pasado año, manteniéndose los diagnósticos radiológicos.

Durante el presente año no se han recibido aves para su tratamiento ni diagnóstico radiológico.

Se tienen referencias del tratamiento de las mencionadas aves en alguna clínica veterinaria particular de la ciudad.

Madrid, 19 de octubre de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003519

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia:

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Actuación desproporcionada de los antidisturbios contra manifestantes en Noia.

Respuesta:

La actuación de la Guardia Civil el día 23 del pasado mes de septiembre no puede calificarse de expeditiva ni impropia, toda vez que la misma fue consecuencia de un corte ilegal, reiterado y prolongado de la vía pública, obstaculizando gravemente la circulación en el kilómetro 29,000 (cruce de Sampaio), de la carretera C-543 (Santiago-Noia), así como la vía alternativa habilitada, con grave trastorno tanto para los usuarios de la vía como para los propios manifestantes, ocasionando la retención de unos 100 vehículos. Cuando la Guardia Civil procedía al desalojo de los concentrados sin utilizar medios antidisturbios, ello no fue posible debido a las agresiones de éstos.

Sólo resultó lesionado con carácter leve el Alcalde de Noia, a consecuencia de un golpe fortuito e involuntario.

Antes de que se produjera el desalojo de los manifestantes, la Guardia Civil se dirigió al citado Alcalde realizando reiterados intentos de negociación.

Posteriormente se entrevistó con los organizadores, ofreciéndoles las mismas posibilidades, que no aceptaron, y a una señal de aquéllos, los manifestantes procedieron a ocupar la calzada.

Transcurridos cuarenta minutos, nuevamente la Guardia Civil se dirigió tanto el Alcalde como a los presidentes de las asociaciones de vecinos congregadas para que depusieran en su actitud, negándose a ello.

Con objeto de paliar las consecuencias del corte, se procedió al desvío del tráfico ligero por una vía alternativa, que fue igualmente cortada por los manifestantes.

Agotadas todas las posibilidades de negociación, fue cuando se procedió —siguiendo instrucciones del Subdelegado del Gobierno de A Coruña y tras los avisos reglamentarios— al desalojo de la vía, primero, como ya se ha indicado, sin utilización de medios antidisturbios y, con posterioridad, ante la violencia de los congregados, haciendo uso de ellos hasta lograr restablecer la circulación rodada.

Ningún vecino fue detenido nada más iniciarse la protesta; al contrario, en el inicio de la misma se mantuvo con todos los manifestantes una actitud paciente, persuasiva y dialogante.

Cuando los congregados circulaban ya por el arcén de la carretera, los presidentes de las dos asociaciones de vecinos congregadas comenzaron a soliviantar aún más a sus integrantes, incitándoles a ocupar nuevamente la calzada y a enfrentarse a la Guardia Civil, contra la que aquéllos ejercieron una fuerte resistencia física y verbal, con agresiones y graves insultos, por lo que se procedió a la detención de uno de ellos, no logrando la del otro por haberse abrazado al Alcalde de Noia para evitar la misma, de la que se desistió momentáneamente con el fin de no radicalizar más el conflicto.

En conclusión, la actuación de la Guardia Civil fue correcta y proporcionada a los hechos, intentando reiteradamente el diálogo para solucionar el conflicto, actitud muy diferente de la de los concentrados, que optaron por el enfrentamiento directo con los agentes.

Por último, sobre estos incidentes se instruyeron diligencias que fueron entregadas al Juzgado de Instrucción de Noia. En este procedimiento, la Juez de Noia citó a declarar al Alcalde el pasado 2 de octubre como imputado por desórdenes públicos y resistencia a la autoridad.

Madrid, 20 de octubre de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003562

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia:

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villarrubia Mediavilla, Julio (GS).

Asunto: Apertura del Centro de Atención e Información de la Seguridad Social (CAISS) en Aguilar de Campoo (Palencia).

Respuesta:

En el «Boletín Oficial del Estado» del día 7 de agosto de 1998 se convocó concurso público para la adquisición de un local, de una superficie de entre 175 y 215 metros cuadrados, con destino a la instalación de un Centro de Atención e Información de la Seguridad Social en Aguilar de Campoo (Palencia), por un importe máximo de 25.800.000 pesetas.

En noviembre de 1998, se efectuó la adjudicación definitiva, por parte de la Tesorería General de la Seguridad Social como titular del patrimonio único de la Seguridad Social, en virtud de concurso, de un local sito en avenida del Generalísimo, número 24, de Aguilar de Campoo, por un importe de 22.658.000 pesetas.

Posteriormente, se comprobó que este local no figuraba correctamente inscrito en el Registro de la Propiedad, lo que demoró la firma de la escritura de compraventa, que finalmente tuvo lugar el 13 de septiembre de 1999.

A partir de ese momento, se iniciaron las gestiones para la contratación de la redacción del proyecto de obras de adaptación del citado local, adjudicándose en el mes de mayo de 2000. Este proyecto se encuentra ya finalizado.

Asimismo, se ha emitido la correspondiente acta de viabilidad, por lo que durante el último trimestre de este año está previsto que se proceda a tramitar el expediente de contratación de obras, y la ejecución real de las mismas se prevé que se realizará a lo largo del ejercicio económico 2001.

Madrid, 18 de octubre de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003579

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia:

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moragues Gomila, Alberto (GS).

Asunto: Plantilla fijada para los distintos empleos militares de complemento para el período 2000-2001.

Respuesta:

Se adjunta en anexo fotocopia del «Boletín Oficial de Defensa» número 136, de 13 de julio de 2000, donde se recoge la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 16 de octubre de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/003589

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia:

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Edificios del Ministerio de Defensa que se encuentran en venta en la provincia de Málaga.

Respuesta:

Las propiedades del Ministerio de Defensa, que se encuentran en venta en la provincia de Málaga, ambas situadas en el municipio de Málaga, son las siguientes:

- Acuartelamiento «Campamento Benítez».
- Acuartelamiento «Segalerva».

Madrid, 19 de octubre de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003646

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia:

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pleguezuelos Aguilar, Francisca (GS).

Asunto: Previsiones de licitación de contratos de obras, servicios o suministros del Ministerio de Justicia en la provincia de Granada durante el año 2000.

Respuesta:

Por Real Decreto 142/1997, de 31 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 13 de marzo), se aprobó el traspaso de funciones de la Administración General del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía, en materia de provisión de medios materiales y económicos para el funcionamiento de la Administración de Justicia, con efectividad a partir de 1 de abril de 1997.

Por tal motivo, el anexo de inversiones contenido en los Presupuestos Generales del Estado para 1999 y 2000 no recoge ningún proyecto específico a realizar en Granada, ni está prevista ninguna actuación ni contratación en dicha provincia.

Madrid, 20 de octubre de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003653

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia:

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pleguezuelos Aguilar, Francisca (GS).

Asunto: Previsiones de licitación de contratos de obras, servicios o suministros del Ministerio de Defensa en la provincia de Granada durante el año 2000.

Respuesta:

Las inversiones previstas por el Ministerio de Defensa en la provincia de Granada para el año 2000 son las que se detallan en el anexo I.

Dentro de tales inversiones, y en lo que se refiere a infraestructura, las previsiones de licitación de contratos de obras en Granada son las que figuran en el anexo II.

No se dispone de datos regionalizados respecto a las previsiones de contrato de servicios o suministros que por su naturaleza económica deban financiarse con el Capítulo 2 de «Gastos Corrientes de Bienes y Servicios».

Madrid, 19 de octubre de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

INVERSIONES PREVISTAS POR EL MINISTERIO DE DEFENSA EN LA PROVINCIA DE GRANADA DURANTE EL AÑO 2000.

(En miles pts.)		
SERVICIO	DENOMINACIÓN	INVERSIONES PREVISTAS
Ministerio y Subsecretaría	Mantenimiento instalaciones y servicios	4.800
Secretaría de Estado	Obras Diversas	11.356
Mando Apoyo Logístico Ejército de Tierra	Obras todo tipo edificios e instalaciones	200.000
Mando Apoyo Logístico Ejército de Tierra	Material Informático	10.000
Mando Apoyo Logístico Ejército de Tierra	Mantenimiento de armamento y material	196.764
Mando Apoyo Logístico Ejército de Tierra	Mobiliario y enseres Unidades	36.000
Mando de Apoyo Logístico del Ejército del Aire	Gastos asociados a la infraestructura	
Mando de Personal del Ejército del Aire	Material e instalaciones de enseñanza	1.995
Mando de Personal del Ejército del Aire	Reposición material de Enseñanza	4.904
Servicio Militar de Construcciones	Mat. e inst. de transmisión y proceso de datos	
Instituto para la vivienda de las FAS	Conserv.mejora y sustitución viviendas	113.315
TOTAL MINISTERIO DE DEFENSA		579.134

(En millones de pesetas)

PROVINCIA DE GRANADA			
UNIDAD PROYECTO	AÑO 2000	AÑO 2001	OBSERVACIONES
GRANADA / CONVENTO DE LA MERCED			
* Remodelación Instalaciones	73,98		Contratado
* Construcción refuerzo en forjados	37,90		
* Instalación ascensores y rehabilitación cajas escaleras	33,20		
GRANADA / MOTRIL / ACAR.MOTRIL			
* Suministro e Inst. Sistema ininterrumpido alimentación Eléct. Radar 31 SL	16,10		Contratado
TOTAL.....	161,20		

184/003676

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia:

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Asunto: Inversiones realizadas en los últimos cinco años en la provincia de Cádiz por parte del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Respuesta:

Las inversiones públicas del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, capítulos 6 y 7, realizadas en los últimos cinco años en la provincia de Cádiz, se detallan a continuación:

(En millones de pesetas)

	1996	1997	1998	1999	2000 1er semestre
60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general	-	315,7	244,2	285,7	-
61 Inversión de reposición en infraestructura y bienes destinados al uso general	-	11,0	-	-	-
62 Inversión nueva asociada funcionamiento operativo de los servicios	-	-	80,2	-	1,5
63 Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios	0,1	3,9	55,8	4,3	-
64 Gastos de inversiones de carácter inmaterial	11,6	18,3	-	9,0	-
74 Transferencias a sociedades mercantiles estatales, EE.EE. y otros O.O.P.P.	-	-	-	-	-
77 Transferencias a empresas privadas	642,6	385,4	257,0	384,0	514,7
TOTALES	654,3	734,3	637,2	683,0	516,2

Además, aunque no se disponga de los datos a nivel provincial, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha realizado inversiones en la Comunidad Autónoma de Andalucía por 5.585,5 millones de pesetas en el año 1996; 14.540,3 millones de pesetas en el año 1997; 19.144,0 millones de pesetas en el año 1998; 19.936,5 millones de pesetas en el año 1999, y 4.381,8 millones de pesetas en el primer semestre de 2000.

Madrid, 18 de octubre de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**